

**Estudio sobre la inclusión social y el desarrollo humano de jóvenes en la
ciudad de Montería-Córdoba.**



Jorge Samuel Humanéz Otero

**Universidad De Córdoba
Facultad De Educación Y Ciencias Humanas
Licenciatura En Ciencias Sociales
Montería – Córdoba
Noviembre 2017**

**Estudio sobre la inclusión social y el desarrollo humano de jóvenes en la ciudad
de Montería-Córdoba.**

**Trabajo de grado en modalidad de tesis de investigación para optar el
título de Licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales.**

Autor

Jorge Samuel Humánez Otero

Asesor

MSc. Jorge Ortega Montes

**Universidad de Córdoba
Facultad de Educación y Ciencias Humanas
Licenciatura en Ciencias Sociales
Montería – Córdoba
Noviembre 2017**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Montería, Noviembre de 2017.

Dedicatoria

A las dos mujeres más importantes en mi vida. La primera me dio la existencia y ha sido padre y madre para mí desde que he tenido 6 años, dándome todo su amor y sorteando los obstáculos que la vida nos ponía a ambos, para hacerme feliz y darme lo que necesitaba; la segunda, me adoptó al inicio de mi proceso de formación, alimentó mis sueños y siempre ha creído en mí, me ha dado su tiempo y amor de madre sin condición alguna. Gracias por tanto, con cariño para ustedes, *Marcela y Nina*, mis madres...

Agradecimientos

El autor de la presente investigación, agradece inicialmente a la Universidad de Córdoba, a través de su programa de Ciencias Sociales, por la contribución invaluable a la formación personal y profesional recibida. De igual forma a los docentes Jorge Ortega Montes y Nina Valencia Jiménez, por su tiempo, dedicación y orientación constante en la elaboración de la presente investigación, sin sus conocimientos este trabajo no hubiese dado los frutos cosechados.

De igual forma, extendiendo el agradecimiento fraternal y sincero a todos los docentes adscritos a este programa, que durante el trasegar de los VIII Semestres cursados compartieron sus conocimientos y saberes, especialmente a los docentes, Rubby Castro Puche, Yerky Urango Hidalgo y Juan Carlos Ramos Bello, miembros del Grupo de Investigación Desarrollo, Democracia y Educación, quienes desde sus áreas del saber hicieron aportaciones valiosas al desarrollo de mis capacidades y competencias. A las docentes Ángela Moreno Barros, Adriana Zurita Buelvas y María Teresa Pupo, por siempre haber confiado en mis capacidades y contribuir a través de sus conocimientos y diversas oportunidades, la potenciación de mi formación académica investigativa y personal.

De igual forma agradezco la valiosa gestión de la secretaria del programa de Ciencias Sociales, Doris Cárdenas, quien con su cariño y bondad fue una persona fundamental en todo mi paso académico por la Universidad.

Por último y no menos importante, agradecer a mis amigos y amigas del Grupo de Investigación Desarrollo, Democracia y Educación, con quienes compartí momentos importantes en la consecución de este logro; por mencionar a algunos, gracias a Elsie, María Cecilia, Nicole, Aldair, Jorge Espitia, Camila Andrea, Luis Pinto, Lina, Mayoliz, Cesar, Carolina, Yeison, Yuliana, William Gómez y a todos mis compañeros y amigos de la licenciatura en Ciencias Sociales y el movimiento juvenil adscrito a la Plataforma Municipal de las Juventudes de Montería donde he construido invaluable amistad.

Resumen

Las producciones académicas sobre juventud se han enmarcado en el estudio de determinadas categorías que han permitido excluir factores de análisis de gran importancia para entender el *Ser Joven*, es por ello que la presente investigación buscó analizar las necesidades, dificultades y potencialidades de desarrollo humano de los jóvenes inscritos en la Plataforma Municipal de las Juventudes de Montería a partir de sus percepciones, participación social y organizativa, experiencias y condiciones de su contexto familiar y social todo esto bajo el análisis de la perspectiva teórica del Desarrollo Humano según Amartya Sen. De igual forma, se abordará la importancia que tiene para los jóvenes participar en organizaciones sociales juveniles así como el estado actual de la emancipación de estos y las condiciones en las cuales se ven sumergidos a la hora de intentar emanciparse, pero también se abordó las satisfacciones, prioridades y aspiraciones que tienen los jóvenes en Montería planteando la necesidad de construir nuevas políticas públicas que potencien las capacidades de los jóvenes y sean capaces de atender las necesidades y aspiraciones que estos a diario demandan.

Palabras Claves: Joven, Desarrollo Humano, Inclusión Social, Capacidades Humanas, Políticas Públicas.

Tabla de contenido

Introducción.....	10
1. Planteamiento Del Problema	12
2. Justificación	17
3. Objetivos.....	19
3.1. Objetivo General.....	19
3.1.2. Objetivos Específicos.....	19
4. Marco Referencial	20
4.1. Antecedentes.....	20
Estudios y publicaciones internacionales	20
Estudios y Publicaciones Nacionales.	26
Estudios y Publicaciones Local-Regionales.	29
4.2. Marco Teórico.	30
Teoría Del Desarrollo Humano.	30
El enfoque de las capacidades.	32
Enfoque de derecho	34
Teorías complementarias: Justicia, Igualdad, Oportunidades y Opciones	34
4.3. Marco Conceptual.....	38
El concepto de joven a utilizar.	38
Concepto de participación juvenil	39
Concepto de capital social	40
4.4. Marco Legal.....	41
Constitución Política de 1991.....	41
Ley de Juventud 375 de 1997.....	43
Estatuto de ciudadanía juvenil, Ley 1622 de 2013.....	44
5. Marco Metodológico	47
Tipo de Investigación	47
Población Universo y Marco de muestreo.....	47
Unidad de análisis.....	47
Selección, tamaño de la muestra y método de muestreo.	48

Técnicas de recolección de la información:	49
Sistematización y medición de datos.....	50
6. Resultados.....	51
6.1. Características generales del contexto organizativo de los jóvenes en Montería.....	51
6.1.1. Antecedentes de los escenarios de participación social de los jóvenes en Colombia y Montería.....	52
6.1.2. Influencia de la participación y organización juvenil en la potenciación del desarrollo humano de los jóvenes.....	57
6.1.3. Las capacidades y el desarrollo humano de los jóvenes monterianos a partir de las condiciones de participación organizativa y las condiciones de educación.....	66
6.2. Panorama de la emancipación económica, laboral, residencial y familiar de los jóvenes inscritos en la Plataforma municipal de las juventudes de Montería.	68
6.2.1. La autonomía laboral y la independencia económica de los jóvenes monterianos, a partir de las capacidades humanas.	69
6.2.2. Tipos de dependencia familiar desarrollados por los jóvenes monterianos y sus implicaciones en la consecución de nuevas dinámicas autónomas e independientes.....	78
6.2.3. Implicaciones de la dependencia consciente y la independencia condicionada en el desarrollo humano y la inclusión social de los jóvenes en Montería.	84
6.3. Preocupaciones, prioridades y satisfacciones como mecanismo de evaluación del progreso y desarrollo humano de la juventud monteriana.....	86
6.3.1. Potencialidades de desarrollo humano a partir de las prioridades y las preocupaciones.	87
6.3.2. Nivel de satisfacción de las aspiraciones y necesidades de los jóvenes.....	94
7. Conclusiones.....	99
8. Recomendaciones.	102
9. Bibliografía.....	104
10. Anexos	114

Tabla de Gráficas.

Gráfica 1. Tiempo de Conformación de los Procesos, Prácticas y Organizaciones.	54
Gráfica 2. Área de ubicación y/o Influencia de las Organizaciones.....	56
Gráfica 3. Estrato Socioeconómico de las y los jóvenes encuestados.....	58
Gráfica 4. Distribución por Sexo de los jóvenes encuestados.....	59
Gráfica 5. Tipos de Organizaciones, Procesos o Prácticas a la que están vinculados los jóvenes.	60
Gráfica 6. Paridad entre hombres y mujeres al interior de las organizaciones.	62
Gráfica 7. Nivel de escolaridad de los jóvenes.	63
Gráfica 8. Aspiraciones y prioridades académicas de las y los jóvenes.....	65
Gráfica 10. Nivel de ingresos mensuales en el núcleo familiar de los jóvenes.....	70
Gráfica 11. Nivel de Jóvenes Beneficiarios de Subsidios Gubernamentales.	71
Gráfico 12. Ocupación actual de las y los jóvenes encuestados.....	73
Gráfica 13. Actividad Realizada mayoritariamente durante la última semana	74
Gráfica 14. Gestión de empleo durante la última Semana	75
Gráfico 15. Razones por las cuáles los jóvenes no logran acceder al mercado laboral.	76
Gráfica 16. Estado civil de las y los jóvenes encuestados.....	79
Gráfica 17. Personas con quienes conviven las y los jóvenes encuestados.	80
Gráfica 18. Personas que aportan económicamente al sostenimiento del hogar.....	81
Gráfica 19. Tipo de Vivienda en el que habitan las y los jóvenes encuestados.....	83
Gráfico 20. Actividades prioritarias desarrolladas por los jóvenes.....	88
Gráfica 21. Temas de mayor preocupación para los jóvenes.	90
Gráfica 23. Contribución de las actividades que desempeña al desarrollo humano....	94
Gráfica 24. Nivel de satisfacción de las condiciones de vida de los jóvenes encuestados.	95
Gráfica 25. Nivel de satisfacción frente a las políticas públicas y medidas institucionales locales.	97

Introducción

La participación social de los colombianos es más que un derecho y un deber, es un compromiso que se ve afectado por la ineficiencia de los espacios institucionales de participación existentes, es por eso que hoy día se visibiliza a una juventud poco vinculada a la toma de decisiones estatales, factor negativo para el desarrollo humano de los jóvenes colombianos y la potenciación de sus capacidades a través de políticas de inclusión social.

Durante los últimos años, la categoría joven ha sido retomada y explorada por los académicos en el mundo y especialmente en América Latina y Colombia, pero vale la pena resaltar que estos estudios aún siguen siendo pocos y en gran medida se bifurcan en torno a la participación política de los jóvenes, pero desde la dinámica de actuar en el ejercicio ciudadano del voto o los otros mecanismos institucionales de participación establecidos en los Estados.

La presente investigación, busca analizar las necesidades y potencialidades de desarrollo humano e inclusión social que en la actualidad tienen los jóvenes Monterianos con edades entre los 14 y 28 años, en el marco de los derechos que otorga la Constitución y la legislación vigente en Colombia.

Este es un estudio descriptivo transversal de carácter mixto en el que se combinan estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas en los procesos de recolección y sistematización de la información. Para la recolección de la información se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a 123 jóvenes seleccionados de una población perteneciente a organizaciones juveniles inscritas en la Plataforma Municipal de las Juventudes de Montería, mediante el método de muestreo aleatorio proporcional al número de miembros por cada una de las organizaciones en mención.

Los resultados de la presente investigación se encuentran organizados por capítulos que corresponden a cada uno de los objetivos específicos trazados, pero para llegar a ellos, se abordará en primera instancia un apartado de exposición y explicación del problema a estudiar, así como los distintos marcos (Antecedentes, Conceptos, Teorías, Normatividad y el Marco Metodológico), seguidamente se expone el primer capítulo de resultados que permite dar cuenta de la importancia que tienen los escenarios de participación desde los ámbitos social y educativo en el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes.

El segundo capítulo obedece a las condiciones de emancipación y autonomía que desarrollan los jóvenes en la ciudad de Montería a partir de factores económicos, laborales y familiares. Por último se abordan las prioridades, preocupaciones y aspiraciones como punto de partida para evaluar el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes así como el progreso de los mismos.

Finalmente, se presentan las conclusiones generales a partir de los resultados de la investigación y se plantean unas recomendaciones encaminadas a mejorar las políticas públicas con miras a lograr la inclusión social de los jóvenes y potenciar su desarrollo humano.

1. Planteamiento Del Problema

La juventud es una etapa de grandes retos y decisiones que a su vez acarrea obstáculos de menor o mayor magnitud tales como las drogas, las enfermedades de transmisión sexual, la falta de recursos económicos, la violencia, la ausencia de oportunidades laborales, la búsqueda de identidad, entre otros. Dichos problemas, como es lógico suponer, pueden alterar y cambiar el proyecto de vida de cualquier joven, la solución a dichas problemáticas en gran medida se encuentra en las capacidades y potencialidades que tienen los mismos miembros de este estadio de la vida, pero a la vez se ha convertido en un gran y difícil reto por superar, se está hablando de una participación social activa y un reconocimiento de los entes estatales en relación a los proyectos, ideas, opiniones o propuestas que planteen los jóvenes no solo en Montería sino también a nivel nacional respecto a las problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales y jurídico-administrativas que se presentan dentro de su comunidad y/o en el resto de la sociedad.

Desde hace varias décadas los jóvenes han venido reclamando un mayor espacio para la participación y la toma de decisiones en los diferentes escenarios que existen para ello; los movimientos juveniles universitarios en la ciudad de Córdoba en Argentina de 1918 marcaron un nuevo rumbo en el papel de los jóvenes y la universidad en el siglo XX, así mismo se han constituido como un referente las revueltas de mayo de 1968 en París en la que se levantó el movimiento de insurrección juvenil y obrero más grande e importante de Francia y tal vez del mundo occidental contra la sociedad de consumo pero también de las condiciones en que vivían los jóvenes, en su mayoría estudiantes de aquella época.

Son nuevos tiempos y las reivindicaciones por los derechos juveniles siguen vigentes, sin embargo, podría decirse que el panorama no es muy alentador, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) anunció para el año 2015 que el desempleo juvenil alcanzaba los 73.4 millones de jóvenes entre los 15 y 24 años en todo el mundo (El Financiero, 2015). Por otra parte, se obtuvo que aproximadamente 820.000 jóvenes entre los 15 y 24 años se infectaron con el Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH-; además,

existen 123 millones de jóvenes (entre los 15 y 24 años) que no saben leer y escribir. En lo que respecta a América Latina la CEPAL (2011) refiere que un 25% de los jóvenes entre los 15 a 29 años no pueden satisfacer sus necesidades mínimas, la pobreza afecta a casi un tercio de la población joven y en lo que a inserción laboral se refiere éstos se ubican mayoritariamente en los empleos de baja productividad.

En Colombia el panorama no es diferente, los jóvenes se encuentran en condiciones similares al resto del mundo. Uno de los principales fenómenos negativos al que se encuentran expuestos los jóvenes colombianos es lo que hoy se ha reconocido a nivel internacional como “la generación NINI”, jóvenes que Ni estudian, Ni trabajan, sea por condiciones ajenas a ellos (como la falta de implementación de políticas públicas y medidas jurídico administrativas que garanticen el acceso al trabajo y la educación) o porque simplemente no tienen un horizonte definido y no desean trabajar o estudiar; según el estudio de la Universidad del Rosario de Bogotá publicado en el Diario electrónico Semana (2017) la cifra de jóvenes “NINI” en Colombia es de 580.000 jóvenes cuyas edades oscilan entre los 15 y 24 años, donde 370.000 son mujeres y 212.000 hombres.

Se debe tener en cuenta que actualmente la juventud es percibida como una etapa de rebeldía cuya característica ha pesado mucho a la hora de tomar en cuenta sus ideas, muy a pesar de que la Constitución Política de 1991 estableció en el Artículo 45° que el Estado y la sociedad han de ser garantes de la participación activa de los jóvenes en organismos que tengan a su cargo la protección, educación y desarrollo de la juventud; los espacios propiciados para el intercambio y participación social de los jóvenes son pocos y la mayoría no cubre estas necesidades. Cifras de la Encuesta Iberoamericana de Juventud (CEPAL, 2014) revelan el porcentaje de jóvenes que participan en alguna organización social identificándose solo 4,693,130 de jóvenes, que en comparación con países como México con 10,867,841 o Brasil con 17,602,779 es un porcentaje relativamente bajo.

En el año 2015, la Organización Internacional de Trabajo –OIT- realizó un estudio en diversos países del mundo donde se buscó medir el proceso de tránsito que realizan los jóvenes entre la escuela y el trabajo, uno de los resultados obtenidos reveló que en

Colombia solo el 49% de los jóvenes lograban realizar dicha transición, de igual forma indicó que solo el 18.1% de la población joven podía acceder a la Educación Superior y de los cuales el 38% solamente alcanzaba a terminar sus estudios universitario (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2016).

La seguridad social y las condiciones en las que labora la juventud colombiana en muchos casos no es la mejor dado que los empleadores se aprovechan de la necesidad que tienen los jóvenes de trabajar para ofrecerles sueldos inferiores al que corresponde, o en su defecto como lo muestra el estudio referenciado anteriormente: *“el 55.4% de los jóvenes que trabajan no cuentan con seguridad social completa y garantías mínimas”* (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2016). Este último factor a potencializado el crecimiento del trabajo informal juvenil desaprovechándose así en gran medida el bono demográfico del país.

Para el mes de mayo del año 2017, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) la tasa general de desempleo nacional en Colombia fue de 9.4%, mientras que para el mismo periodo el índice de desempleo juvenil fue de 16.0%, lo que se traduce en un aumento del 6.6% del nivel de desempleo para la población joven en comparación con el promedio general.

Por su parte, el Plan de Desarrollo del Departamento de Córdoba 2012-2015 refiere que aproximadamente el 30% de la población total del Departamento corresponde al grupo juvenil, de los cuales 83% no cuenta con viviendas ni servicios adecuados y 36% viven en condiciones de miseria. Este contexto se caracteriza por la vulneración permanente de los derechos humanos, escasa oferta de programas que promuevan la participación en los campos deportivos, sociales, culturales, entre otros, convirtiendo a la población joven en vulnerable y en objetivos visibles de los grupos al margen de la ley que como bien se ha denunciado existen en el Departamento de Córdoba permitiendo la posibilidad de reclusión para engrosar filas e incentivarlos a la realización de actividades ilícitas en la urbe.

Atendiendo a las proyecciones del último Censo poblacional realizado por (DANE, 2005) en Montería habitan 128 mil jóvenes los cuales se desarrollan en un contexto de crecimiento emergente de la ciudad, pero que a su vez las desigualdades sociales los dejan en un tejido de problemáticas sociales desalentador donde las capacidades y potencialidades de los jóvenes toman un rol importante a la hora de acceder al empleo o educación. Según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2016), para el año 2015 en Montería el índice de Pobreza correspondió a 25.2% mientras que la pobreza extrema aumentó de 1.4% en el año 2014 a 2.1% en 2015.

En materia de desempleo, en el trimestre Abril-Junio de 2017 según el (Departamento Administrativo Nacional, 2017) el índice aumentó a 11.8%, lo que muestra un crecimiento del 0.4% en relación a los resultados obtenidos para el trimestre Enero-Marzo y quedando 3.1% por encima de la tasa nacional para esta misma fecha; de igual forma la ciudad de Montería para el año 2014 encabezaba la lista de los municipios con mayor índice de embarazo en adolescentes, con un número de 1.049 casos (Gobernación De Córdoba, 2015). Las anteriores cifras resultan desalentadoras, pero a la vez son un motivo de cuestionamiento para analizar la matriz que origina o propaga estas problemáticas sociales, es ahí donde las políticas públicas y el diseño, planeación y ejecución efectiva de los planes de desarrollo construidos desde las necesidades de la comunidad son importantes.

No obstante, la Alcaldía de Montería para el año 2014 fue reconocida a nivel nacional como una de las mejores ciudades que están desarrollando estrategias para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, otorgándole por primera vez el Premio Nacional al “Alcalde Parcero”. Según los organizadores entre los motivos por los que se destaca la ciudad son:

“...La gestión y apoyo al proceso juvenil de Montería, la consecución de las Políticas Públicas de Juventud, la Sostenibilidad de la Oficina de la Juventud y la puesta en marcha de la Casa de la Juventud Monteriana, desde donde se lideran los diferentes

programas sociales que tiene la Alcaldía de Montería para la población joven.” (El Universal, 2014)

Muy a pesar de los excelentes resultados que está mostrando la Oficina de Juventudes de Montería en relación a la creación de espacios, estrategias y proyectos para potenciar el desarrollo de la juventud Monteriana a la fecha no se tiene una política pública actualizada que contemple las necesidades que tienen los jóvenes y por supuesto las estrategias o planes con los cuales se piensa intervenir el aumento vertiginoso de dichas problemáticas sociales. De igual forma, en el municipio tras la expedición del Estatuto Ley 1622 de 2013 desapareció el Consejo Municipal de Juventudes el cual aún no está en funcionamiento quedando los jóvenes con pocos espacios y escenarios de participación oficiales para discutir, proponer y crear medidas acordes a sus necesidades.

En la actualidad el único espacio formal con el que cuentan los jóvenes para converger, es la Plataforma municipal de las Juventudes, reactivado en el mes de junio y que cuenta con 33 organizaciones, procesos y/o prácticas juveniles quienes de manera autónoma se han decidido conformar y potenciar así sus capacidades. En esta dirección conocer cuáles son las necesidades, dificultades y potencialidades de desarrollo humano que tienen los jóvenes monterianos y como se podrían mejorar la formulación de políticas públicas relacionadas con su bienestar e inclusión social, se constituye en el planteamiento investigativo del presente estudio.

2. Justificación

Cada vez más los jóvenes colombianos están exigiendo mayor reconocimiento acerca de sus cualidades y potencialidades, pero como ya se ha dicho, los estudios e investigaciones que se han adelantado parecen quedarse estancadas en una sola área del fenómeno, es decir, la participación política desde la institucionalidad y tradicionalidad que existe sobre esta categoría, es por eso que esta investigación se convierte en generadora de contenidos y conocimientos que dan respuestas a ese deseo incesante de conocimiento, abordando otras características igual de importantes del *Ser Joven*, como lo son sus necesidades y potencialidades organizativas, importantes para la transformación de realidades, así como la importancia que cobra estudiar y analizar el desarrollo humano y las oportunidades de inclusión social.

Es importante dar a conocer de qué se está hecho y hasta dónde se puede llegar dado que si los jóvenes son conscientes de su capacidad transformadora de la sociedad actuarían con más frecuencia y trabajarían con ahínco por solucionar sus problemas, es por eso que esta investigación busca resaltar las potencialidades y capacidades que han desarrollado los jóvenes inclusive en los contextos tan complejos en los que se desenvuelven.

Ahora bien en el municipio de Montería, escenario de la presente investigación, los jóvenes de manera autónoma han innovado a la hora de crear nuevas formas de desarrollar sus capacidades humanas como forma de responder a las políticas públicas ineficaces o inexistentes por lo cual se hace más que necesario desarrollar esta investigación para dar cuenta de las realidades que enmarcan esta situación que tal y como se ha mencionado, las condiciones sociales son álgidas en Montería para la juventud porque el desempleo juvenil cada vez es más alto, por lo que muchos emigran a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones que vayan acordes con su dignidad humana dejando a Montería con poco capital humano y social que contribuya al desarrollo emergente que está viviendo la ciudad.

En primera instancia los resultados de esta investigación servirán como evidencia tangible del potencial que tiene los jóvenes y sus necesidades para que desde los entes territoriales se tomen cartas en el asunto y trabajen de la mano con la juventud en la solución de los problemas que se logren identificar, además se convertirá en un estudio pionero en abordar estas temáticas especialmente para el Departamento de Córdoba donde las investigaciones con jóvenes son pocas, existiendo una enorme brecha de desconocimiento social de las problemáticas que afectan a los jóvenes cordobeses. De igual forma se espera que los resultados obtenidos con esta investigación contribuyan al ámbito de la academia y la investigación en la medida que se amplíen y diversifique las ofertas de nuevos programas de formación y líneas de investigaciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida y oportunidades de la población de jóvenes en esta sección del país.

Garantizar una protección efectiva de los derechos de los jóvenes es fundamental y no solo para aquellos más vulnerables como lo concebía la antigua Ley de Juventud 375 de 1997 sino para todos los jóvenes sin distinción de género, etnia, edad; por lo tanto, los gobernantes locales y nacionales tienen que conocer las necesidades de las juventudes para que orienten las políticas públicas hacia estas problemáticas haciendo la salvedad de que esta mirada debe ser solamente económica porque si bien es importante el valor monetario también es relevante otros aspectos de la vida que garanticen las opciones para que los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades haciéndose necesario educarlos, brindarles un servicio sanitario eficiente, acceso al trabajo y condiciones de auto sostenimiento económico, pero sobre todo darles opciones y oportunidades para que estén vinculados a la solución de las problemáticas sociales que los afectan a ellos y todo el país.

3. Objetivos

3.1.Objetivo General.

Analizar las necesidades, dificultades y potencialidades de desarrollo humano de los jóvenes a partir de sus percepciones, participación social y organizativa, experiencias y condiciones de su contexto familiar y social que posibiliten mejorar la formulación de políticas públicas relacionadas con su bienestar e inclusión social.

3.1.2. Objetivos Específicos.

- Examinar el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes a partir de las condiciones organizativas y de participación y las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Analizar el nivel de emancipación y autonomía de los jóvenes a partir de su independencia económica, laboral, residencial y familiar.
- Evaluar las principales dificultades que perciben los jóvenes para su inclusión social indagando los temas de mayor preocupación, sus aspiraciones personales y satisfacciones.

4. Marco Referencial

4.1. Antecedentes

La participación juvenil es una categoría abordada usualmente por los investigadores para estudiar la génesis de las problemáticas sociales que atañen a los jóvenes principalmente y su accionar colectivo o individual en la solución de estas. Este tipo de investigaciones son aplicadas desde distintos campos del conocimiento, pero los más usuales son la sociología y las ciencias políticas.

Conocer cómo se ha abordado el ser de los jóvenes y su accionar participativo en distintos contextos y momentos históricos permite llegar al análisis y sistematización de la información con herramientas no solo discursivas sino analíticas que permitirán comprender a profundidad las variables planteadas.

A continuación se muestran algunas investigaciones realizadas alrededor del mundo y en distintas épocas que condensan el accionar juvenil como su eje principal; la diversidad de estos estudios permite enriquecer la construcción del discurso juvenil constituyendo una mejor comprensión del ser joven, no desde una sola perspectiva, sino de un panóptico amplio de espectros y enfoques.

Estudios y publicaciones internacionales

El número de investigaciones de talla internacional afines con el presente proyecto de investigación son pocas, la mayoría de los textos corresponden a ponencias de investigaciones realizadas sobre la participación política de los jóvenes quedando excluidas las categorías de las necesidades y potencialidades que poseen los jóvenes a la hora de participar en la sociedad y que muchas veces cuentan con pocos escenarios para ejercer su derecho a participar; cabe resaltar también que los estudios internacionales sobre jóvenes

datan de varios años atrás, es decir, hay pocas investigaciones recientes que se ajustan medianamente a las variables de la presente investigación.

El primer documento pertinente a la problemática de estudio, pertenece a Bendit Rene (1999) quien realizó un análisis de la participación (social y política) efectiva de los jóvenes europeos en la postmodernidad, pues los jóvenes de esta época han ido reemplazando algunos valores por otros que también permiten potenciar la participación, atendiendo esto al accionar desactualizado de las instituciones o personas a cargo de brindar las oportunidades de participar a esta población, es decir, los mecanismos de vinculación que se brinda a los jóvenes no responden a las necesidades de participación que estos tienen.

El autor se basó en los estudios realizados en los países de la Unión Europea como la famosa encuesta “Shell/ Schell”, el estudio “INJUVE” que se realiza en España o el más representativo que es una publicación de la Comisión Europea, bajo el título “*Les Jeunes Europeens*” o “*The Young Europeans*”, estas investigaciones o encuestas tienen algo en común y es que permiten medir las opiniones, sentimientos, actitudes, entre otros, que tienen los jóvenes en distintos ámbitos en este caso en la participación sociopolítica y los aspectos que esta engloba.

Dentro de los aportes conceptuales se destaca la pluralización de los jóvenes y el individualismo, además con este documento se permite conocer que la vida organizativa de los jóvenes a finales del siglo XX estaba en un bajo nivel, de la misma forma los resultados de Benet permiten conocer algunas preferencias de los jóvenes a la hora de participar, tales como una afiliación a grupos a asociaciones de interés general, imponiéndose a las de intereses específicos como los sindicatos; la inclinación por un asociacionismo formalmente no político; y la baja participación en la política que obedecía en aquel entonces (aunque aún se presenta) a la baja confiabilidad que tenían de los adultos o las personas que ejercían la política, más no de la política misma.

Bajo esta óptica, es pertinente agregar que esta desconfianza conlleva a que los jóvenes desarrollen otros mecanismos de participación en la sociedad y a su vez de hacer política con acciones de la talla de recolección de firmas, manifestaciones legales pacíficas, debates y discusiones públicas y a su vez recurren a acciones violentas como las protestas no legales entre otras. El autor termina el escrito dando respuesta a algunas apreciaciones que se han gestado en torno a la participación política de los jóvenes defendiéndolos y desmintiendo esa acusación de seres apolíticos, igual hace un llamado a las organizaciones e instituciones para que involucren a los jóvenes y los acepten como sujetos pensantes y actuantes, poseedores de una sensibilidad propia y una serie de competencias y habilidades que muchas veces superan con creces las de los adultos.

En el contexto latinoamericano, Muñoz T, Víctor (2002) realizó una investigación sobre los movimientos sociales juveniles en Chile pero analizado desde la perspectiva de la cultura, es decir, una reconstrucción social e identitaria de los jóvenes especialmente organizados en torno al eje cultural. El autor explica el papel importante que ha tenido la cultura en los movimientos sociales juveniles en Chile, enfatizando que con el golpe de Estado de 1973 los jóvenes decidieron unirse en grupos culturales como la ACU, que era una organización de jóvenes universitarios quienes expresaban su descontento a través del teatro; dichas expresiones culturales se convirtieron en una oposición anti sistémica simbólica donde las metáforas se hacían necesarias para hacer crítica al sistema y eludir la represión de este.

En el ocaso del texto, Muñoz (2002), abordó el accionar asociativo juvenil a partir de 1990 donde surgen los grupos de amigos llamados colectivos como una propuesta que nace de la desconfianza que tienen los jóvenes de las instituciones. Al respecto, se puede deducir que para él, los colectivos son organizaciones sociales culturales con sentido social crítico que no solo se dan en las universidades. Además, se hace énfasis en la construcción de la identidad en algunos jóvenes chilenos en el siglo XXI a partir de expresiones y rasgos culturales foráneos, como los son el Hip Hop, La Batucada y El Capoeira lo que se ha convertido en una forma de expresarse los jóvenes tomando gran auge en Chile, es una muestra de la construcción social de ciudadanía a través de la cultura.

La investigación anterior muestra cómo la necesidad que tienen los jóvenes de participar y de actuar en el cambio de la sociedad los lleva a crear nuevos espacios de acción, en este caso se apoderaron de la cultura. Esta investigación resulta muy llamativa porque resalta esa capacidad que tienen los jóvenes como actores sociales de cambio, característica que no se debe olvidar pues son los jóvenes principalmente quienes logran con sus acciones transformar la sociedad.

Continuando con la línea temática, se trae a colación una publicación de Krauskopf Dina (2008) quien es una investigadora de juventud y adolescencia; miembro fundador del Grupo de Trabajo de Investigadores en Juventud de CLACSO y es miembro de la FLACSO Chile. La publicación que hace esta investigadora chilena, recibe el nombre de *“Dimensiones en la participación de las juventudes contemporáneas latinoamericanas”* aquí la autora hizo énfasis en el auge que ha tenido la participación juvenil en América Latina en el nuevo milenio, abordando este crecimiento tres dimensiones: la identidad juvenil, el derecho como herramienta de participación y la participación política de los jóvenes, abordando estas dos últimas dimensiones para discernir en la participación social de los jóvenes afirmando que al joven de hoy día no se le puede considerar como sujeto en transición, su identidad se ha recreado y diversificado.

En el texto se aporta una concepción de participación juvenil importante a considerar en el presente proyecto, además se logra interpretar que las formas asociativas juveniles condicionan los niveles de participación y que las perspectivas de participación que tienen los jóvenes y ciudadanos en general son diversas según las políticas de Gobierno, para solidificar su escrito la autora utilizó unos resultados obtenidos de la Encuesta en los países latinoamericanos aplicada por la CEPAL dando a conocer que los jóvenes presentan un alto nivel asociativo en torno a prácticas religiosas y deportivas. La autora plantea que el Estado y sus instituciones deben abrirse a las demandas y aspiraciones juveniles, generando espacios abiertos y pluralizados.

Krauskopf asumió como premisa que las formas asociativas actuales actúan como integradoras de los canales de comunicación con el accionar y resalta que los jóvenes reclaman un cambio en oportunidades para ejercer protagonismo y materializar las potencialidades juveniles en el desarrollo social.

Las identidades de los jóvenes se han recreado y diversificado y no pueden seguir siendo considerados por los entes gubernamentales y la academia como sujetos inestables, vulnerables y volubles en transición. La participación ha dejado de ser un concepto unívoco, ahistórico y desvinculado de otras dimensiones por ello se debe redefinir lo que es participación pero creando este desde las realidades del contexto ya que dicho concepto puede variar. La autora plantea que el Estado y sus instituciones deben abrirse a las demandas y aspiraciones juveniles generando espacios abiertos y pluralizados aporte con el cual me siento identificado porque se observa que muchas veces los jóvenes no participan en dichos escenarios sencillamente porque estos no son llamativos o recogen sus aspiraciones y necesidades.

Sin duda alguna el anterior documento aporta bases sólidas en la interpretación de la participación juvenil y el trasfondo que esta acarrea al igual que se presenta importantes aportes teóricos y referenciales, que darán soporte y confiabilidad a la presente investigación.

Según el Informe Regional de Población en América Latina y el Caribe, 2011: Invertir en la Juventud realizado por la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe., 2011) considera que la exclusión social y las problemáticas sociales como la pobreza de los jóvenes son una vulneración a los derechos de estos que se han constituido en una disminución del desarrollo económico, un ejemplo tangible de la exclusión social estructural que sufren los jóvenes, se evidencia con la población “NINI” en Latinoamérica.

Este informe muestra que la juventud del nuevo milenio ha tenido más oportunidades de acceso a la información, mayor escolaridad que sus padres, y un fortalecimiento en las políticas públicas que reivindiquen los derechos de los jóvenes, vale

la pena cuestionarse entonces: ¿Por qué las políticas económicas de los países latinoamericanos han excluido y marginado a los jóvenes? ¿Por qué no se ha aprovechado el bono demográfico para potenciar el desarrollo de la región? En el informe se puede encontrar una explicación muy certera que considera:

“La ineficiencia de políticas públicas en la mayoría de los países latinoamericanos, ha permitido que las dinámicas de exclusión, vulneración y marginalidad en los jóvenes se haya sostenido y aumentado en el tiempo.”
(Comisión Económica para América Latina y el Caribe., 2011)

Es importante incluir en este apartado de antecedentes Internacionales, los aportes que hace el (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales., 2016) a través de la conformación del Grupo de Trabajo (GT a partir de ahora) de Infancias y Juventudes, quienes para el periodo 2016-2019 establecieron unos lineamientos epistemológicos, teóricos, conceptuales que abordaban los principales problemas a los que están expuestos los jóvenes en América Latina y el mundo planteando respuestas a las desigualdades sociales y exclusiones que están sometidos los jóvenes, a través de la construcción de las políticas públicas para jóvenes en Latinoamérica y la efectiva Participación política y movilización social de las y los mismos.

Uno de los grandes aportes que se pueden extraer de la fundamentación del GT, está relacionado con la concepción que se le da al impacto de las políticas neoconservadoras en América Latina lo cual ha constituido la generación de nuevas formas de exclusión y desigualdades sociales en la juventud. Por supuesto se concibe la movilización social juvenil como agente transformador y generador de cambios, que lleva a los estados a generar soluciones para los problemas que afrontan.

La concepción del ser joven se ha analizado en muchos casos desde lo foráneo, conservando el discurso eurocentrista que ha dejado de lado el análisis y la construcción de este tipo de conocimientos y conceptos desde lo propio, razón por la cual los jóvenes y la academia están llamados a:

“De-construir la visión colonial del ser joven, creando nuevos conceptos traslapados por las políticas públicas, la movilización social, la creación de oportunidades y por supuesto la presencia de factores y problemáticas sociales.” (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales., 2016)

La deconstrucción del concepto joven desde una perspectiva de colonial permite comprender aún más las dinámicas propias de cada contexto juvenil, aportando grandes significaciones al actuar político y social de los jóvenes y el Estado en temas de desigualdades y exclusiones sociales.

Estudios y Publicaciones Nacionales.

Una de las categorías más estudiadas en las investigaciones que se han realizado en Colombia sobre jóvenes es la participación, los estudios hacen hincapié sobre la participación política juvenil dando cuenta de espacios y mecanismos formales de participación, por lo general estas investigaciones se realizan desde el campo de las ciencias políticas, no obstante existe un vacío en torno a las condiciones, capacidades y necesidades asociativas que tienen los jóvenes colombianos y la importancia que la incidencia juvenil tiene en las transformaciones positivas en la sociedad.

El primer documento que se referenciará es un artículo realizado por Erazo David (2014), que se titula: “Juventud bonaerense: capital social, constitución de sujetos sociales y políticos”, realizada en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca en los años 2009 – 2010. El investigador utiliza una metodología variada mezclando técnicas de la investigación cuantitativa como la encuesta para la recolección de los datos y técnicas de la investigación cualitativa como grupos focales o entrevistas semi-estructuradas, esta mezcla de metodologías permite conocer mejor y garantiza una mayor interpretación del objeto de estudio. Erazo propone una reinterpretación crítica de los abordajes conceptuales que se le ha dado al capital social y a los jóvenes como sujetos social-políticos interpretados a partir

de los grupos o asociaciones juveniles de la ciudad (Buenaventura) planteando además que desde las prácticas asociativas los jóvenes proponen nuevas formas de ser y actuar en la sociedad.

Como resultados de esta investigación el autor establece que en Buenaventura los jóvenes prefieren asociarse en grupos artísticos o culturales, grupos religiosos, grupos políticos, grupos académicos, grupos deportivos, y algunos optan por otras prácticas asociativas, el orden expuesto anterior está organizado de mayor a menor preferencia por los jóvenes. Otra conclusión que aporta el autor es que las formas asociativas formales que se dan buscan decididamente transformar la sociedad y que estas se dan en el tiempo libre que tienen los jóvenes convirtiéndose muchas veces las dinámicas asociativas en escenario de encuentro cotidiano; por otra parte, el accionar colectivo juvenil está asociado a una proyección social comunitaria teniendo como motor principal las adversidades sociales presentes en su contexto puesto que es Buenaventura una de las principales ciudades colombianas con mayor índice de vulnerabilidad social y con un alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas.

Dando continuidad a este recorrido bibliográfico sobre la participación juvenil se trae a colación la investigación realizada por Varón Diana (2014) titulada: “Caracterización de los Consejeros de Juventud: Una mirada a los agentes participativos en los espacios de participación para jóvenes en Bogotá”, la cual plantea algunos los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2013 y primer trimestre de 2014.

El objetivo buscó indicar las formas de construcción del sujeto joven en Colombia y brindar bases para comprender lo político con las estrategias sobre jóvenes mostrando la relación que hay entre ciudadanía juvenil y la participación; todo esto logrado con el análisis del discurso, revisión e interpretación bibliográfica para el final aportar unos resultados que permitan realizar otras investigaciones como es el caso. La autora en la publicación resalta cuatro resultados obtenidos donde cada uno obedece a un capítulo del proyecto; el primer título de los resultados obedece a la concepción del sujeto joven en Colombia donde se resalta la construcción de una imagen del sujeto joven como débil y

vulnerable y que los medios de comunicación y la sociedad en general ha incidido en la construcción de esta imagen cargada de apelativos discriminatorios.

Como segundo punto la autora concluyó que los jóvenes hoy día cuentan con nuevas formas de entender lo político implementando otras alternativas novedosas para el ejercicio de la ciudadanía política participativa y que son apáticos a la democracia representativa. También destacó la función importante del marco legal vigente en Colombia concerniente a los jóvenes encabezado por la Constitución Política de 1991 (art. 45 y art. 103) y la Ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 que se concibe como un gran paso dado en materia de promoción y prevención de los derechos de los jóvenes respaldándolos y girando en torno al enfoque de diversidad basándose en el supuesto de que la ley constituye más y mejores escenarios de participación social, política y cultural juvenil, sin embargo desde el punto de vista de la autora la ley muestra algunas limitaciones para el ejercicio pleno autónomo de la ciudadanía y participación juvenil puesto que esta estableció unos parámetros muy formales para la participación lo que hace ver a las otras formas de participar alternativas de los jóvenes como faltas de legalidad y formalidad.

Del texto y los planteamientos de la autora se concluye que la categoría de joven debe entenderse como un campo diverso y variado y por ende no se debe hablar de un solo concepto de juventud, al igual que se resalta la importancia que ha tenido la formulación de una ley estatutaria que sirva de garante a los derechos de las y los jóvenes colombianos aunque aún este desprovista de algunos factores fundamentales.

En la Universidad Santo Tomas – Sede Bogotá, Castellanos, J. y Franco, J. adelantaron una investigación: “*La cultura participativa de las y los estudiantes de la Facultad de Sociología de la USTA*”; que buscó generar la reflexión acerca del papel importante que tienen los jóvenes en la contribución social a la paz de Colombia enfocado desde la perspectiva de la participación política. Es decir, el capital social que poseen los jóvenes le da mayor relevancia al ejercicio de participación que ejecutan razones que permiten a las autoras resaltar que es a través de la organización y de la participación política juvenil se potencia efectivamente las transformaciones de la sociedad, a la vez

permite construir un ciudadano más activo e influyente en la sociedad haciendo mención que la acción colectiva a través de grupos y asociaciones conforma una de las esferas de la participación social.

Estudios y Publicaciones Local-Regionales.

La región Caribe colombiana ubicada al norte del país es epicentro de varias universidades prestigiosas y con gran trascendencia en el campo de la investigación, no solo a nivel nacional sino también internacional pero dentro del área de trabajo de estos investigadores poco es abordado el sujeto joven por ende las investigaciones en la región con pertinencia a la temática y línea bibliográfica que se viene desarrollando secuencialmente, es escasa.

Caso igual sucede en el Departamento de Córdoba donde no se tiene registro o no se han dado a conocer ningún tipo de investigaciones sociales con referencia a los jóvenes solo se podría aportar a la construcción referencial el Informe de Gestión (2013) se ha trabajado por parte de la Gobernación actual unas líneas de intervención a favor de los jóvenes tituladas: "Fomento de la política pública de juventud" y "Jóvenes responsables y activos en la solución a sus problemáticas" estos subcapítulos del informe de gestión muestran los resultados producidos por cada una de las acciones contempladas por estas líneas.

Dichos resultados están enmarcados en la Ley estatutaria 1622 de 2013 y hablan de la creación y asesoría a los 30 Consejos municipales de juventud de los cuales en muchos municipios como es el caso de San Carlos nunca han existido, de igual forma se evidencia la construcción de la política pública departamental de juventud que en sí es un gran logro para los jóvenes cordobeses y se convierte en la primera política de juventud actualizada con la Ley 1622 de Colombia.

4.2. Marco Teórico.

El enfoque de estudio de la presente investigación esta direccionado desde el punto de vista del desarrollo humano de los sujetos como seres activos de la sociedad capaces de construir y fomentar el cambio social para bien. Existen muchas definiciones teóricas de Desarrollo Humano, pero esta investigación se acoge principalmente a los postulados teóricos de Amartya Sen para quien el desarrollo humano sostenible y equitativo requiere del involucramiento activo de todos los ciudadanos (Sen, 2000).

De esta teoría se desprenden múltiples enfoques que van encaminados a fortalecer ese crecimiento del ser, tal como es el enfoque de las capacidades que se va a abordar dentro del conglomerado teórico así como el enfoque de las oportunidades y capacidades esencialmente desde Sen, pero este discurso teórico estará enriquecido con postulados de otros autores, posteriormente se abordarán otras sub-teorías que son categóricas importantes dentro de la investigación a realizar.

Teoría Del Desarrollo Humano.

Amartya Sen es un economista galardonado con el Premio Nobel de economía (1998) por introducir al análisis económico una nueva perspectiva de desarrollo centrándose en la situación real de las personas, en sus necesidades y condiciones (pobreza, desigualdad, analfabetismo, entre otras.) y relegando a un segundo plano los índices agregados como el PIB.

Sen (2000), contempla el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos, a su vez contempla el desarrollo económico como la posibilidad de expandir oportunidades sociales mediante el PNB ampliando con ayuda de este las competencias humanas y libertades para las personas aunque los ingresos ya no quedarían como principal medida de desarrollo (Guzmán M. 2006), esta teoría de Amartya se enmarca en el igualitarismo económico haciendo oposición a la corriente utilitarista, que

en el marco del desarrollo del individuo, considera que este equivale a la maximización de la suma de los bienes individuales.

Desde la perspectiva teórica de Sen, para lograr un desarrollo humano los individuos deben hacer uso de sus capacidades y libertades ya que son estas variables las que permiten constituir un amplio espectro de posibilidades y soluciones que potenciarán al individuo en su crecimiento personal y social y donde la violación de las libertades de las personas se convierte en un obstáculo para el desarrollo. Es decir, los jóvenes no son seres pasivos y receptores de los cambios y acciones que ejecutan las otras personas, todo lo contrario, se concibe al joven como un actor de cambio activo e inconforme socialmente en pro de su bienestar y de la comunidad en general.

El Informe sobre Desarrollo Humano (2013), expresa que la sostenibilidad del desarrollo humano nacional se circunscribe a la posibilidad de que las personas participen activamente en los procesos que le dan sentido a su existencia, en especial la población joven, quienes deben estar en condiciones de incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas convirtiéndose en agentes activos de su desarrollo con capacidad de aspirar a mayores oportunidades económicas y participación social.

Para la Organización de las Naciones Unidas (2013), el desarrollo humano sostenible y equitativo requiere del involucramiento activo de todos los ciudadanos porque si los jóvenes son excluidos se les priva de la información requerida, y sobre todo no se potencian sus capacidades y no se les brindan espacios propicios para ejercer su ciudadanía donde puedan expresar sus ideas y aspiraciones porque se les estaría truncando esa meta final de lograr un desarrollo humano equitativo para todos los ciudadanos.

Para alcanzar ese desarrollo del que se hace referencia, Sen aborda varios ejes teóricos como lo es el enfoque de las capacidades (abordado posteriormente), se encuentra también en su teoría la perspectiva de la igualdad y la justicia; y a su vez aborda una característica muy importante dentro de la investigación: las oportunidades y opciones que debe tener cada ser humano.

El enfoque de las capacidades.

El enfoque de las capacidades tiene distintos puntos de abordaje pero en este caso se tomará desde dos perspectivas teóricas que se relacionan y están acordes con la finalidad de la presente investigación porque son dos miradas que comparten un análisis relacional de las capacidades con la dignidad humana, es por eso que Martha Nussbaum y Amartya Sen se erigen como los principales referentes teóricos de las capacidades de los individuos y la incidencia de esta en el desarrollo de los seres humanos de una manera integral.

Para Sen las capacidades se definen como un aspecto de la libertad que se concentra especialmente en las oportunidades sustantivas (Sen, 2010: 317), además, desde esta perspectiva también se reconoce que la privación de las capacidades está relacionada con el ingreso y la renta puesto que si se tienen mayores recursos para invertir en las necesidades de las personas o servicios básicos como educación o salud el desarrollo de la sociedad estará propenso a mantenerse o subir lo que aumentaría los ingresos, dicho de otra forma es una relación directamente proporcional de dar y recibir.

La otra perspectiva del enfoque de las capacidades que se aborda considera que este es completamente universal puesto que las capacidades en cuestión son importantes para todos y cada uno de los ciudadanos en las distintas naciones y por ende debe ser tratado como fin primordial (Nussbaum, 2002), dentro de los planteamiento que hace Nussbaum se puede interpretar que las capacidades son una base fundamental para la sociedad y es ahí donde las instituciones estatales y las políticas gubernamentales deben entrar a complementar y potenciar el desarrollo.

Los aportes teóricos que realiza Nussbaum parten de la comprensión de una vida acorde con la dignidad de las personas y busca unos procedimientos políticos y sociales que se acerquen en gran medida a un tipo de vida acorde con las expectativas que tienen los ciudadanos.

Por lo anterior se deduce que esta perspectiva deja ver que las capacidades están relacionadas con la dignidad inherente de cada individuo puesto que si los jóvenes no satisfacen sus necesidades y no se adquieren competencias para aversiones futuras se estaría dejando inconcluso el bienestar de estos y su dignidad vulnerada. Un ejemplo tangible es el caso de los jóvenes que no tienen acceso a la educación estos no podrán desarrollar unas competencias y capacidades idóneas para cumplir con el rol de un trabajo determinado, entonces si no poseen esas capacidades no podrán trabajar y si no trabajan se alterará el buen vivir del sujeto joven y su desarrollo humano y personal.

Siguiendo la línea del ejemplo anterior, Cortez (2007) expresa que las capacidades humanas deben ser desarrolladas y promovidas por medio de la asistencia, la disposición de recursos y principalmente la educación, por lo tanto se parte del hecho de que la educación impartida en las distintas etapas de la vida actúa como la principal promotora de la formación de capacidades de las personas concluyéndose que una nación es más propensa a alcanzar un índice elevado de desarrollo si cuenta con un sistema de educación de alta calidad y accesible a toda la población, especialmente los jóvenes pues son estos los que continuarán llevando las riendas del progreso y superación no solo económica, sino social de todo un pueblo con el devenir de los años.

Cabe resaltar que no solamente se hace necesaria la educación para los jóvenes, también es importante brindarles oportunidades, alternativas de trabajo para que apliquen sus capacidades y las potencien y sobre todo deben garantizar su participación activa en las distintas instituciones que tomen decisiones que les afecten y en general de cualquier instancia social que involucre el desarrollo y progreso para todos los ciudadanos de Colombia.

A pesar de que las teorías del enfoque de capacidades de Amartya y Nussbaum no parten de la misma disciplina o área de trabajo (el primero desde el punto económico, la segunda desde el filosófico) resultan ser complementarias, donde no llegan una la otra logran zanzar ese espacio, es por eso que se ha querido plantear estas dos perspectivas como el eje central de la teoría de las capacidades.

Enfoque de derecho

A partir de 1986 con la Declaración sobre el *Derecho al desarrollo* de la Asamblea General de las Naciones Unidas surge una nueva concepción de derecho que sostiene que la persona dentro del entorno social y del Estado *“se ubica de modo individual y colectivo como el centro de toda actividad económica, como sujeto y beneficiario principal del desarrollo”* Solís Umaña, S. (2003), con el fin de promover y exigir los derechos de grupos o colectivos específicos como la niñez y adolescencia, mujer, joven, adulto mayor... este enfoque pone como garante al estado del desarrollo humano y la participación activa de las personas en el cumplimiento de las decisiones que acarren el futuro de estos.

Por supuesto cumple con ciertas características que apoyan esta investigación según su fin:

- *“La ciudadanía es un derecho de absoluto reconocimiento de las personas, sin distinción de etnia, genero, estrato socioeconómico, orientación sexual ...*
- *Es una perspectiva que recupera la diversidad social y reconoce la especificidad.*
- *Plantea una democracia participativa, real y consiente en la propuesta y toma de decisiones, sin excluir sectores sociales y tener absoluto control ciudadano.”*

Solís Umaña, S. (2003)

El enfoque de derecho es de gran importancia en la presente investigación puesto que ratifica que todos los seres humanos somos dignos de exigir y recibir nuestros derechos, que por el simple hecho de vivir en sociedad ya somos partícipes de transformarla y adecuarla según las necesidades de cada sociedad.

Teorías complementarias: Justicia, Igualdad, Oportunidades y Opciones

Este apartado teórico aborda algunos planteamientos que resultan importantes al ser complementarios y potenciadores de la perspectiva teórica central estando entrelazados y trabajando en conjunto, pues para que exista un desarrollo humano propicio este debe estar trabajando de la mano con una justicia social que privilegie el mayor índice posible de igualdad entre la población y la igualdad económica.

Estos bienes o servicios que fortalecen y contribuyen la formación de las capacidades humanas como la educación, la salud o el empleo han de distribuirse de forma justas y equitativa y debe brindarse una “ancheta” llena de oportunidades o como algunos la traducen beneficios que potencien el desarrollo de las personas, especialmente de los jóvenes y así como existen oportunidades es necesario la coexistencia de poder elegir libremente según las condiciones y características personales puesto que el hombre como ser social no es homogéneo, por lo tanto debe haber opciones de elegir las oportunidades acordes con la expectativas y deseos que se tengan.

John Rawls dentro de su enfoque sobre justicia y derecho de los individuos aborda algunos puntos teóricos mencionados con antelación entre los que se destaca la justicia que no es más que la libertad y que esta es de mayor prioridad que la igualdad (Camps, V. 1994). Esta definición es producto de la interpretación de los dos principios de justicia que Rawls plantea, los cuales son:

“a) Todas las personas son iguales en punto de exigir un esquema adecuado de derechos y libertades básicas iguales. b) Las desigualdades sociales y económicas deben satisfacer dos condiciones: la primera estar vinculadas a cargos y posiciones abiertas a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades y segundo promover el mayor beneficio para los miembros menos aventajados de la sociedad”. (Rawls, J. 1996)

Estos dos planteamientos principales se pueden interpretar desde lo expuesto por Guzmán, 2006, quien explica que el primer punto obedece a la concepción que Rawls tenía de que las personas no sacrificarían su libertad y sus derechos por ningún bien material y el segundo apartado está relacionado a la eliminación de aquellos obstáculos sociales que afectan el éxito y desarrollo de los talentos de las personas (o capacidades) y en ese mismo punto se muestra las diferencias existentes entre los menos aventajados que tienen menos bienes primarios (como derechos y libertades básicas, libertad de ocupación, ingresos, riquezas, etc.).

Es por lo anterior que Rawls habla de un “maximin” que vendría a ser la asignación de recursos que maximicen el bienestar de los menos favorecidos, aquí vemos la relación entre el desarrollo económico tal como lo concibe Sen ya que al haber riquezas se podría invertir en esas necesidades básicas que tiene la población, pero contrario a Rawls, Sen plantea que los bienes básicos o los recursos no representan las libertades que los sujetos tiene. Por otra parte, la perspectiva de equidad e igualdad que Rawls tiene concibe que la primera no es un reparto igualitario de los bienes gracias a que las necesidades de las personas no son las mismas, por lo que a la hora de convertir las oportunidades en beneficios habría una mayor desigualdad, ya que, el paso de oportunidad a beneficio es más factible en aquellas personas que hayan desarrollado mejor sus capacidades.

Desde la perspectiva de Sen, hay que considerar desde que base teórica se está trabajando o cual es la variable a abordar porque hay distintas concepciones de igualdad y la definición de esta ha de ajustarse, es decir para que haya una potenciación de capacidades y un desarrollo en los jóvenes colombianos se deben dar oportunidades y mantener informados a estos para que ellos sean quienes elijan; luego entonces, debe existir una regla de la oportunidad justa la cual sugiere que todas aquellas personas que carezcan de oportunidades a causa de condiciones que ellos no controlen (como enfermedad o marginalización) o sean responsables no se le pueden negar los beneficios y debería brindarles una serie de oportunidades acorde con las limitaciones que está presentando (Daniels, N. 1985).

Del anterior planteamiento se deduce que a los jóvenes que no hayan podido desarrollar sus capacidades se les debe ayudar para que puedan potenciarlas independientemente del campo que sean requeridas dichas capacidades, por ejemplo para aumentar la incidencia de los jóvenes en la participación social (producto de la falta de espacios de participación efectivos) se debe fomentar un cúmulo de oportunidades y opciones orientadas no solo a la institucionalidad del Estado sino también desde las ideas y planteamientos alternos de participación que los jóvenes están utilizando en la actualidad, como consecuencia de la desconfianza que las mismas instituciones han creado en los jóvenes.

Retomando los planteamientos de Nussbaum, desde el accionar de la política pública se puede hacer que los ciudadanos a través de sus libertades alcancen el plan de vida que se han trazado y así gozar de una igualdad de oportunidades encaradas estas últimas no desde el punto de vista de los recursos, por el contrario se han de concebir desde la óptica de las capacidades (Rodríguez, R. 2012), es importante resaltar que el número de opciones que las personas tienen y la libertad de elección sobre estas opciones también contribuye al bienestar humano.

La teoría del desarrollo humano desde la óptica de Amartya Sen sugiere que las instituciones sociales y políticas han de ofrecer oportunidades sociales a las personas para vivir la vida que desean y anhelan con miras a potenciar todas sus capacidades. Según esta perspectiva teórica, dichas oportunidades no son más que aquellas que aluden a los sistemas de educación y sanidad requeridos para llevar la vida que se desea y aspira, además, de propiciar los mecanismos de participación en el ejercicio económico y político del país.

El Informe invertir en juventud en América Latina y el Caribe: un imperativo de derechos e inclusión (CEPAL- UNFPA, 2011), concibe que la población joven requiere de oportunidades y posibilidades que le permitan potenciar al máximo sus capacidades y perspectivas de movilidad social y ocupacional bajo el supuesto de que en la medida en que fortalezcan su sentido de pertenencia y se apropien de las riendas que dirigen su destino serán capaces como generación de revertir los círculos de la pobreza, disminuir las desigualdades y abrir escenarios que promuevan la expresión libre de ideas, opiniones y expresiones.

Lo anterior son los principales aportes teóricos que solidifican la presente investigación, así las cosas es importante resaltar el impacto que tiene para el desarrollo de los jóvenes la creación de más y mejores espacios de participación donde puedan expresar su sentir desde lo individual o colectivo, esto visto como una forma de desarrollar ciertas capacidades en estos las cuales se importantes para que puedan desarrollarse integral y humanamente los jóvenes colombianos.

4.3. Marco Conceptual

Teniendo en cuenta que el presente proyecto de investigación requiere que se identifique lo que piensan, sienten y aspiran los jóvenes en materia de participación social, y que para la realización de este proyecto además de conocer las teorías que se erigen en torno a la temática resulta imperativo conocer y reconocer los conceptos que alimentan a dichas teorías y al proceso investigativo como tal, esta complementariedad entre teorías y conceptos permitirán conocer más del fenómeno a estudiar, es decir, las necesidades y potencialidades de los jóvenes monterianos en materia de participación.

El concepto de joven a utilizar.

Para (Serrano, Bejarano, Caicedo, Hoyos y Quintero, 2002: 75 citados por López López, A. J. 2009. p. 37) se identifica al joven:

“1) como un sujeto pasivo que puede ser indagado y buscado desde la institucionalidad para que pueda aportar y participar en el proceso de política pública, 2) como un sujeto con problemas de drogadicción, alcoholismo y consumismo, o como abandonado o predispuesto a la vagancia, la indigencia o la delincuencia, particularmente cuando pertenece a sectores marginados, 3) como un sujeto carente de juicio e incapacitado para razonar frente a su propio desarrollo afectivo, cognitivo y físico, 4) como dependiente y falto de autonomía, 5) como “desadaptado y desajustado” y de alguna manera incompleto, esto en contraposición con aquellos que sí logran adaptarse y ajustarse al sistema; es decir, la juventud”.

La anterior definición no se debe tomar a la ligera ya que se debe tener en cuenta que la concepción que tienen los adultos con respecto a la definición de la juventud se ve mayormente nublada por el imaginario negativo que tienen de los mismos, porque se les ve claramente como una parte de la sociedad que aporta poco o nada a la misma y que por consiguiente no merece atenciones y cuidados de parte de la sociedad misma refiriéndonos a atención y cuidado con respeto, aceptación, guía y apoyo; aspectos importantes e

imprescindibles en la vida de los jóvenes y que al faltarles los hacen ser “falto de autonomía”, “dependiente” y “desadaptado y desajustado” como la cita anterior lo denota.

La juventud se asume entonces como una etapa de transición en la que la persona pasa de la pubertad a la vida adulta, etapa durante la cual debe adquirir el conocimiento sobre los derechos, deberes y oportunidades que la ley les brinda u ofrece, de tal modo que esta es una fase primordial en la vida de cada individuo ya que además de ayudarlo a interiorizarse y construir al joven como un adulto dentro de la sociedad lo prepara para la sociedad misma.

Según la Ley estatutaria 1622 de 2013 se define qué joven es toda persona que este entre el rango de los 14 y 18 años de edad, además de que es esta la etapa en la cual el joven fortalece su autonomía en el ámbitos intelectual, físico, moral, económico, social y cultural y que del mismo modo ejerce de forma integral su ciudadanía.

Concepto de participación juvenil

La participación es aquella medida que le brinda a los jóvenes las herramientas necesarias para que puedan intervenir en las decisiones que afecten cada uno de los procesos, actividades y ámbitos de su vida, además de poder participar de forma activa en los mismo y donde se reconoce que el joven es un actor de cambio, un agente de conocimiento y un agente de incidencia (Krauskopf, 2008).

Ahora bien en el Artículo 4° del Título I de la Ley estatutaria 1622/13, se define en el parágrafo 14 la participación como:

“La población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales”.

De esta manera, la participación puede concebirse como un sentimiento de identidad e idiosincrasia del joven que le permite ser y expresarse libremente, y por lo tanto es necesario que se le brinden los mecanismos necesarios para se desarrolle de manera adecuada. Cunill (1991), por su parte, agrega: *“el término participación implica asumir que se está formando parte. En el caso de participación ciudadana se supone que los individuos en tanto ciudadanos toman parte en alguna actividad pública”*; es decir, donde se tome una decisión pública que afecta sus intereses se debe estar presente y decidiendo su futuro.

La Ley 1622 expresa que el sentido debe ser la creación de una institucionalidad no solo fuerte estatutaria y legalmente, sino también, que, esté en condiciones de desarrollar integralmente con los ciudadanos y las ciudadanas su razón de ser, que programe participativamente sus servicios y que despliegue sus acciones en defensa del interés colectivo atendiendo a aspectos sociales, políticos, étnicos, culturales, derechos humanos y ambientales principalmente, todo, en el marco de una plataforma de equidad de género.

Concepto de capital social

Este concepto se ha empleado para dar cuenta de distintos tipos de fenómenos sociales como la salud, pobreza, trabajo y empleo, desarrollo, democracia, entre otros (Ramírez Plascencia, 2005); enfocado en la organización de la sociedad civil y según Coleman (1990) es un recurso inmerso en la estructura de las relaciones entre las personas y en las personas mismas teniendo en cuenta esto se evidencia el capital social en el plano individual y en el plano colectivo o comunitario. Para este autor, el capital social es de carácter inalienable mientras sea atributo de la estructura social donde la persona está inmersa.

4.4. Marco Legal

Las necesidades que las y los jóvenes tienen hoy día cada vez se hace necesario abordarlas desde un marco legal en aras de la protección de los derechos fundamentales que tienen los seres humanos. Aunque la justicia en Colombia y las instituciones a cargo de la protección de los derechos de cada ciudadano no sean eficientes la existencia de una normativa sólida que permita dar respaldo a los derechos humanos universales y constitucionales es importante.

Los jóvenes Colombianos actualmente están provistos por un decreto ley que salvaguarda sus principios, derechos, deberes y algo importante la inclusión y el desarrollo humano de estos; este decreto ley ratifica y respalda lo expresado en la Constitución Política de 1991 que hace alusión a la participación de las y los jóvenes y su aseguramiento.

A continuación se mostrarán a profundidad esos apartados legales que reglamentan el ser joven en Colombia.

Constitución Política de 1991.

La Carta magna colombiana creada en 1991 es producto de un movimiento social estudiantil universitario, liderado especialmente por jóvenes, ese tan conocido movimiento de la Séptima papeleta logró cambiar muchos paradigmas en la sociedad de aquel entonces dando como resultado una nueva constituyente y al pueblo tricolor una carta de navegación jurídica y legal constituyéndose en una Constitución que garantiza los preceptos un Estado social de derecho; de carácter pluralista, descentralizada, incluyente y sobre todo humanizada pues es considerada como una de las constituciones políticas que más consagra derechos y libertades a su pueblo.

En la Constitución Política de 1991 se rescata los siguientes artículos como garantes de la participación de los jóvenes y sus derechos:

Artículo 45. Textualmente este artículo dice lo siguiente: “*El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud*” (Constitución Política de Colombia. 1991)

Este es el primer derrotero que marca la participación de los jóvenes en Colombia, se muestra como un derecho el garantizar la participación activa de la juventud colombiana a cargo de las instituciones, organismos y/o personas que principalmente estén vinculadas con los jóvenes, pero en general aplica a todas las personas que sean colombianas y se rijan por esta carta política. Es importante concebir con este artículo, la participación social activa de la juventud como fuente de desarrollo individual y colectivo no solo de las capacidades sino de ese plan de vida que se han trazado los jóvenes de Colombia pero que por situaciones externas a su voluntad han visto detonado sus sueños e ideales entre las que se puede mencionar figuran el conflicto armado, la discriminación, la pobreza y marginalidad, las drogas, entre otras.

En la Constitución de 1991 se enuncian otros derechos conexos con el desarrollo humano de los jóvenes colombianos como el derecho a la educación que es una de las principales instituciones donde los jóvenes pueden potenciar sus capacidades y así poder construir un plan de vida mejor acorde con su dignidad humana. Se identifica el derecho a la salud, al empleo que incide notablemente en la formación integral de cada individuo, el ámbito laboral es donde los jóvenes aplican todos esos conocimientos, habilidades y sobre todo capacidades que han desarrollado y que se hace necesario sea abierto sin restricciones o exclusiones, tiene que ser participativo y sobre todo incluyente donde no se privilegien los apellidos o castas familiares, sino las capacidades que posee el aspirante. Es importante que los jóvenes tengan un cúmulo de oportunidades y opciones laborales, el fracaso laboral en esta etapa de la vida es muy riesgoso para los jóvenes, tal como lo expresaba Amartya Sen en su libro *Desarrollo y Libertad* (Sen, A. 2000).

Ley de Juventud 375 de 1997.

La ley 375 de 1997 era la que se encargaba de todo lo concerniente a los jóvenes en Colombia hasta que en 2010 un grupo de jóvenes decidieron formar una mesa de debate para analizar esta Ley descubriendo que esta era incompleta porque carecía de mecanismo, derechos y oportunidades y que no era incluyente porque no llegaba a toda la población, solo a los jóvenes más vulnerables.

Cabe resaltar que fue la primera Ley encargada de los jóvenes colombianos que tenía muchas falencias pero que también fue el punto de partida para la protección y ejercicio de la participación de la juventud colombiana en la incidencia nacional porque contribuyó a la generación de mecanismos legales para reclamar esa participación y defensa de los jóvenes mencionado anteriormente en el Artículo 45° de la Constitución del 91.

Del artículo 1° de esta Ley se pueda extraer que esta buscaba constituir un marco institucional con miras a la implementación de políticas, planes, proyectos o programas que contribuyeran positivamente el desarrollo de los jóvenes colombianos, es decir con esta Ley también se buscaba promover la formación integral del joven con miras a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual; por otra parte resaltaba su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano (Art. 2°. Ley de Juventud 375/1997) y a su vez establecía al Estado como garante de los derechos propios de los jóvenes permitiéndoles participar plenamente en el progreso de la Nación.

A pesar de que buscaba y contemplaba un desarrollo integral del joven, por ser una ley ordinaria quedaba muchas veces limitada y la exigencia de su cumplimiento se dificultaba a gran escala por lo que los derechos de los jóvenes quedaban en peligro, además no era incluyente porque dejaba fuera de su rango a muchísimos jóvenes de algunos sectores poblacionales y en materia de participación era muy somera dado que no aterriza unas disposiciones específicas tangibles que se pudiesen exigir al Estado, además que es

muy institucional porque no reconocía la variedad de los espacios que han creado los jóvenes y por último conceptualmente era muy restringida.

Estatuto de ciudadanía juvenil, Ley 1622 de 2013.

Actualmente esta es la Ley estatutaria que regula la participación de los jóvenes, sus derechos y deberes nació como se dijo anteriormente de la iniciativa de un grupo de jóvenes consientes de las falencias que tenía en aquel entonces la ley de juventud 375 de 1997, con la cual no se identificaban y consideraban que no era incluyente porque de cierta forma excluía de sus parámetros algunos sectores juveniles.

Esta Ley estatutaria es de carácter constitucional, es decir permite exigir mediante acciones legales su cumplimiento, su promulgación y creación no solo fue por el Congreso de la República, pues el presidente para ese entonces, Juan Manuel Santos, dio su voto de confianza a esta Ley y decidió respaldarla promulgándola mediante Decreto estatutario; cabe anotar que la Ley estatutaria juvenil tiene un enfoque diferencial de derechos que llega a todas las poblaciones amplia el ejercicio ciudadano trazando nuevos derroteros para una verdadera participación de calidad dado que este nuevo estatuto apunta también a la promoción de las oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades de los jóvenes y su aseguramiento integral como sujeto.

Su objetivo principal esta expresado en el Artículo 1° el cual dice:

“Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.” (Artículo 1°. Estatuto de ciudadanía Juvenil. Ley 1622/2013)

En comparación con la antigua Ley de juventud se puede anotar que el objetivo de esta trasciende más los parámetros que había dejado como base la Ley 375 de 1997 porque brinda mayor protección a los derechos que tienen todos los jóvenes vinculando aquellos que haya adquirido Colombia en ratificación de tratados internacionales, es decir, se convierte en una ley mejor elaborada que con solo leer el objetivo se puede deducir y que en el transcurrir de los contenidos se logra comprobar.

Este nuevo estatuto a diferencia de la ley de juventud está dividido en títulos y cuenta con un total de V títulos distribuidos en 79 artículos que ratifican la participación y el goce efectivo de los derechos de los jóvenes, además es importante resaltar que esta Ley tiene varios enfoques diferenciales pero hay uno que se enmarca con la perspectiva teórica de la presente investigación y es el enfoque de desarrollo humano, esbozado en el artículo 3° inciso 3 el cual lo define de la siguiente manera:

“Enfoque de Desarrollo Humano: Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir.” (Artículo 3°. Ley 1622/2013)

Este enfoque habla de promover las capacidades y potencialidades que tienen los jóvenes los cuales se constituyen en dos factores relevantes en el crecimiento del individuo como un actor social de cambio capacitado dado que dentro de los contenidos de la ley se encuentra en el artículo 4° una serie de principios que orientan a la creación y ejecución de la misma, y en relación *con la temática a abordar durante la investigación, es importante mencionar* el principio de la participación que se encuentra en el Numeral 14:

Participación. La población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales. (Artículo 4°, Numeral 14. Ley 1622/2013)

Se concibe entonces la participación como un derecho más de los jóvenes y como uno de los motores propulsores en la creación del nuevo estatuto de ciudadanía juvenil, aclarándose que en el título II se abordan los derechos de las y los jóvenes colombianos, bajo los preceptos de diversidad y los distintos enfoques que estableció; además se establece como un derecho su participación y conformación de los CMJ quienes son ahora entes colegiados quienes pueden tomar decisiones que les afecten, además la financiación de estos y las elecciones de los consejeros municipales, departamentales, nacionales o distritales es obligación de las autoridades administrativas las cuales deben garantizar un proceso eficaz, transparente e incluyente que llegue al mayor número posible de jóvenes.

Es importante resaltar que también se otorga un reconocimiento a otros modos de organización y participación, específicamente a las plataformas, por considerar que estas reúnen gran cantidad de intereses, expresiones, prácticas y formas asociativas juveniles Capítulos IV y V. (Amaya, J. 2013)

Para finalizar se brinda una comparación entre la nueva Ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013 y la antigua Ley de juventud 375 de 1997 con miras a ofrecer mayores elementos al respecto: la nueva Ley estatutaria de ciudadanía juvenil en relación a la antigua Ley de juventud mejora en ampliación del rango etario de la población joven, el joven pasa de estar entre los 14 y 26 años a ser aquel que este entre el rango de edad comprendido entre los 14 y 28 años; cambia las funciones del CMJ, pasan de ser entes consultores a cuerpos colegiados con capacidad de concertación toma de decisiones con el Estado; se constituyeron otros espacios para la convergencia juvenil como es el caso de las plataformas de juventud; es de un enfoque diferencial y cubre al mayor número posible de jóvenes y establece mejores mecanismo para exigir los derechos de los jóvenes.

5. Marco Metodológico

Tipo de Investigación

La presente investigación es un estudio que posee criterios descriptivos transversales de orden cuantitativo y cualitativo. Es descriptiva porque se busca describir las necesidades, dificultades y potencialidades de desarrollo humano de los jóvenes inscritos en la Plataforma Municipal de las Juventudes de Montería a partir de su propia percepción, participación social, experiencia y condiciones de su contexto familiar y social; conjunto de aspectos que asignan un carácter cualitativo. Es de naturaleza transversal, puesto que la investigación se realiza en un tiempo determinado sobre una población particular.

Población Universo y Marco de muestreo

La población universo que conforma esta investigación comprende a número determinado de 128 mil jóvenes entre 14 y 28 años que habitan en la ciudad de Montería con el fin de tener una población pertinente a los fines de la investigación, se empleó un marco de muestreo que se basó en tomar el número total de jóvenes entre 14 y 28 años inscritos en la Plataforma municipal de las juventudes de Montería Córdoba, representada en la base de datos suministrada por esta entidad que, a su vez, se constituye en el marco de muestreo para la selección y determinación del tamaño de la población objeto-sujeto del estudio, compuesta por un listado de 33 organizaciones y 980 jóvenes inscritos.

Unidad de análisis

La conforma el conjunto de características de los jóvenes seleccionados en la muestra, definidas en términos de necesidades, dificultades y potencialidades de desarrollo humano, así como también las formas de organización y participación adoptadas por dicha población.

Selección, tamaño de la muestra y método de muestreo.

Se empleó el método de muestreo aleatorio simple proporcional y la siguiente fórmula estadística para una población finita conocida:

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{d^2}$$

n= tamaño de la muestra total

Z= confianza 90% = 1,64

p= proporción esperada = 0,5

q = 1- p (1- 0,5) = 0,5

d = error = 0,07

Después de aplicar la prueba piloto y los ajustes respectivos el tamaño definitivo de la muestra se estableció según el siguiente detalle:

PLATAFORMA MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE MONTERÍA			
	<i>Nombre de la organización</i>	<i>Número de jóvenes entre 14-28 años.</i>	<i>Muestra proporcional</i>
1.	Montería Diversa	2	1
2.	Asoconfut	26	3
3.	Notsurrender	7	1
4.	Colectivo León Zuleta	7	1
5.	Asociación Colombiana De Estudiantes De Secundaria -ANDES-	20	2
6.	Juventud Comunista	24	3
7.	Asociación Colombiana De Estudiantes Universitarios ACEU	25	4
8.	Amlat	127	16
9.	Colectivo Leña Brava	7	1
10.	Colectivo Artístico Juventud Sur	24	3
11.	Funvivir	5	1
12.	Victorychritian Global Fellowship	30	4
13.	Ultimate	10	1
14.	SWC Montería	70	9

15.	Montrit	24	3
16.	Hijos De Mi Tierra	13	2
17.	Poder Mestizo	9	1
18.	Corporación De Profesionales Construyendo Ciudadanía	4	1
19.	Colectivo Barco De Papel	4	1
20.	Grupo Cultural Ensueño Sinuano	43	5
21.	Red Jóvenes De Ambiente Montería	31	4
22.	Federación De Estudiantes Universitarios.	18	2
23.	Juventud Rebelde	25	3
24.	Wolfurban	18	2
25.	Coloristas En Acción	25	3
26.	Canifel	19	2
27.	Estilo Sinú	9	1
28.	Fundación Córdobaerxia	6	1
29.	Tu Plan B Montería	3	1
30.	Sonrisas Latente	15	2
31.	Juventudes Mira	55	7
32.	Deporte Extremo Córdoba	210	27
33.	Alternativa Montería	20	2
	TOTAL:		123

Técnicas de recolección de la información:

Para la recolección de la información se diseñó y aplicó un cuestionario estructurado en seis bloques o grupos de preguntas acorde a los objetivos propuestos. Se formularon 25 preguntas con estilos diferentes: preguntas de selección múltiple con única respuesta y preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta, las cuales permitieron conocer las percepciones, necesidades y potencialidades de la población encuestada. Esta información se complementó con la realización de entrevistas a líderes de las diferentes organizaciones juveniles mediante la técnica de grupos focales, que posibilitó obtener y ampliar otro tipo de información pertinente.

Para la validación de la información recolectada se hizo una contrastación teórico conceptual basada en otros estudios similares realizadas por autores de distintas disciplinas y orientaciones ideológicas pertenecientes a las ciencias sociales.

Sistematización y medición de datos.

Se aplicaron las técnicas y métodos de la estadística descriptiva no paramétrica que permitieron consolidar los datos a través de diagramas, tabulaciones y cuadros según la naturaleza de los mismos, empleando el software SPSS versión 23. Los resultados se presentan por capítulos previamente establecidos por cada una de las variables de análisis planteadas en la formulación de la presente investigación

6. Resultados

6.1. Características generales del contexto organizativo de los jóvenes en Montería

Este capítulo inicial está destinado a establecer el contexto organizativo de participación social en el cual se han desarrollado los jóvenes en Montería, abordando los orígenes y fundamentos de la Plataforma Municipal de las Juventudes (PMJ a partir de ahora), instancia de convergencia de los procesos, prácticas y organizaciones de los jóvenes a la luz de la implementación del Estatuto Ley 1622 de 2013. A su vez, se realizará un análisis de las formas y tipos de organización juvenil que permitirá evaluar el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes encuestados a través de la participación desde los ámbitos educativos, deportivos, culturales, religiosos, sociales y políticos.

La ciudad de Montería-Córdoba, es una de las capitales del Caribe colombiano que alberga un número estimado de 128.000 jóvenes (DANE. 2005), quienes se desarrollan en un contexto de crecimiento emergente de la ciudad que resulta determinante en la potenciación de las capacidades individuales y colectivas de la juventud monteriana a través del aumento de posibilidades y opciones que se ofrecen no solamente desde los entes territoriales administrativos, sino también, por todas aquellas alternativas que de manera autónoma ha construido el movimiento juvenil en la ciudad.

Partiendo de lo expuesto, conviene señalar los retos y dificultades que se deben enfrentar para atender la demanda actual de necesidades que tienen los jóvenes tanto en la parte de la promoción, protección y garantía del efectivo cumplimiento de sus derechos fundamentales como lo son el acceso al trabajo, a la educación pública de calidad, servicios de salud, vivienda; así como la necesidad de que hayan más espacios de promoción de la participación juvenil donde se les empodere de sus capacidades y potencialidades convirtiéndoles en agentes transformadores desde lo que les gusta y saben hacer.

6.1.1. Antecedentes de los escenarios de participación social de los jóvenes en Colombia y Montería.

Para comprender la importancia que tiene la PMJ de Montería, es necesario partir de una contextualización histórica que a corto plazo se remontaría al año 2010 cuando en Colombia un grupo de jóvenes de diversas organizaciones constituyeron una mesa técnica de revisión a los alcances y contenidos de la Ley 375 de 1997 (o ley de juventudes), teniendo como punto de partida una serie de necesidades básicas insatisfechas (Colombia Joven, 2013) así como la baja participación e inclusión de la juventud en el quehacer político o la toma de decisiones en el país, problemáticas que no podían ser resueltas por la Ley 375 de 1997.

Este trabajo adelantado por dicho grupo de organizaciones terminó con la elaboración de un proyecto de Ley amplio que permitió recoger las necesidades que tenían los jóvenes del país, con el fin de superar los baches jurídicos y procedimentales que había dejado la Ley 375 de 1997; cabe destacarse que en su primera presentación en el año 2012 no fue aprobado por el Congreso de la República por lo cual se tuvo que realizar nuevos cambios con el fin de ser presentado por segunda vez ante el legislativo y así fuese aprobado. En el proceso de elaboración de dicho proyecto legislativo participaron jóvenes de los diferentes territorios, credos, ideologías políticas, etnias e identidades quienes permitieron hacer de este un proceso más incluyente y participativo.

Los cambios orquestados por la Ley Estatutaria 1622 de 2013 significaron un reconocimiento de los jóvenes como ciudadanos en pleno ejercicio y con las capacidades suficientes para aportar al desarrollo de los territorios en lo civil, social, cultural y político (Tatis, 2013) es por ello que las estructuras antes creadas por la Ley 375 de 1997 se solidifican y tienen mayor autonomía e influencia en la toma de decisiones en los territorios incluyendo la perspectiva de los jóvenes en las decisiones y debates territoriales.

Como forma de solidificar el sistema de participación juvenil el Estatuto Ley 1622 de 2013, creó una nueva Figura organizativa, la Plataforma de Juventudes, mecanismo que se concibe como un espacio de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las

juventudes (Congreso de la República, 2013) las Plataformas de Juventudes son de carácter autónomo e independiente en las decisiones que toman, están conformadas por procesos, prácticas u organizaciones de carácter juvenil o que desarrollen estrategias de trabajo con los jóvenes, es decir, que a este espacio no se llega como individuo sino como colectividad; de igual forma el Estatuto 1622 de 2013 dotó a las Plataformas de Juventudes con el carácter o función de asesorar y ejercer la veeduría a los Consejos de juventudes o las instancias territoriales que estén desarrollando iniciativas para la población joven.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 61° del Estatuto Ley, la Alcaldía de Montería a través de la Oficina de Juventudes y con el acompañamiento asesor del Programa Presidencial Colombia Joven, realizaron el 29 de Abril del año 2014 la instalación de la primera Plataforma Municipal de las Juventudes de Montería conformada por un número significativo de procesos, organizaciones y/o prácticas juveniles.

Durante los últimos años, la estructura interna de la Plataforma Municipal de las Juventudes, ha sido actualizada en tres ocasiones diferentes, asegurando el carácter democrático y participativo interno y a su vez permitiendo el relevo organizativo y generacional en los roles de dirección de la misma. Estos procesos de actualización han surgido de manera autónoma de las organizaciones que confluyen en la Plataforma con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Juventudes y otros organismos que realizan apoyo al proceso juvenil en la ciudad.

En la actualidad, este espacio de convergencia de las juventudes Monterianas, está conformado por un número de 33 prácticas, procesos u organizaciones de carácter juvenil, de las cuales (según la base de datos de la PMJ donde se evidencia información general de cada organización inscrita), 23 son de tipo comunitario, es decir, que su accionar se enmarca en la ejecución de actividades en la ciudad de tipo ambiental; promoción de la participación ciudadana; actividades de convivencia y paz, entre otras áreas del trabajo comunitario. De igual forma, existen 7 organizaciones de tipo cultural, así como se tiene registro de 3 organizaciones de tipo deportivo, lo que significa que son grupos de jóvenes que practican algún deporte o desarrollan actividades de fomento deportivo en la ciudad.

Según el análisis de la base de datos referenciada anteriormente de la actual PMJ, también se evidencia que el 55% de las organizaciones inscritas en la PMJ, tienen una experiencia de trabajo mayor a los 2 años, seguidos del 27% que afirman tener dos años de experiencia y 18% respondió un año (*Ver Figura 1*).

Gráfica 1. Tiempo de Conformación de los Procesos, Prácticas y Organizaciones.



Fuente: Información extraída de la base de datos de la PMJ (2017)

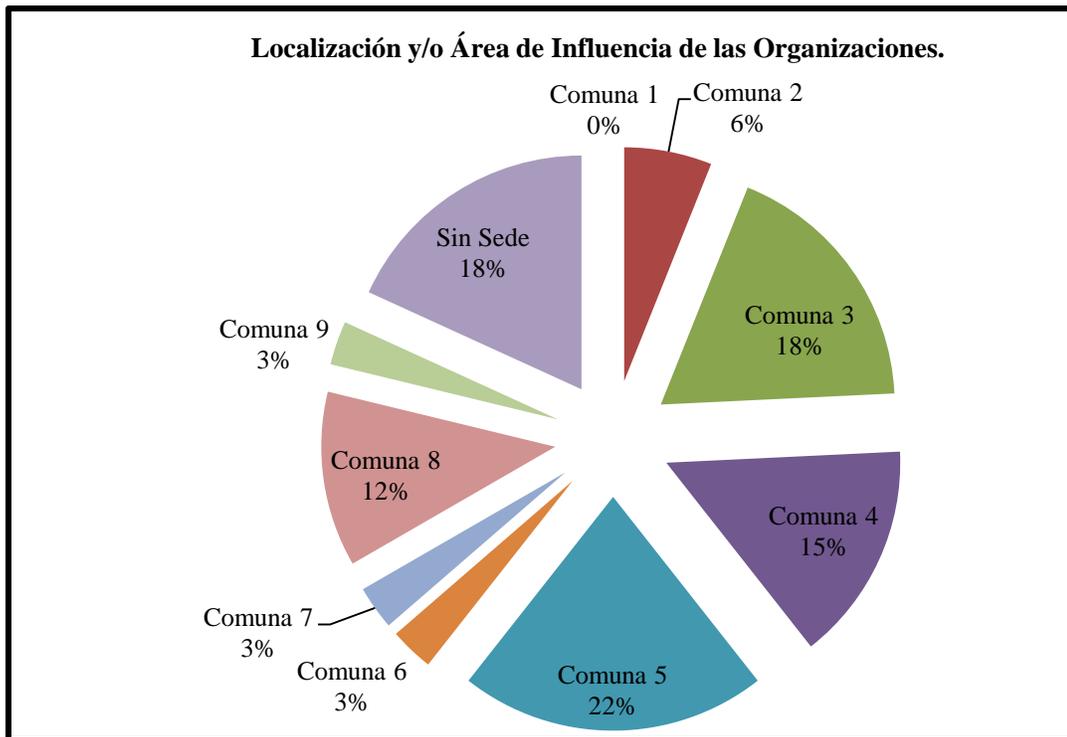
Este tipo de organizaciones con mayor trascendencia y experiencia en el campo del trabajo juvenil organizativo se convierten en pares retro alimentadores y formadores de las nuevas organizaciones que se suman al movimiento juvenil monteriano; de igual forma, las organizaciones inscritas en la PMJ de Montería que tienen dos años de haberse conformado como proceso o practica organizativa ejecutan trabajos comunitarios, culturales o deportivos no solo con jóvenes sino también con los diversos sectores de la ciudad, como lo ha venido realizando la Fundación Social Córdoberxia, que es una organización conformada por jóvenes que le han apostado a la construcción de paz desde lo comunitario

e intersectorial, promoviendo a su vez la defensa de los derechos humanos de las Personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, mujeres, jóvenes, entre otras, y apoyando la creación de escenarios artísticos y culturales que permitan la reconstrucción del tejido social.

Por último, las organizaciones registradas que tienen un año o menos de haber iniciado su trabajo como proceso juvenil de la ciudad presentan nuevas re significaciones sociales del ser joven que no habían sido tenidos en cuenta así como nuevas e innovadoras estrategias de trabajo con los jóvenes y la ciudadanía en general. Un ejemplo de estas organizaciones, es el Colectivo Barco de Papel que se conoce como una iniciativa de tipo informal que surge de un grupo de amigos y amigas amantes del arte y la cultura que deciden organizarse para resignificar la cultura y su rol importante en la construcción de sujetos activos y capaces de transformar realidades.

En cuanto al rol que han tomado estas organizaciones juveniles frente a la transformación de los contextos, se encuentra que en gran medida estas suelen estar ubicadas en las tres comunas del sur de la ciudad, con un total del 36% de las organizaciones, distribuidas en: 18% Comuna 3; 15% Comuna 4; 3% Comuna 6 (*Ver Gráfica 2*) en esta zona se evidencian grandes cinturones de pobreza, marginalidad y exclusión social, acompañados de problemáticas de violencia e inseguridad. (*Se recomienda ver el anexo 1, que corresponde al mapa de la ciudad de Montería, distribuida por comunas*)

Gráfica 2. Área de ubicación y/o Influencia de las Organizaciones.



Fuente: Información extraída de la base de datos de la PMJ (2017)

De igual forma se puede observar que la mayor tendencia apunta a que las Organizaciones tienen su sede o punto de encuentro en la Comuna 5 de la ciudad, que corresponde a la zona céntrica de la ciudad de Montería, esto puede obedecer a dos factores: el primero, esta es la zona donde se ubica el principal centro de poder de la ciudad y el departamento lo cual hace que las organizaciones con más trayectoria y de carácter formal se ubiquen en los lugares aledaños para facilitar la interlocución con la institucionalidad; el segundo factor, muestra que la ubicación de estas organizaciones en la zona céntrica puede obedecer a que algunos líderes de las organizaciones que habitan en dicha comuna faciliten su casa como espacio de encuentro y articulación con las y los demás integrantes de su proceso, práctica u organización.

Sin lugar a dudas el Estatuto Ley 1622 de 2013 es una conquista significativa del movimiento juvenil colombiano que ha dotado a los jóvenes de nuevas herramientas para

ejercer su participación en la sociedad y garantizar el efectivo cumplimiento de sus derechos, pero al igual que la Ley 375 de 1997, este nuevo Estatuto se ha quedado corto en cuanto al sistema de participación juvenil y el peso de las formas organizativas legales que crea, desde un punto de vista analítico aún falta mayor autonomía y peso jurídico a dichos órganos.

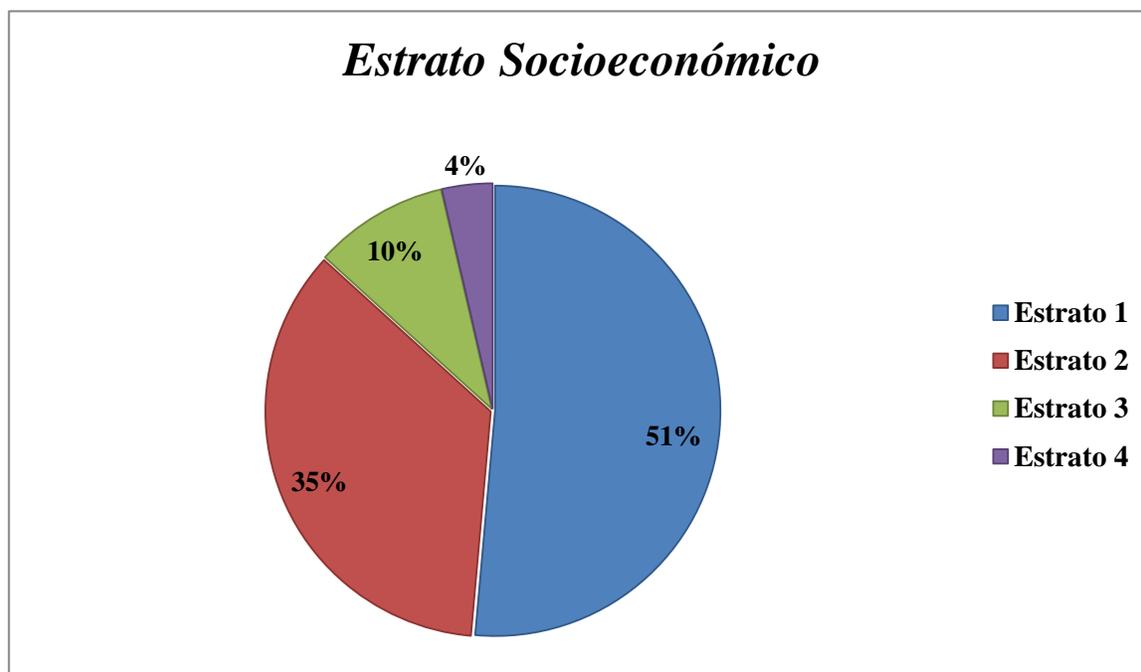
6.1.2. Influencia de la participación y organización juvenil en la potenciación del desarrollo humano de los jóvenes.

Desde la perspectiva teórica de Amartya Sen para lograr un Desarrollo Humano sostenible y equitativo resulta esencial el involucramiento activo de todos los ciudadanos (Sen, 2000) es por ello que las formas o tipos de asociación y participación juvenil que convergen en la actualidad en la PMJ, permiten desde distintos ámbitos la participación activa de los jóvenes y por consiguiente la promoción y desarrollo de sus capacidades humanas.

Las juventudes del nuevo milenio han creado formas asociativas de participación fundamentadas (metodológica e ideológicamente) desde lo que les gusta y saben hacer, los cuales resultan fundamentales para desarrollar una serie de procesos reivindicativos que según Dina Krauskopf (2008) van a atacar desde la movilización social y popular diversa, las desigualdades sociales y la vulneración a los derechos humanos de las y los jóvenes.

El movimiento juvenil en Montería ha permitido la construcción autónoma de nuevas expresiones de participación juvenil que para el caso de la presente investigación, se evidencian en la PMJ una muestra considerable de estas formas de trabajo colectivo entre jóvenes con miras a la transformación de las realidades que según la *gráfica 3* corresponde a la caracterización socioeconómica de los jóvenes encuestados pertenecientes a las organizaciones que confluyen en la PMJ, evidenciándose que el 51% de los jóvenes son de estrato socioeconómico 1, mientras que 35% se encuentran en el estrato 2, a su vez se identificó que 10% viven en condiciones socioeconómicas del estrato 3 y el 4% de los encuestados manifestaron pertenecer a la estratificación socioeconómica 4.

Gráfica 3. Estrato Socioeconómico de las y los jóvenes encuestados.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Aunque las condiciones económicas no son la principal fuente de medición del desarrollo humano estas se convierten en parte fundamentales para promover las herramientas que permiten el desarrollo de las capacidades y libertades de las personas, aspectos que son fundamentales para superar las necesidades y desigualdades sociales que afectan a los jóvenes en este caso. Las cifras expuestas anteriormente, evidencian la brecha de desigualdad social que se ha entretendido en torno al ser joven en Montería lo que ratifica el gran desafío que tienen los jóvenes para lograr reducir la pobreza y los abismantes índices de desigualdad socioeconómica que afectan el desarrollo de sus capacidades (CEPAL, 2000).

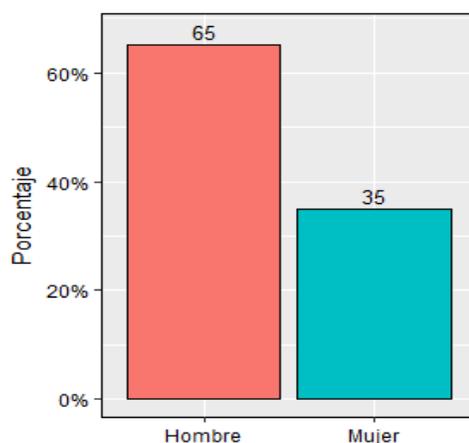
Conviene analizar también estas condiciones desde su influencia en la dinámica organizativa de los jóvenes puesto que unas condiciones sociales y económicas complejas desde el punto de vista de las falencias e inexistencia de condiciones que garanticen el

desarrollo humano digno de las personas, también podrán limitar el accionar colectivo de las organizaciones más aun cuando son procesos que no tienen una financiación desde la institucionalidad para que ejecuten sus actividades y planes de trabajo e inclusive dificultando aspectos básicos como la posibilidad de reunirse todos los miembros de la organización a trabajar o debatir temas coyunturales de interés colectivo.

Por último es fundamental resaltar que ese 51% de los jóvenes que se encuentran en el nivel socioeconómico 1 e inclusive el 35% del nivel 2, se les complejiza el acceder a bienes, servicios y derechos esenciales que permiten el desarrollo efectivo de las capacidades necesarias para poder asegurar su inclusión social efectiva en los diversos ámbitos.

La información analizada también muestra que en cuanto a la característica sexo en el *gráfico 4*, el 65% de las 123 personas jóvenes encuestadas son hombres, mientras 35% son mujeres, resultados que podría interpretarse desde las lógicas de la perspectiva de género en la que los hombres se sitúan con mayor facilidad en los espacios de participación que el contexto ofrece, tales como los escenarios deportivos, culturales y políticos entre otros, así como también las imposiciones culturales, patriarcales y machistas que han relegado históricamente a la mujer de este tipo de espacios de participación.

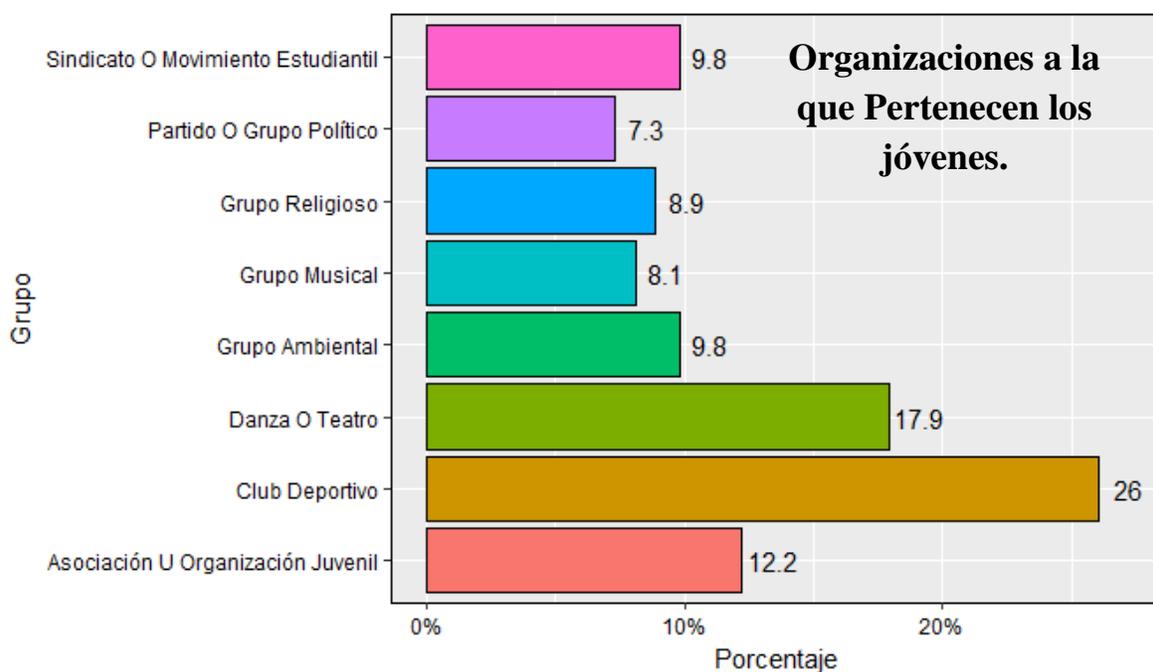
Gráfica 4. Distribución por Sexo de los jóvenes encuestados.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

La gráfica 5, muestra que 26% de los jóvenes encuestados son miembros de una organización, proceso o práctica de tipo deportivo, 17.9% están vinculados a espacios asociativos que giran en torno a aspectos culturales como son la danza o el teatro. 7.3% de los encuestados están vinculados a procesos políticos y 9.8% participan en sindicatos y movimientos estudiantiles o procesos de tipo ambiental.

Gráfica 5. Tipos de Organizaciones, Procesos o Prácticas a la que están vinculados los jóvenes.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

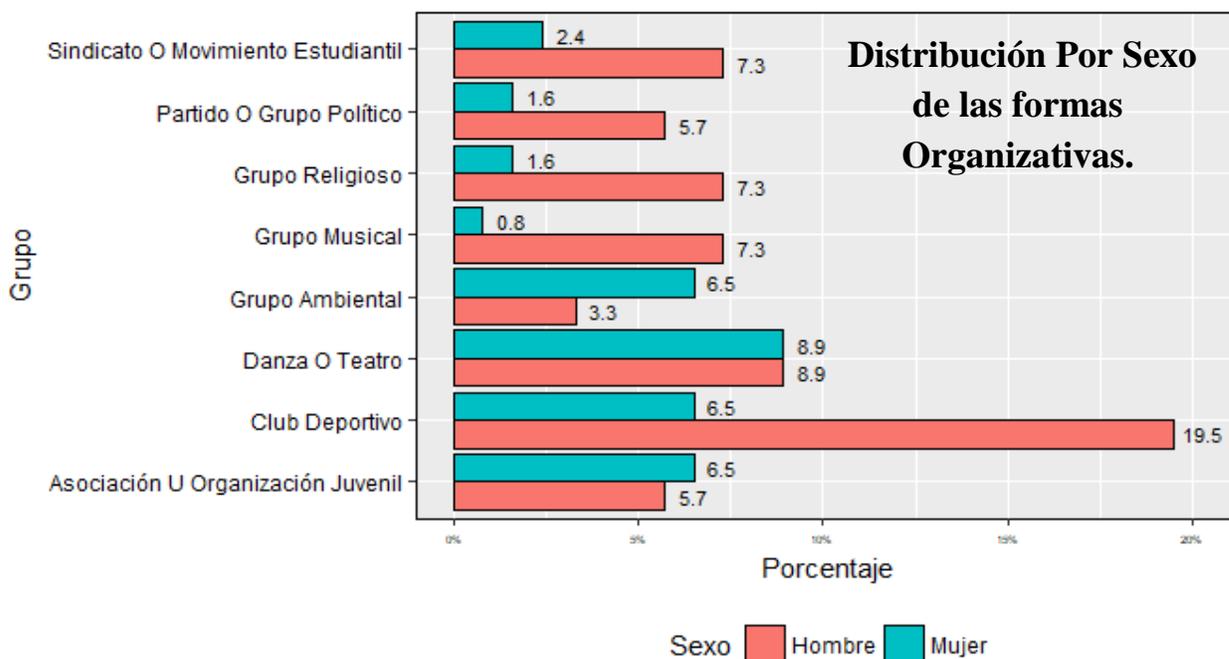
Lo anterior permite identificar que la visión del deporte y la cultura son espacios alternativos de gran atractivo para los jóvenes dado que este tipo de organizaciones en cierta medida han resignificado su razón de ser y accionar porque estas prácticas culturales surgen por la necesidad de crear espacios alternativos que permitan reducir los índices de drogadicción y delincuencia juvenil a los que se ven expuestos cientos de jóvenes en los barrios de la ciudad.

Además todas estas prácticas y/o formas organizativas de las cuales hacen parte los jóvenes encuestados permiten denotar la potencial capacidad colectiva que se pueden construir desde el ser joven para transformar las realidades teniendo en cuenta que el accionar de todos estos grupos juveniles tienen un componente fuerte de proyección social (Erazo, D. 2014) la cual se puede dar entre pares etarios, es decir, desarrollando actividades encaminadas hacia los jóvenes específicamente o para la población en general de una comunidad.

Teniendo en cuenta las últimas dos gráficas analizadas resulta interesante evaluar la paridad entre hombres y mujeres al interior de estos tipos y formas de organización, por ello en la *gráfica 6* se logra observar que predomina el sexo masculino al interior de las organizaciones; por ejemplo para el caso de las organizaciones de tipo deportivo del 26% un 19.5% son hombres y 6.5% son mujeres, situación que se evidencia en proporciones similares al interior de las organizaciones de tipo estudiantil, políticas, religiosas y musicales; no obstante las mujeres tuvieron mayor participación en organizaciones de tipo comunitarias y ambientales y de los 8 tipos o formas asociativas que han constituido los jóvenes en Montería tan sólo las organizaciones de danza o teatro presentan paridad en cuanto a la participación de ambos sexos y géneros.

Los resultados permiten visibilizar la visión patriarcal construida en torno a la distribución de los oficios y ocupaciones, así como la justificación maternalista de que la mujer solamente puede estar dedicada al hogar y en su defecto solo debe desarrollar actividades de tipo comunitario acordes a su “condición de mujer” (Lerner, G. 1990).

Gráfica 6. Paridad entre hombres y mujeres al interior de las organizaciones.

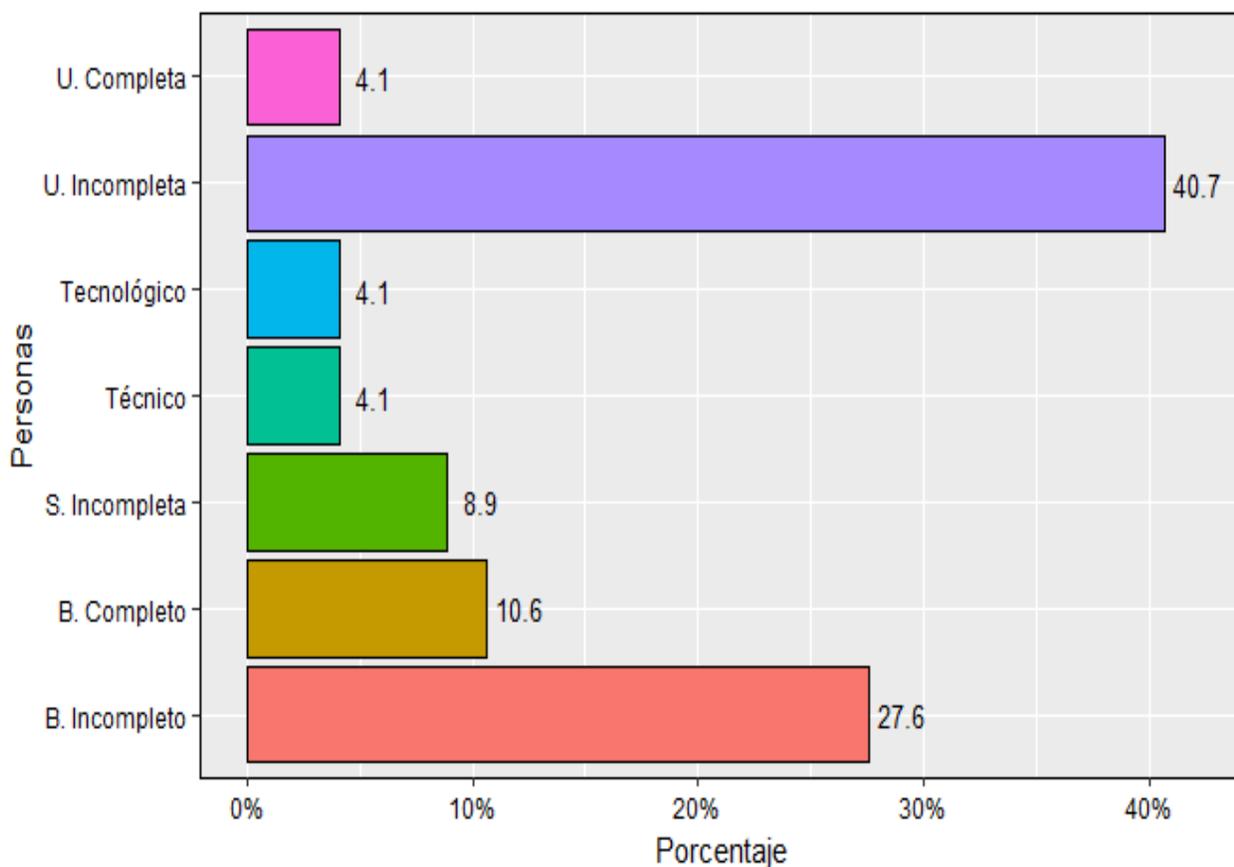


Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Este tipo de relaciones proporcionales entre número de hombres y mujeres según el tipo de organización pueden tender hacia la igualdad entre ambos sexos dependiendo la filosofía imperante en cada colectividad, por ejemplo el Colectivo de diversidades sexuales y de género *León Zuleta*, concibe un trato igualitario para todos sus miembros; sin embargo, en otro tipo de organizaciones juveniles de carácter deportivo las mujeres tienen menor protagonismo y participación visibilizándose entre sus miembros comportamientos machistas y patriarcales (Henaó & Pinilla, 2009).

En el gráfico 7 se observa que un 40.7% de los jóvenes no han concluido sus estudios universitarios pero en su mayoría se dedican a estudiar con el fin de concluir dicho estudio, mientras que otros tienen que trabajar para poder asumir o ayudar con los costos universitarios; de igual forma 27.6% de los jóvenes aún no han terminado de cursar el bachillerato y solo 4.1% ha concluido la universidad mientras que este mismo número de jóvenes realizaron estudios técnicos y tecnológicos.

Gráfica 7. Nivel de escolaridad de los jóvenes.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

En primer lugar cabe destacar que los jóvenes entrevistados que aún no han terminado el bachillerato o la secundaria son miembros de las organizaciones secundaristas que tienen incidencia en los colegios de la ciudad; por otro lado, se visibilizan jóvenes que ya culminaron los niveles de técnico, tecnólogo y universitario y se encuentran en condiciones de inserción al mundo laboral aunque se ha determinado la existencia de postergaciones progresivas de este paso en la vida de los jóvenes producto de la falta de oportunidades laborales acordes a sus necesidades y saberes.

En la gráfica se observa que 10.6% de los jóvenes ya han concluido su ciclo como estudiantes de bachillerato pero aún no han ingresado a la universidad o algún programa técnico, esto obedece a los obstáculos y dificultades que hoy se le presentan a los jóvenes para poder no solamente acceder en la educación superior sino también permanecer hasta culminarla pues el nivel de escolaridad de los jóvenes también se relaciona (entre otras cosas) con los programas de inclusión educativa y social porque en la medida en que el Estado garantice las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo estará proporcionando los elementos necesarios para disminuir las brechas de desigualdad social existentes en el territorio colombiano.

Ahora bien, no se puede desconocer los niveles de deserción escolar que se producen en la zona urbana del municipio de Montería ya que según la Alcaldía Municipal y la Secretaria de Educación en el año 2015 estos índices correspondieron a 5,40%, dos puntos porcentuales menos que en la zona rural, que se situó en 7,22%.

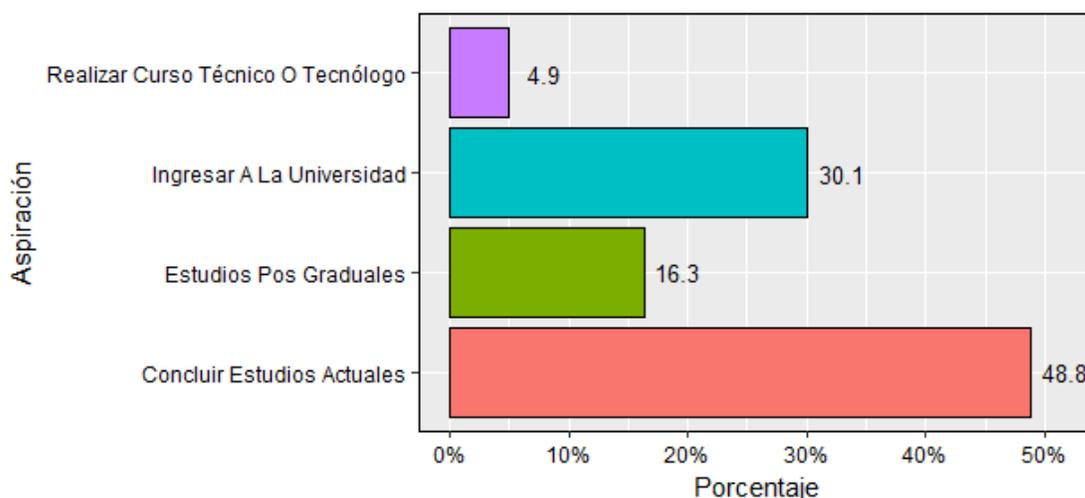
La interpretación que se le ha realizado al fenómeno de la deserción en Montería obedece entre otros factores a la difícil situación económica, social y política que limita las posibilidades para que muchos jóvenes terminen sus estudios; para el caso de la zona rural se observa que los jóvenes optan por trabajar como apoyo al sustento familiar y en atención de las difíciles zonas de acceso en la que muchas escuelas se encuentran, en lo que respecta al área urbana las causas obedecen más a la constante movilización de las familias unas por situación de desplazamiento, otras en búsqueda de empleo, riesgos juveniles, desinterés por los planes de estudio que ofrecen la escuelas (Alcaldía de Montería, 2015).

Lo anterior se relaciona con los lineamientos diseñados para la generación de oportunidades brindadas a los jóvenes elaborados por el (CONPES & DNP, 2014) en el cual se afirman que: *“la desigualdad, desencadena una serie de situaciones que incrementan la vulnerabilidad de las personas, como aquellas situaciones que enfrentan resultado de los efectos directos y colaterales de la violencia, la pérdida de confianza frente a los otros y de la falta de mecanismos eficaces para la participación social, política y económica”*; es decir, la población que más se ve afectada por las desigualdades sociales

es la población juvenil haciéndose necesario repensar las políticas públicas juveniles para potenciar las opciones y oportunidades de desarrollo.

Por último, resulta de gran importancia analizar las aspiraciones académicas actuales de los jóvenes encuestados, es por ello que en la gráfica 8 se observa que 48,8% de los jóvenes tienen como su mayor prioridad académica concluir sus estudios actuales, mientras que 30.1% manifestaron como aspiraciones ingresar a la universidad, a su vez 16.3% desea realizar estudios posgraduales que le permitan seguir desarrollando y fortaleciendo sus capacidades y competencias.

Gráfica 8. Aspiraciones y prioridades académicas de las y los jóvenes.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Entender estas aspiraciones y prioridades académicas manifestadas por los jóvenes como factores sin trascendencia significaría seguir reproduciendo los vacíos existentes en la construcción de las políticas públicas de juventud y en los planes o proyectos a favor de esta población; así las cosas, teniendo presente que 86% de los jóvenes se encuentran en el nivel socioeconómico 1 y 2 sería de suponer que el acceso a la educación superior se complejiza, pues en Montería solo existe una Universidad Pública con gran demanda.

En el caso de que el joven sean aceptado en la Universidad le viene el reto de poder sostenerse lo cual también es un factor complejo puesto que los costos de transporte,

alimentación y demás necesidades estudiantiles a veces no pueden ser cubiertos por los jóvenes y sus familias esto se relaciona con lo establecido por el CONPES (2014) en el cual se señala que la pobreza monetaria influye en la asistencia de los jóvenes a la educación superior. Esta realidad manifiesta, permite evidenciar claramente la desproporción existente entre las aspiraciones que tienen los jóvenes y las opciones y posibilidades que se les ofrece desde la institucionalidad para garantizar el efectivo desarrollo de sus capacidades humanas.

6.1.3. Las capacidades y el desarrollo humano de los jóvenes monterianos a partir de las condiciones de participación organizativa y las condiciones de educación.

Los resultados presentados anteriormente permiten mostrar que la integración y participación activa de los jóvenes en los ámbitos educativos, sociales, políticos, culturales, deportivos resultan esenciales para la construcción de nuevas ciudades y ciudadanías más justas e incluyentes donde se promueva la superación de las desigualdades sociales y económicas a través de las potencialidades y capacidades de la población joven.

Las practicas, procesos y organizaciones juveniles en Montería permiten brindarle a los jóvenes escenarios acorde a las aspiraciones, necesidades y saberes que poseen poniéndolos al servicio y beneficio mutuo, así como también para superar las problemáticas sociales que deben enfrentar en el contexto, es por ello que se deben seguir promoviendo de manera integral este tipo de procesos autónomos de los jóvenes para que puedan desarrollarse acorde a sus expectativas y no tengan que verse limitados por factores como el económico.

La dinámica organizativa autónoma que han desarrollado los jóvenes en Montería ha logrado suplir hasta cierto punto las falencias de ingreso al sistema de educación ya que con sus dinámicas propias permiten que el joven desde las pocas oportunidades y opciones que tienen puedan desarrollar determinadas capacidades que le permitan sobrevivir y resistir a las desigualdades sociales no solo desde lo personal, sino también desde lo colectivo y comunitario; luego entonces, es importante señalar también que la participación de los jóvenes en organizaciones de carácter social, cultural, deportivo, educativo, político,

permite que estos puedan autogenerar oportunidades para el desarrollo de su capital social, así como la ampliación de sus capacidades humanas (CONPES, 2014).

Estar expuestos a las dificultades económicas y las adversidades sociales ha hecho que los jóvenes monterianos en especial los pertenecientes a las organizaciones encuestadas se hayan ingeniado nuevas formas para ejercer su trabajo y materializar algunos de sus deseos de trabajar por la juventud de la ciudad, por consiguiente se podría decir que sus capacidades humanas de manera empírica y a través del método de ensayo y error se han visto fortalecidas, así como ha permitido que estos procesos organizativos contribuyan al fortalecimiento y construcción de nuevas identidades individuales y colectivas, a través de las cuales se puede reconstruir y fortalecer el tejido social (Henao& Pinilla, 2009).

Sin embargo, es importante considerar el papel fundamental que tienen las instituciones educativas para dotar y empoderar a los jóvenes de esas herramientas que les servirán para sortear las dificultades y aprovechar las oportunidades y opciones que se les brinda, por ello se debe considerar la creación de políticas públicas eficaces que contemple no solo las características de acceso sino también la permanencia académica donde se les permita a los jóvenes poder desarrollar una ciudadanía plena, entendida esta según David Erazo (2014) como la posibilidad que tienen las personas para experimentar la vivencia de sus potencialidades y la satisfacción de sus necesidades humanas.

Cabe resaltar que los jóvenes a través de sus iniciativas organizativas han planteado acciones fuera de lo común que han dado resultados positivos en el desarrollo de sus capacidades, lo que ha de exhortar a los entes territoriales encargados de crear y ejecutar las políticas públicas de juventud, para que realicen un intercambio de saberes y logren replicar en mayor medida esos mecanismos creados desde y para los jóvenes, teniendo presente que las estrategias tradicionales creadas por la institucionalidad para promover el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes, no les son atractivas a estos, razón por la cual dichas estrategias deben adaptarse a las necesidades e intereses de los jóvenes y no pretender que suceda lo contrario.

6.2. Panorama de la emancipación económica, laboral, residencial y familiar de los jóvenes inscritos en la Plataforma municipal de las juventudes de Montería.

En primera instancia se presentarán los resultados competentes al tema de inserción laboral y económica de los jóvenes encuestados en la ciudad de Montería, brindando un análisis de la situación observada en relación con los fundamentos teóricos y conceptuales de la presente investigación. La segunda parte de este capítulo, apunta a develar el estado actual de autonomía y dependencia familiar y residencial que tienen los jóvenes encuestados pertenecientes a las diversas organizaciones de la Plataforma Municipal de las juventudes de Montería, y por último se brindará un análisis general del estado actual de emancipación o dependencia de los jóvenes encuestados.

Pero antes de iniciar con la presentación de los resultados, resulta fundamental tener presente que la emancipación de los jóvenes y su vinculación a la esfera social y económica se han convertido en uno de los temas más abordados desde los estudios e investigaciones sobre juventud y desarrollo, esto ha promovido una serie de lógicas fundamentacionales, que entre otras cosas tienen por objeto tratar de crear una definición teórica y conceptual de lo que es ser joven y el significado de la emancipación para los mismos, factores que se encuentran correlacionados en su entendimiento.

En respuesta a la primera cuestión planteada se evidencia que en su mayoría la categoría joven ha sido reducida o minimizada a un rango etario determinado (que puede variar según los intereses institucionales o de estudio) el cual sirve para hacer el tránsito de la niñez a la adultez, etapa donde se adquieren responsabilidades y se logra la vinculación plena al sistema económico productivo o desde otro punto de vista es concebida como una categoría que agrupa individuos que mantienen un estatus de dependencia, principalmente de un adulto (Brito, R. 1998). No obstante, estas definiciones permiten excluir una serie de rasgos y características importantes del ser joven que van más allá de la visión simplista etaria; en ese sentido, la definición que plantea Benedicto (2005) establece que no hay una juventud sino juventudes espacialmente ubicadas y temporalmente construidas, definición

que permite ampliar el panóptico de entendimiento del ser y quehacer joven, así como la emancipación de los mismos.

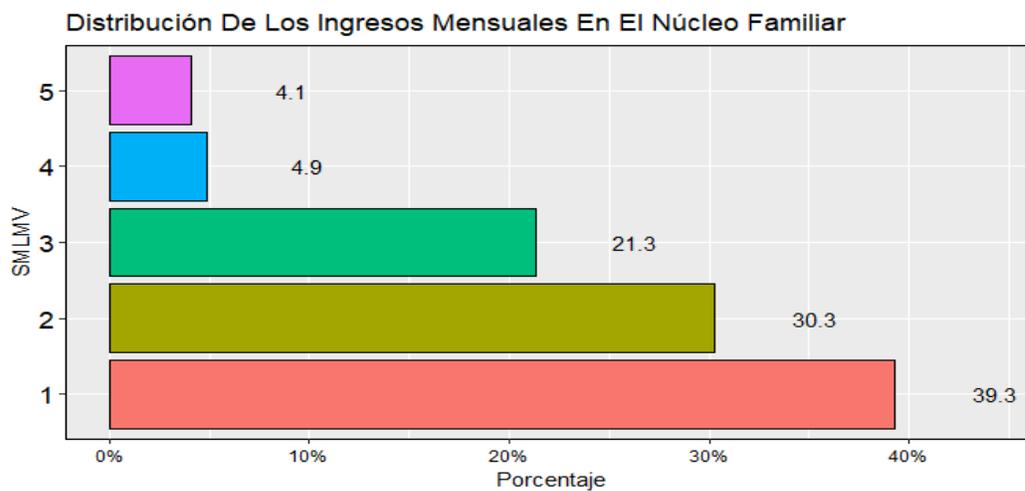
Ahora bien, en cuanto al problema de la emancipación de los jóvenes es importante señalar que esta categoría según Gentle (2010) puede analizarse de manera holística o fragmentada en sus etapas (autonomía, independencia y autosuficiencia), aunque la definición clásica de emancipación juvenil apunta a que estos solo pueden alcanzarla cuando logran romper todo vínculo con la etapa juvenil asumiendo responsabilidades desde lo adulto y vinculándose al sistema productivo (Benedicto, 2005).

Según el Observatorio Iberoamericano de Juventud en Colombia para el año 2009 80% de los jóvenes entre 15 y 29 años dependían de sus familias de origen (OIJ, 2009) esta situación puede llegar a convertirse en problemática social que muestra lo complejo que ha sido para los jóvenes colombianos lograr emanciparse y romper con los vínculos de dependencia familiar, panorama que cada vez más se va ensanchando.

6.2.1. La autonomía laboral y la independencia económica de los jóvenes monterianos, a partir de las capacidades humanas.

En la *Gráfica 10*, se observa que 39.3% de los jóvenes encuestados sobreviven con uno (o menos) del Salario Mínimo Legal Vigente (*SMLV*), 30.3% manifestó vivir (sobrevivir) con un ingreso mensual de 2 (dos) *SMLV*, mientras que 21.3% aseguró recibir en su núcleo familiar un ingreso mensual de 3 (tres) *SMLV* y solamente 4.9% y 4.1% respectivamente reciben 4 y 5 *SMLV* de ingresos mensual en su núcleo familiar.

Gráfica 10. Nivel de ingresos mensuales en el núcleo familiar de los jóvenes.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

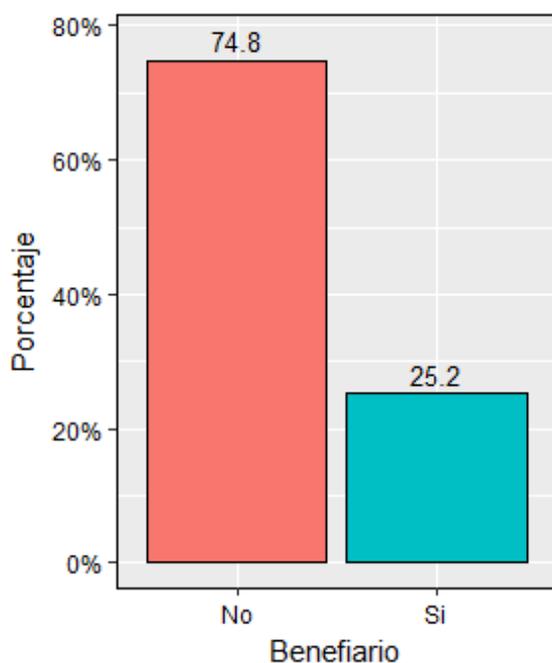
La primera realidad evidenciada implica una serie de privaciones que ponen en riesgo el desarrollo de los jóvenes como sujetos capaces de competir socialmente para lograr un buen trabajo o posicionamiento social, pues según Rawls, (1996) estas oportunidades que se brindan a todo el conglomerado social en igualdad de condiciones van a ser aprovechadas por aquellas personas que hayan podido tener los medios para desarrollar mejor sus capacidades mostrando esto que la brecha de independencia y autonomía económica de los jóvenes a través de la inserción laboral se seguirá ampliando permitiendo así postergar su emancipación económica y social.

Por lo general, en estas familias solo trabaja una persona y cuando lo hacen dos o más se ven obligados a vender su mano de obra barata o recurrir al trabajo “informal” con el fin de tener más opciones de ingresos económicos que sumado a los gastos de la familia generan tensión que desde un análisis lógico llevará al (los) joven (es) a vender su fuerza de trabajo a muy bajo costo y los recursos que se obtendrán no serán para su emancipación sino para aportar al hogar.

Es importante plantear en el análisis las implicaciones que tiene esta problemática desde el punto de vista de la teoría de las capacidades humanas de Martha Nussbaum puesto que si los jóvenes no satisfacen sus necesidades y no se adquieren las competencias para sortear situaciones complejas futuras (donde se exijan al máximo todas las capacidades que han adquirido los jóvenes), se estaría dejando inconcluso el bienestar de estos y así vulnerando la dignidad humana que cada sujeto posee, tal como lo plantea Nussbaum a la hora de relacionar las capacidades humanas con la dignidad humana.

El *gráfico 11* corresponde al recibimiento de subsidios o incentivos ofrecidos a los jóvenes por parte de las instituciones gubernamentales en el cual se visualiza que 74.8% no han sido beneficiarios de ningún subsidio y 25.2% de los encuestados afirmó que si han recibido subsidios o incentivos.

Gráfica 11. Nivel de Jóvenes Beneficiarios de Subsidios Gubernamentales.

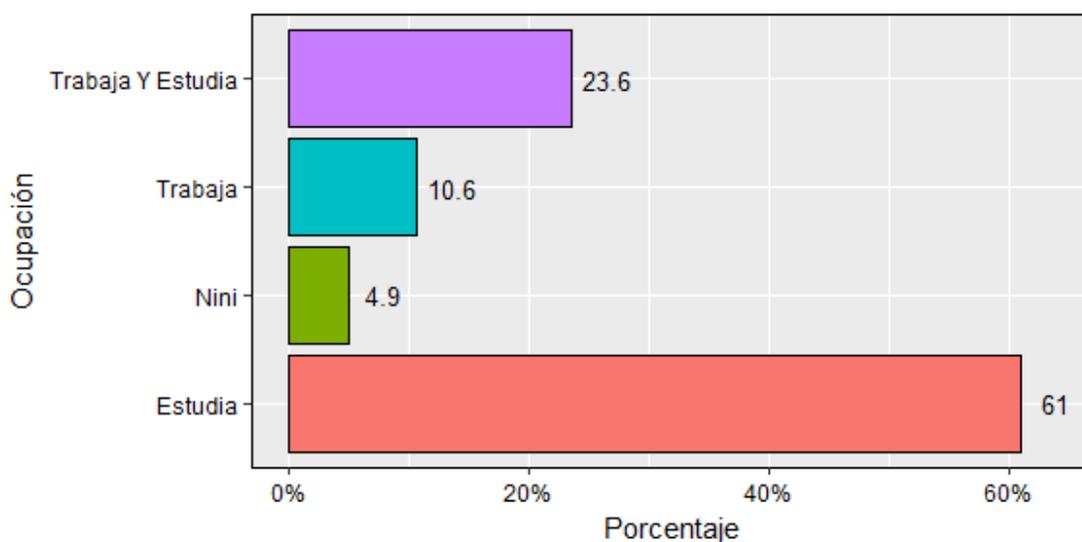


Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Lo anterior revela que hay un gran porcentaje de jóvenes excluidos de este tipo de iniciativas que en cierta medida permiten dar unos mínimos económicos que ayudan a la estabilidad financiera de los jóvenes y a su posterior emancipación del núcleo familiar; es de resaltar que estos subsidios también deben promover el impulso de iniciativas laborales autónomas de los jóvenes que les permita desarrollar ciertas capacidades y a su vez mejorar sus ingresos económicos, no convirtiéndolos en dependientes económicos directos del Estado que tal y como diría Bourdieu (2008) los jóvenes tienen la presión de participar del mundo adulto que promueve su inserción productiva pero al mismo tiempo cierra oportunidades de ingreso, estabilidad y participación del joven en el poder social y económico.

Para analizar la dependencia o autonomía de los jóvenes es importante conocer cuál es su ocupación actual y la relación de esta con los tipos de dependencia que se puedan presentar, por tanto, *el gráfico 12* permite evidenciar que 61% de los jóvenes encuestados se dedican en la actualidad a estudiar solamente, mientras que 23.6% aseguró encontrarse estudiando y trabajando al tiempo y 10.6% dedicados solo al trabajo. Un dato revelador y que tiene una connotación implícita es que solamente 4.9% de los jóvenes No trabajan o Estudian, es decir, hacen parte de lo que se ha determinado como el grupo “NINI”, esto se puede interpretar por la relación entre la actividad que desempeñan desde su proceso o práctica organizativa pues en algunos casos estas incentivan la inserción escolar y laboral de los jóvenes anteponiéndolas inclusive a las actividades y responsabilidades que tienen con su organización.

Gráfico 12. Ocupación actual de las y los jóvenes encuestados.



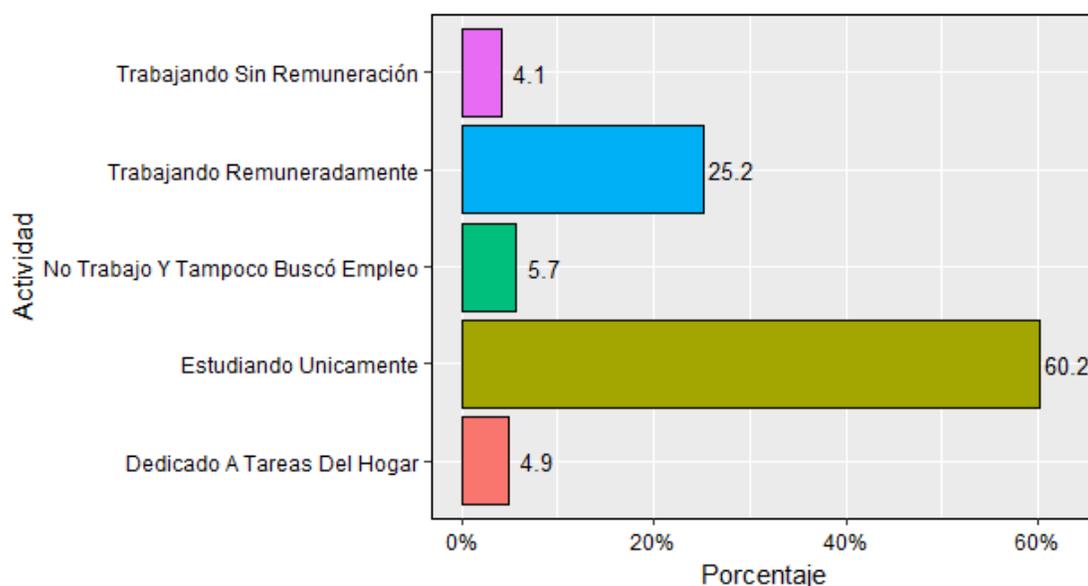
Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

La mayoría de los jóvenes que se encuentran estudiando únicamente no cuentan con los recursos suficientes para costearse los estudios por lo que permite reducir la posibilidad de autonomía e independencia, por otro lado no se puede asegurar que las personas que trabajan y estudian son independientes o emancipadas pues muchas veces los costos de vida elevado y la baja remuneración por falta de experiencia o competencias dificultan el sobrevivir sin recurrir al auxilio económico que en algunas ocasiones puede proporcionar la familia, así las cosas el 10.6% de jóvenes que trabajan únicamente tienen la autonomía económica pero en algunos casos esa autonomía no les es suficiente para lograr su emancipación total, por último los NINI son las personas cien por ciento dependientes de su núcleo familiar.

Para poder complementar la información anterior, el *gráfico 13* muestra las actividades que más realizaron los jóvenes durante la última semana, se observa que se guarda la proporción entre el número de jóvenes que respondieron en su ocupación actual solo estar estudiando, con el 60.2% reflejado en el gráfico (...), quienes argumentaron que la última semana le dedicaron más tiempo al estudio, lo que permite ver que la actividad académica si logra ocupar gran parte del tiempo de los jóvenes aunque esto en la actualidad

permita configurar una dicotomía puesto que los jóvenes tienen un mayor nivel académico pero con menos acceso al trabajo (Weller, 2007). En contraparte, los jóvenes universitarios invierten más tiempo preparándose y esto los condiciona a depender durante un periodo más prolongado de sus familiares lo que ha modificado la estructura de las familias en Latinoamérica durante las últimas décadas (Soukel, 2006).

Gráfica 13. Actividad Realizada mayoritariamente durante la última semana

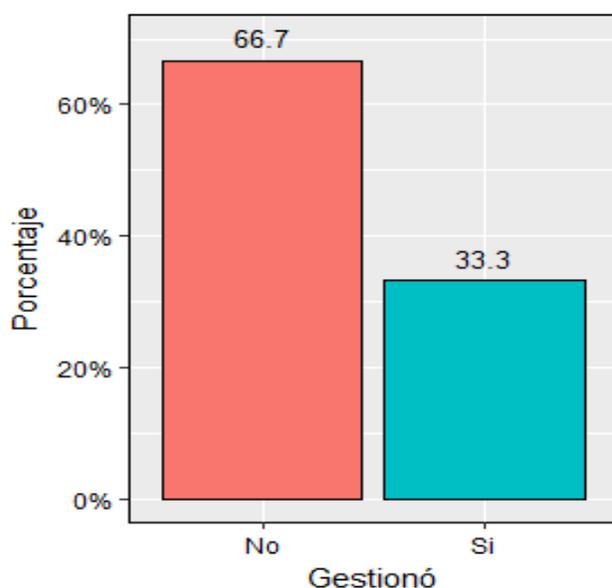


Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

De igual forma se evidencia que 25.2% de los encuestados se dedicaron a trabajar remuneradamente y 4.1% realizaron actividades laborales pero sin remuneración; en contraparte el 5.7% aseguró que no ejerció ninguna actividad laboral y que tampoco buscó empleo, así como 4.9% de los participantes aseguró dedicarse a las tareas del hogar, esta última se interpreta como el costo de dependencia que los jóvenes deben pagar lo que se puede establecer establece como relaciones de intereses y costos donde el joven recibe la imposición de la voluntad del adulto (Requen, 2006).

Por su parte, el gráfico 14 muestra la gestión de trabajo u oficio por parte de los jóvenes a partir del interrogante si durante la última semana habían realizado algún tipo de gestión para conseguir empleo frente al cual respondieron negativamente en un 66.7%, mientras que solo 33.3% aseguró que si realizaron algún tipo de gestión para conseguir un trabajo remunerado.

Gráfica 14. Gestión de empleo durante la última Semana.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Este resultado muestra el alto índice de dependencia laboral y económica que tienen los jóvenes obedece al estado de comodidad que su familia les ha generado y por ello no se preocupan en gestionar algún tipo de ocupación laboral, dedicándose a otro tipo de actividades como por ejemplo el realizar algún tipo de estudios con el fin de seguir preparándose y fortaleciendo sus capacidades para afrontar el momento que deban emanciparse.

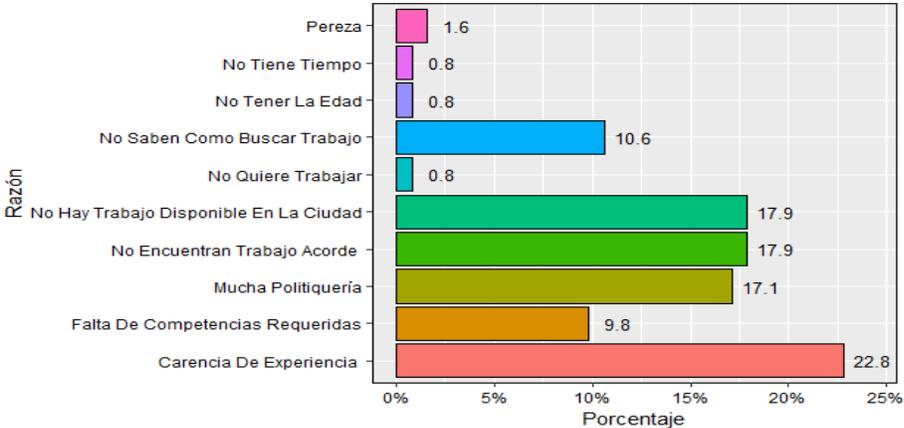
Sin embargo, estas relaciones de dependencia siempre generan unas situaciones complejas de vulneración de la autonomía y el libre albedrío de los jóvenes, que desde la perspectiva de Benedicto (2005) podría traducirse en una situación de dependencia

económica que se ve contrabalanceada por la autonomía y libertades que se le han ido confiriendo a los jóvenes, es decir, se ha cedido en algunos aspectos y en otros se ha llegado a acuerdos entre el dependiente y su sustento.

En cuanto a las condiciones de acceso al mundo laboral también se indagó cuáles son los principales motivos por los cuales los jóvenes en Montería se les dificulta conseguir empleo considerando que en el trimestre Abril-Junio de 2017 el índice de desempleo juvenil aumentó a 11.8% (DANE, 2017).

El *gráfico 15* da cuenta de las condiciones o motivos por los cuales la población joven de la ciudad no puede acceder con facilidad al mercado laboral señalando que esto se debe en un 22.8% a la falta de experiencia laboral necesaria dado que los empleadores a nivel local y nacional siempre piden un mínimo de experiencia laboral lo que deja por fuera el acceso de los jóvenes recién egresados de los cursos o carreras universitarias; seguidamente el 17.9% aseguró que no hay trabajo disponible en la ciudad por lo tanto se dificulta el acceso al mercado laboral restringiendo la independencia laboral y/o económica de los jóvenes, en igual proporción los jóvenes afirmaron que no encuentran trabajos acordes a sus saberes y/o capacidades, es decir que el mercado laboral está buscando ciertos perfiles en los cuales los jóvenes no encajarían.

Gráfico 15. Razones por las cuáles los jóvenes no logran acceder al mercado laboral.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Seguidamente el 17.1% afirma que las causas se hallan presentes en el exceso de irregularidades asociadas a los procesos de contratación donde a la hora de emplear a las personas se privilegia a quienes comparten intereses o ideas políticas iguales a quien ostenta el poder constituyéndose en una afectación grave a los derechos de los jóvenes, así como también a sus capacidades, siendo en contra posición a lo planteado por Sen, Nussbaum, Rawls, entre otros autores, frente a la responsabilidad de la institucionalidad para promover de manera justa las oportunidades y beneficios para todas las personas, acorde por supuesto a las capacidades que él o ella tengan.

Por último, 10.6% de los jóvenes respondió que no se logra acceder al mercado laboral porque no saben cómo buscar trabajo situación que complejiza el acceso a las condiciones que garanticen la emancipación de los jóvenes, que según Weller (2007), es importante que los jóvenes accedan a un primer empleo en donde puedan acumular experiencia que sea reconocida posteriormente y facilite su independencia laboral.

Los anteriores resultados permiten evidenciar las condiciones de dependencia económica y laboral que se han tejido en torno a la juventud monteriana, en especial a esa que pertenece a diversas organizaciones juveniles; sin lugar a dudas para poder llegar a esa autonomía económica y laboral como paso hacia la emancipación total del joven se debe transformar por la vía del que hacer público y político las condiciones que han confinado el postergación progresiva de este paso que deben asumir los jóvenes en su vida.

El desarrollo de las capacidades humanas a través de las opciones, oportunidades y libertades de las que se habla en la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen permiten facilitar el acceso a estas nuevas condiciones de autonomía e independencia, pero también las condiciones de autosuficiencia que deben tener los jóvenes para evitar los retrocesos que hoy día se están evidenciando y poder lograr una emancipación definitiva y estable que cada vez se complejiza y aleja del alcance de los jóvenes.

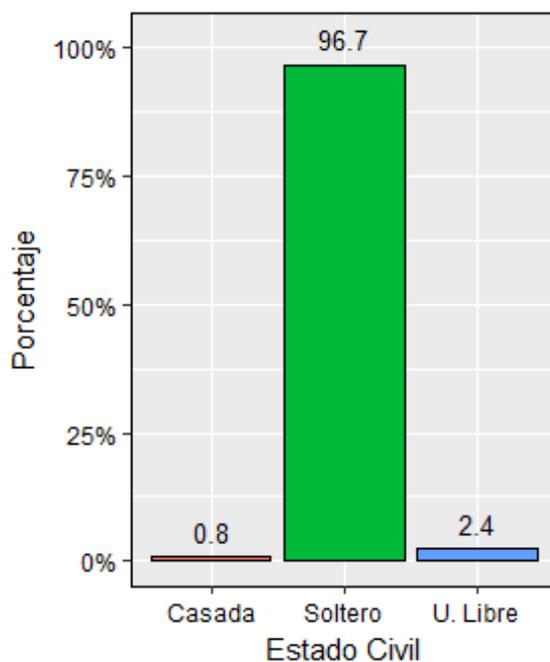
6.2.2. Tipos de dependencia familiar desarrollados por los jóvenes monterianos y sus implicaciones en la consecución de nuevas dinámicas autónomas e independientes.

El 96.7% de los jóvenes encuestados se encuentra solteros mientras que el 2.4% viven en unión libre y solo 0.8% manifestó estar casados; estos resultados permiten visualizar que entre las prioridades inmediatas de los jóvenes aún no se encuentra casarse o constituir una familia quizás en espera de que haya una estabilidad laboral o se logren alcanzar ciertas metas (Ver gráfica 16).

Vale la pena agregar que existen dos tipos de dependencia familiar que se clasifican en positiva y negativa. La dependencia familiar positiva se presenta cuando los recursos que le proporciona el núcleo familiar a los jóvenes son más costosos y difíciles de conseguir por sí solo evidenciando que se hace mayoritariamente necesaria la dependencia material; y una dependencia muy baja del núcleo familiar llega a tornarse negativa cuando las condiciones de sostenimiento en el contexto social son inferiores y asequibles por parte de los jóvenes.

La emancipación de los jóvenes se puede lograr desde la esfera pública con el acceso al mercado laboral y la autonomía económica, y desde el ámbito privado con la salida del hogar que supone el rompimiento de los vínculos de dependencia familiar (Benedicto, 2005); luego entonces, en ese proceso de ruptura de los vínculos familiares la mayoría de las investigaciones afirman que el matrimonio se convirtió en un mecanismo de emancipación de los jóvenes (Flaquer, 1997) marcándose como el momento de dar paso a la vida adulta. Cabe resaltar que esta visión por lo general obedece al análisis de la dependencia de los jóvenes un par de décadas atrás y que ahora los “Milenial” o juventud del nuevo milenio han desarrollado otras prácticas de emancipación familiar sin llegar al matrimonio como institución de “liberación” de los jóvenes.

Gráfica 16. Estado civil de las y los jóvenes encuestados.



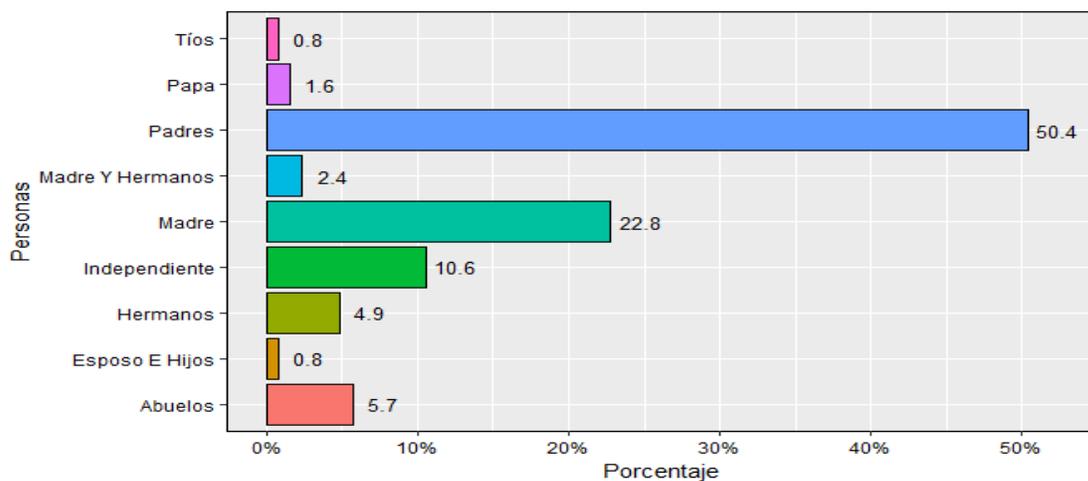
Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Sin embargo, es importante señalar que el matrimonio o la conformación de un nuevo núcleo familiar como medida de la emancipación de los jóvenes en la actualidad se hace insuficiente por dos razones: en primer lugar muchos jóvenes se casan pero por la complejidad social y económica que demanda la sociedad terminan viviendo con algunos de sus padres o dependiendo en ciertos momentos de estos, y segundo, es importante señalar que los jóvenes se han emancipado de su casa de manera completa muchísimo tiempo antes del matrimonio o irse a vivir en unión libre con una persona por lo que salir de casa ya no corresponde precisamente a conformar un hogar estable e independiente, sino experiencias transicionales para el joven (Mitchell, 2006).

Al respecto, es importante conocer con quién viven estas personas encuestadas para poder llevar el análisis de la dependencia familiar a aspectos claves que faciliten la comprensión de este fenómeno, para ello el gráfico número 17, muestra que 88.6% de los encuestados viven con su familia o algún miembro de esta, (principalmente con los padres que corresponde al 50.4% o en su defecto solamente con la madre lo que equivale a un

22.8%) mientras que 10.6% de los encuestados vive sólo, independiente (locacionalmente, pues económicamente puede depender de su familia) de su núcleo familiar y un 0.8% vive con su esposo e hijos, (que corresponde a la misma proporción señalada en el gráfico 16).

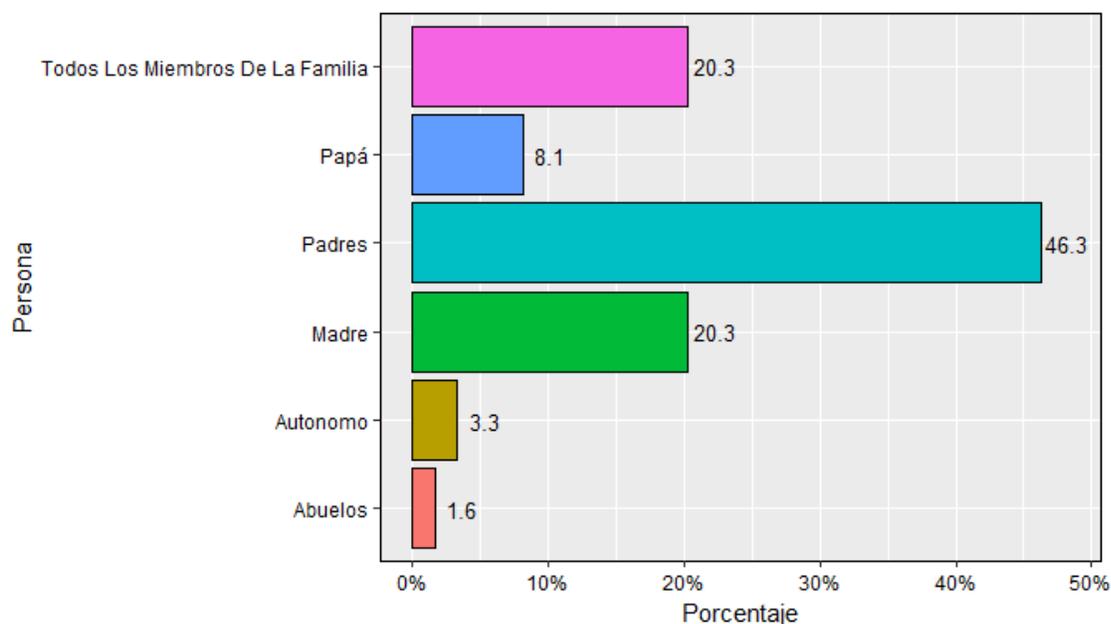
Gráfica 17. Personas con quienes conviven las y los jóvenes encuestados.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

De ese 10.6% de jóvenes que viven independientes se obtuvo que menos del 5% son autónomos económicamente hablando (Ver gráfico 18), evidenciándose que los demás han desarrollado una semidependencia de sus padres la cual puede ser de manera consiente, es decir, tienen la claridad de que su sustento económico depende de algún miembro de su familia o inconsciente que se produce cuando la persona no asume su nivel de dependencia familiar por el simple hecho de estar viviendo fuera del hogar; al anterior señalamiento, Jones, 2000, agrega que no todos los que dejan el hogar pueden considerarse independientes o autónomos debido a que en algunos casos sus padres mantienen financieramente su “emancipación”.

Gráfica 18. Personas que aportan económicamente al sostenimiento del hogar.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Del 10.6% de estos jóvenes se desprenden los que son oriundos de otras partes del departamento y el país quienes se encuentran estudiando en la ciudad; estos jóvenes que han salido de su hogar para desarrollar otro tipo de experiencias como la formativa se encuentran más expuestos a trayectorias de regreso a casa cuando hayan terminado su experiencia que aquellos que pertenecen al mismo sitio de origen (Jones, 2000).

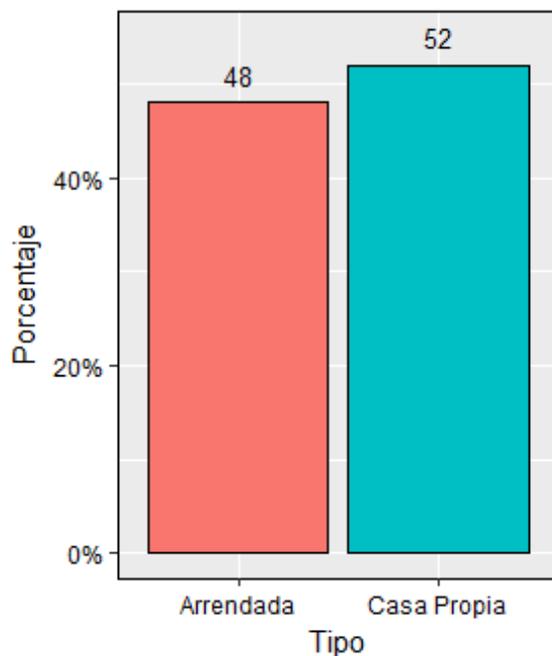
Resulta importante cuestionarse ¿cuál es el nivel de dependencia económica familiar que tienen los jóvenes? debido a que en el análisis de la emancipación juvenil los factores económicos y de inserción laboral a pesar de no ser directamente proporcionales influyen en las relaciones familiares de los jóvenes y a su vez crean algunas condiciones para independizarse del “nido” familiar.

A la pregunta: ¿quiénes aportan económicamente al sustento de la familia? el 46.3% de los encuestados manifestaron que son sus padres, mientras que 20.3% aseguraron que esta responsabilidad es solamente asumida por la madre del hogar, de igual forma con esta misma proporción los jóvenes plantearon que todos los miembros de la familia en edad productiva aportan al sustento del hogar, incluidos ellos mismos, seguidamente 3.3% de los jóvenes viven independiente (*Ver gráfico 18*).

En el caso de los jóvenes que trabajan y aportan económicamente al sustento del hogar se puede agregar que estos han creado una relación de semidependencia mutua pues económicamente la familia depende de ellos en cierta medida, tal como lo señala Sónora y Peñalver, 2010 quienes afirman que las familias dependen económicamente de los jóvenes principalmente de aquellos que se encuentran ubicados en la economía informal, mientras que los jóvenes depende de la familia en cuanto viven en el hogar paterno con las comodidades que esto implica.

En el *gráfico 19*, se observa que 52% de los jóvenes encuestados manifestaron que su familia vive en casa propia mientras que 48% está habitando una vivienda arrendada, seguidamente el 10.6% de los jóvenes que viven independientes ninguno vive en casa propia, además es de señalar que de este grupo de jóvenes la persona de mayor edad tiene 25 años y a pesar de que trabaja sus ingresos mensuales no le alcanza para adquirir una casa propia o iniciar un plan de financiación para en un futuro acceder a esta.

Gráfica 19. Tipo de Vivienda en el que habitan las y los jóvenes encuestados.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Es así que las condiciones de vivienda también se convierten en obstáculo para el desarrollo de la autonomía, independencia y autosuficiencia de los jóvenes condicionándolos a estar más tiempo bajo el abrigo de la familia lo que sugiere que esta problemática debe ser asumida por el Estado mediante la creación de políticas económicas y sociales que permitan acceder a vivienda propia o que en su defecto que promuevan planes de subsidio al arriendo juvenil para que estos puedan costearse un arriendo, tal como se muestra en los países del norte de Europa (Recio, 2007).

6.2.3. Implicaciones de la dependencia consciente y la independencia condicionada en el desarrollo humano y la inclusión social de los jóvenes en Montería.

La dependencia consciente se debe entender cuando los jóvenes tienen conocimiento pleno de la relación dependiente ya sea económica, social o familiar que los sostiene a otra persona o grupo de personas, esta no solamente proviene de la familia pues el Estado a través de ciertas medidas mal diseñadas que si bien buscan procurar el “bienestar” de los jóvenes en la práctica los confinan a que desarrollen actitudes dependientes hacia la institucionalidad.

Por su parte, la independencia condicionada hace referencia a la conquista de libertades y autonomía lograda por los jóvenes en el marco de la dependencia de una segunda o tercera persona, es decir, los jóvenes tienen cierta independencia a la hora de decidir sobre cómo vestir pero esta independencia en algunos casos se condiciona a las voluntades de quien son dependientes (por lo general los padres u otro miembro de la familia) creando así una independencia condicionada.

El análisis de la gráfica 18, refleja que el 46.3% de los jóvenes se conciben como sujetos dependientes de los ingresos provenientes de sus padres, ahí se muestra una dependencia consciente que suele ser (In) justificada en algunos casos; mientras que la independencia condicionada, por ejemplo, se puede evidenciar con la salida de los jóvenes del núcleo familiar para habitar en otro espacio autónomo donde no reciben de manera directa las reglas de quienes depende confiriéndoles cierto grado de libertades y autonomía.

Estos factores pueden influir en el desarrollo humano de manera positiva o negativa dependiendo de los niveles en que se produzca. Luego entonces, para la dependencia consciente se puede agregar que esta afectará de manera negativa el desarrollo de las capacidades de los jóvenes en cuanto estos pueden entrar en una zona de confort de dependencia paternal o familiar que no les permita desarrollar las capacidades que le van a ayudar alcanzar la emancipación y autonomía, bajo el imaginario de que por ser hijo, los padres están en la responsabilidad de mantenerle hasta cuando él crea conveniente o viceversa. Esta realidad no podría aplicarse de manera generalizada a todos los jóvenes de

la ciudad, pues vale resaltar que según los factores subjetivos de prioridades, aspiraciones y condiciones en algunos se puede convertir en un impulso para conseguir la independencia definitiva mientras que otros los confina a alargar más el proceso de dependencia.

La independencia condicionada permite reproducir las relaciones de poder existentes entre el joven que depende y la persona de quien se sostiene facilitando la promoción de las libertades del individuo que le llevarán a una serie de oportunidades y opciones, de igual forma el ir tomando cierto grado de responsabilidades y autonomía permite preparar y fortalecer las capacidades de los jóvenes para asumir con mayor propiedad el proceso de independencia definitiva y por consiguiente la emancipación.

6.3.Preocupaciones, prioridades y satisfacciones como mecanismo de evaluación del progreso y desarrollo humano de la juventud monteriana.

Las condiciones y desafíos sociales a los cuales se ven enfrentados los jóvenes en Montería y Colombia requieren una evaluación detallada que permita dar cuenta las implicaciones que las diversas problemáticas emergentes y estructurales están ocasionando al progreso y desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes y por consiguiente el desarrollo económico y social de la nación.

Por lo general este tipo de evaluaciones y análisis se toman a partir de variables como el acceso a la educación de calidad por parte de los jóvenes, así como su inserción en el mercado laboral económico o desde la medición de los ingresos individuales y colectivos, pero en el presente capítulo se plantea una forma distinta de valorar las necesidades y dificultades de desarrollo humano y progreso de los jóvenes desde sus prioridades o actividades a las que mayoritariamente le dedican tiempo, así como también los temas que los jóvenes encuestados han identificado como obstaculizadores del desarrollo de sus capacidades y el nivel de satisfacción que presentan referente a las actividades que realizan y la vida que llevan.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en torno a este tema, abordando en primera medida las preocupaciones y prioridades manifestadas por los jóvenes y la relación que estas tienen con el desarrollo de las capacidades humanas. En un segundo momento se analizan los niveles de satisfacción manifestados en los resultados finales y, por último, se hace una síntesis analítica integradora de los resultados presentados.

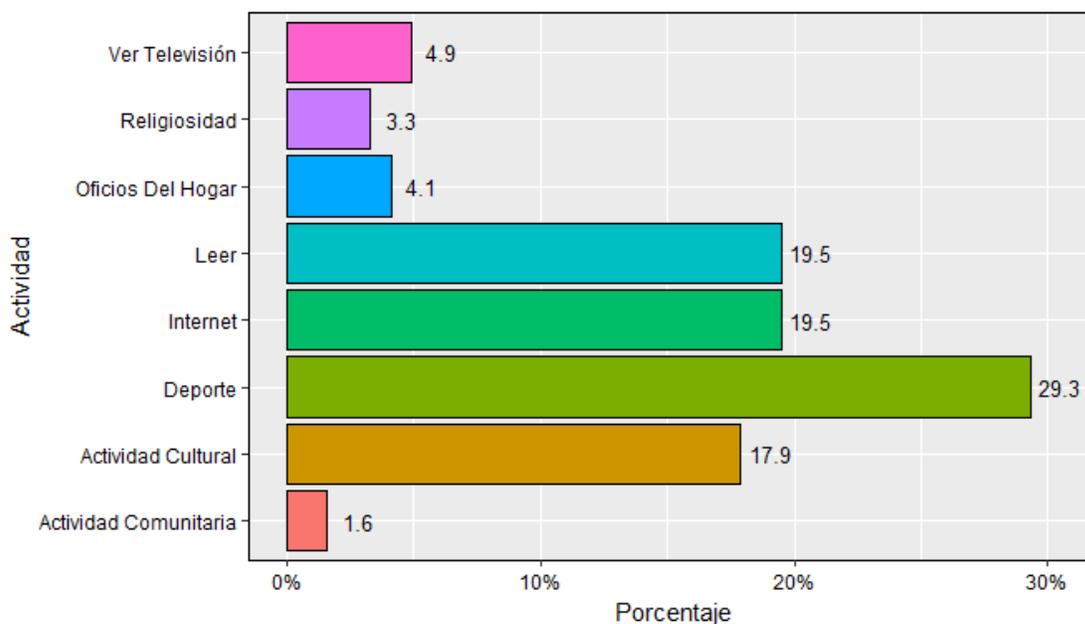
6.3.1. Potencialidades de desarrollo humano a partir de las prioridades y las preocupaciones.

Frente al interrogante: ¿cuál es la actividad prioritaria que más ha realizado la última semana? el 29.3% de los participantes seleccionaron la práctica de actividades deportivas, seguidamente un 19.5% expresó que realizaron actividades relacionadas con la lectura, cifra similar a la opción correspondiente al uso del Internet, posteriormente el 17.9% manifestó que priorizan la distribución de su tiempo en actividades culturales y el resto de jóvenes encuestados equivalente al 13.9% realizaron actividades comunitarias, religiosas o se dedicaron a los oficios del hogar y ver televisión (ver gráfica 20).

El concepto básico de desarrollo humano es concebido como un proceso donde se expanden las libertades reales que cada individuo puede disfrutar (Sen, 2000), luego entonces, los jóvenes experimentan un choque con las preocupaciones generadas a partir de las condiciones que dificultan el goce efectivo de sus libertades situación que les lleva a establecer de manera trascendental ciertas prioridades que deben seguir para poder lograr desarrollar en simultánea las capacidades necesarias que le van a permitir utilizar de manera positiva y estratégica las oportunidades que se les brindan y así poder alcanzar las metas trazadas.

En esta línea, es importante ayudar a que los jóvenes identifiquen sus propios sentidos a través de sus prioridades, modos de vidas, deseos, preocupaciones o desde el relacionamiento con el otro y consigo mismo, esto permitirá tener una lectura clara y más completa de las realidades que el joven o los jóvenes están enfrentando (Camargo, 2010).

Gráfico 20. Actividades prioritarias desarrolladas por los jóvenes.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

El hecho de que los jóvenes consideraran como una prioridad para su vida las actividades de tipo deportivo se puede analizar desde diferentes perspectivas. La primera obedece a la imposición de ciertos estereotipos de belleza masculina actuales que han impulsado a gran parte de los jóvenes en Colombia y el mundo a dejar las prácticas sedentarias y transformarlas en excesivas rutinas deportivas o de ejercicios físicos para obtener un cuerpo “fitnes” como usualmente se les conoce, la segunda explicación parte de la concepción que se ha tenido desde principio de siglo que considera el deporte y la recreación como los temas de mayor interés y prioridad para los jóvenes (Muñoz, G. 2002), estos factores han sido constantes en los hallazgos de algunas investigaciones a lo cual se le puede sumar que los jóvenes han resignificado el deporte tomándolo como una forma de resistir a la violencia que ha marcado la historia del país.

La última interpretación al por qué los jóvenes priorizan en las actividades deportivas surge al tipo de organización, práctica o proceso al cual se encuentra inscrito pues dentro de la Plataforma municipal de las juventudes de Montería existe un número específico de organizaciones que se dedican a desarrollar actividades deportivas las cuales se tuvieron en cuenta a la hora de determinar la muestra y recolectar la información.

La dedicación que muestran tener los jóvenes hacia la lectura se relaciona con las actividades de formación académica o personal que en la actualidad se encuentran desarrollando los jóvenes resultados relevantes si se parte del hecho de que la lectura contribuye a la potenciación de las capacidades humanas necesarias para poder enfrentar los retos que demanda el contexto.

Para el caso del uso del internet, esta es concebida desde los jóvenes como una herramienta por la cual sienten gran fascinación ya que les permite satisfacer gran parte de sus necesidades sin tener que salir de casa (Espinar, E. & González, M, 2008), en la actualidad los jóvenes se encuentran inmersos en una sociedad de interconexión digital y tecnológica que diariamente evoluciona ofreciéndole miles de herramientas que les permite promover las relaciones sociales, acortar las distancias o facilitar el acceso a la información y materiales de estudio.

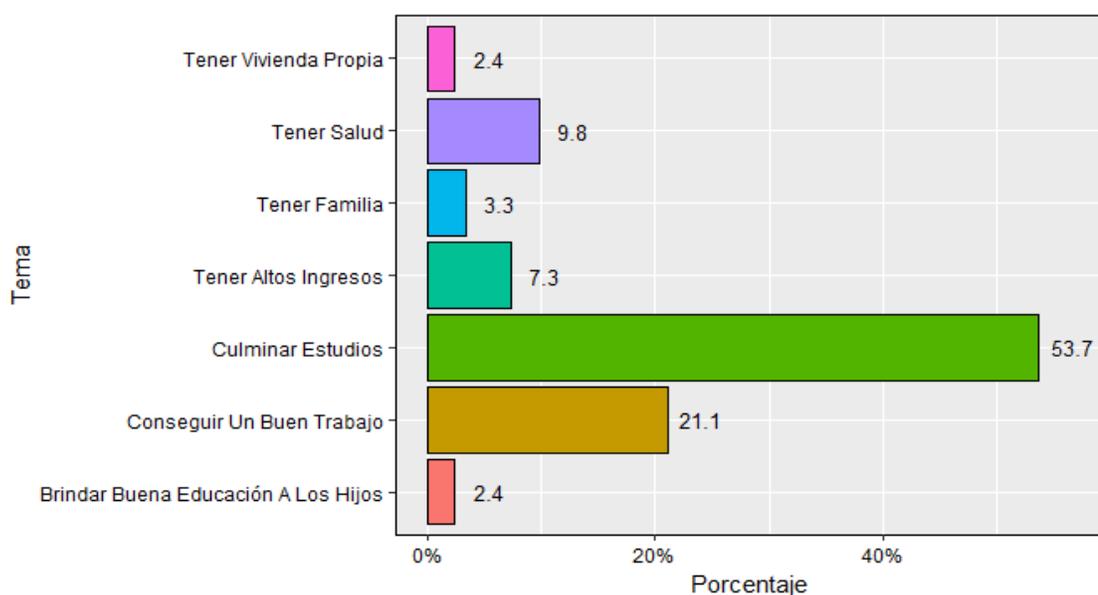
Se resalta el uso de herramientas pedagógicas y didácticas que permiten a los jóvenes realizar satisfactoriamente sus actividades personales y para el caso de quienes están vinculados a algún tipo de organización sirve para plantear nuevas alternativas de trabajo organizativo, por ello en los resultados se observa como una de las prioridades que tienen los jóvenes encuestados, sin embargo, el Internet presenta riesgos que se asocian con la adicción a las redes sociales, información poco confiable, entre otros.

Lo anterior permite evidenciar los factores o actividades que los jóvenes consideran prioritarias y por lo cual le dedican gran parte de su tiempo diariamente, que como bien se sabe resulta importante ver estas prioridades como mecanismos que permiten el desarrollo humano y la potenciación de las libertades y capacidades de los jóvenes, de igual forma

esto ha de servir de sustrato para construir las políticas públicas de la juventud que responda no solamente a sus necesidades sino también a las prioridades e intereses de los jóvenes (Dávila, 2009).

El gráfico 21, señala que un 53.7% de los jóvenes expresan sentir preocupación por culminar sus estudios, mientras que 21.1% de los mismos afirman preocuparse más por conseguir un buen trabajo, seguidos del 9.8% de los jóvenes que consideraban el tener salud y 7.3% aseguraron sentirse preocupados por tener altos ingresos económicos.

Gráfica 21. Temas de mayor preocupación para los jóvenes.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Los resultados son convergentes con los de Domínguez (2008) que obtuvo que las principales preocupaciones de los jóvenes giran en torno a cuatro esferas básicas que son la familia, la educación, el acceso al trabajo y las condiciones materiales para vivir que se encajan en las perspectivas juveniles monterianas cuando estos priorizan dentro de los temas que más le preocupan la educación y el acceso al trabajo que se puede entender en el marco del proceso de emancipación de los jóvenes ya que como se ha mencionado anteriormente estos están culminando los estudios e ingresando al mercado laboral con

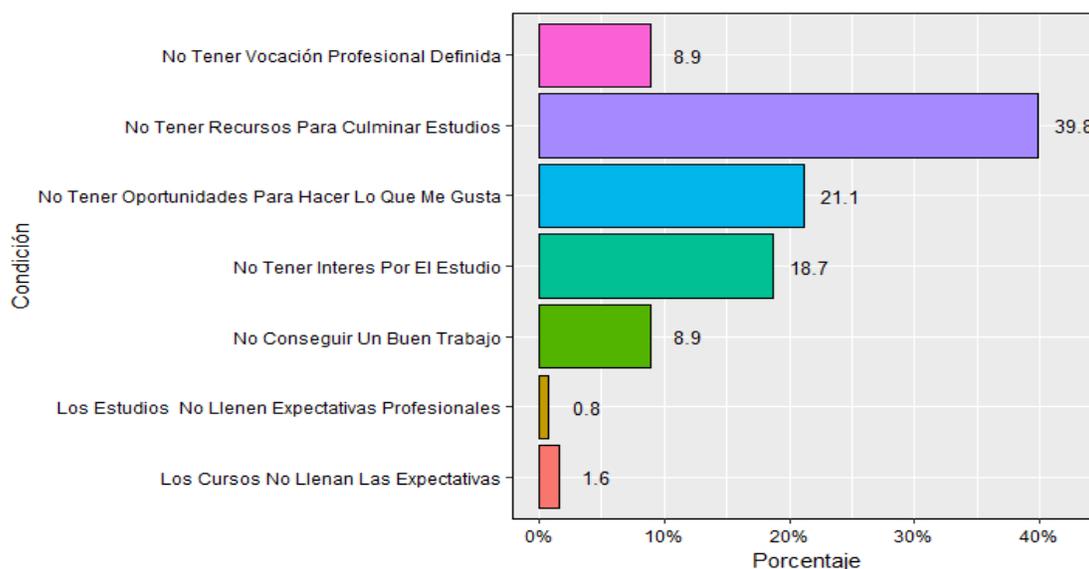
miras a acceder a ingresos económicos propios que son la base material para lograr la independencia de los padres (Weller, 2007).

En los planteamientos de Domínguez (2008), la familia es considerada en Cuba (contexto de la investigación) como una esfera importante de las preocupaciones de los jóvenes que en contraste con los resultados hallados en este estudio donde los jóvenes monterianos minoritariamente se preocupan por los aspectos como tener una familia (3.3%) y brindar educación a los hijos (2.4%) se puede comprender en el marco de las prioridades que han fijado los jóvenes para el corto y mediano plazo, esto no significa que los jóvenes encuestados renuncien a la esfera familiar como una preocupación sino que en este momento de su vida tienen otras preocupaciones inmediatas y que en su momento determinado adquirirán esa preocupación que hoy se concibe como lejana.

Por último, se observa que tener vivienda propia solamente ocupó un rango de 2.4% de preocupación en los jóvenes lo que vale la aclaración de que esto no significa que los jóvenes no quieran tener casa propia todo lo contrario según Requen, M. (2006) los costos de vida para los jóvenes se han aumentado exponencialmente y eso incluye la valorización excesiva de la vivienda, por ello los jóvenes consideran que primero deben culminar sus estudios, tener un buen trabajo, conseguir altos ingresos para que de esta forma puedan empezar a preocuparse por las cuestiones de estabilidad familiar y vivienda.

Al valorar la percepción de los sujetos frente al problema que obstaculiza mayoritariamente tener éxito y triunfar en la vida se obtuvo que 39.8% afirman que se debe al hecho de no tener los recursos suficientes para culminar los, a su vez 21.1% consideró que no tener oportunidades para hacer lo que le gusta, pero de igual forma se identificó un 18.7% cree que el mayor problema es no tener interés por el estudio como obstáculo del desarrollo efectivo de sus capacidades y por consiguiente del poder tener éxito en la vida mientras que 8.9% de los encuestados manifestaron que no tener vocación profesional definida y no conseguir un buen trabajo respectivamente (Ver gráfico 22).

Gráfica 22. Problemas que obstaculizarían tener éxito y progresar en la vida.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

La presencia continua de estos obstáculos problematizadores en la vida de los jóvenes permite generar en ellos un ambiente de limitación y desazón puesto que son conscientes de que en el camino tendrán que dejar algunos de sus sueños para poder sobrevivir. Esta situación permite evidenciar en algunos de los encuestados un ambiente de escepticismo en cuanto a la realización y satisfacción de sus aspiraciones y necesidades especialmente aquellas de tipo material (Domínguez, M. 2008).

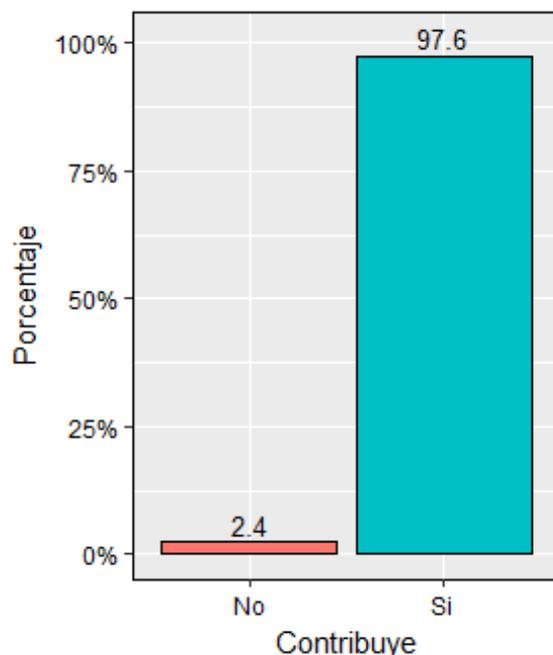
Es importante retomar las afirmaciones del 21.1% de los jóvenes que creen que el principal obstáculo en sus vidas es no tener oportunidad para hacer lo que les gusta, estas afirmaciones se inscribe en los planteamientos de Camargo, A. (2010) quien considera que a la hora de plantear políticas los adultos y las instituciones deben ofrecerle a los jóvenes alternativas de construcción de sus realizaciones y materialización de las aspiraciones que tengan a través de herramientas y mecanismos afines a los jóvenes, con el fin de solucionar el desencuentro existente entre lo que se les está ofreciendo a los jóvenes a través de las políticas públicas e instituciones ya que estas no están llenando los vacíos de necesidades y aspiraciones que tienen los jóvenes (Silva, Hernández & Martínez, 2010).

Lo anterior evidencia la necesidad de construir políticas públicas acordes a las aspiraciones de los jóvenes pero también que estas prevengan los obstáculos o problemas que en el contexto inmediato se estén presentando para lograr potenciar de manera justa y equitativa el desarrollo de las capacidades humanas de los jóvenes sin distinción alguna. Por ello, es importante pensarse teórica y prácticamente diversos medios que permitan el desarrollo de las capacidades humanas así como la potenciación de la realización de los jóvenes a partir de medidas y estrategias que surjan de las prioridades que tienen los jóvenes, las dificultades y obstáculos que evidencian en el proceso de progresar personalmente lo cual permitirá asegurar que estos puedan materializar sus aspiraciones mientras solidifican sus capacidades.

6.3.2. Nivel de satisfacción de las aspiraciones y necesidades de los jóvenes.

La gráfica 23, señala que el 97.6% de los jóvenes tienen una valoración positiva de las actividades personales, organizativas y sociales que desempeñan, mientras que 2.4% de los encuestados respondieron negativamente.

Gráfica 23. Contribución de las actividades que desempeña al desarrollo humano.



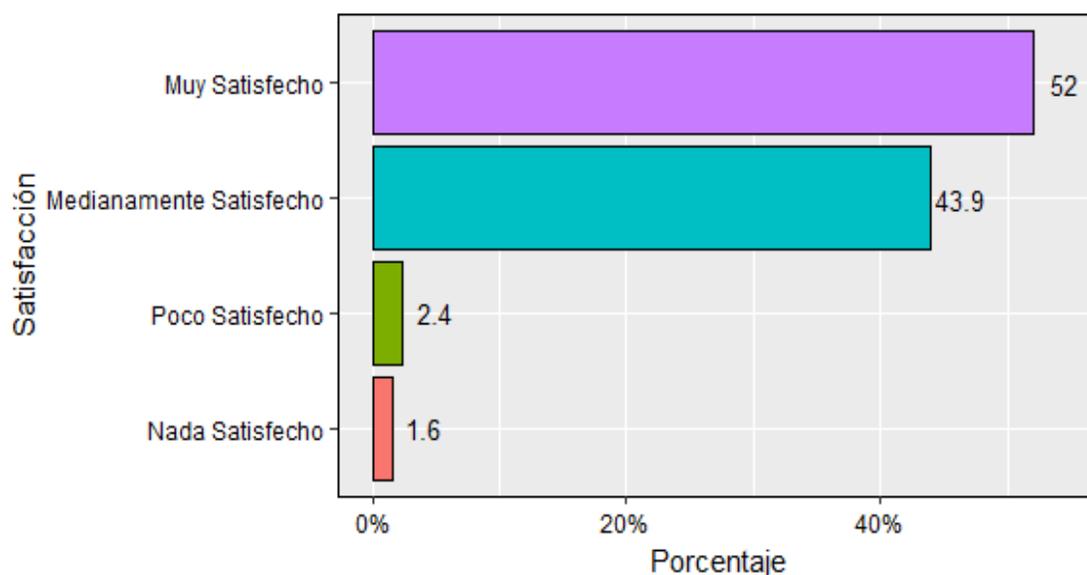
Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

A pesar de las falencias o dificultades que les ofrece el contexto en el que se desenvuelven los jóvenes monterianos existe satisfacción por las diversas actividades que diariamente realizan dado que les permite potenciar y desarrollar nuevas capacidades humanas que serán de gran valor e importancia para satisfacer sus aspiraciones, necesidades y por supuesto lograr el progreso individual o colectivo, ahora bien resulta importante señalar que las aspiraciones varían en cada individuo así como las capacidades que necesitan desarrollar para poder tener éxito en la vida y lograr las metas que se han trazado por lo que es necesario contemplar las actividades priorizadas por los jóvenes así

como las desarrolladas desde su organización como elementos que influyen diferenciadamente en las capacidades de cada individuo y por consiguiente en la obtención de mayores niveles de satisfacción.

En la gráfica 24 se puede evidenciar que el 52% de los encuestados manifiesta sentirse muy satisfecho con la vida que lleva, mientras que el 43.9% dice estar medianamente satisfecho y un porcentaje mínimo con el 2.4% y el 1.6% dijo sentirse poco o nada satisfecho respectivamente.

Gráfica 24. Nivel de satisfacción de las condiciones de vida de los jóvenes encuestados.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

Estos hallazgos pueden interpretarse desde la tenencia a los recursos y herramientas que necesitan los jóvenes para potencializar sus capacidades y cumplir sus objetivos y metas, por ello se observa que más del 50% de los jóvenes manifestó sentirse muy satisfecho condición que se puede relacionar con el acceso a la educación, tenencia de herramientas electrónicas, satisfacción de algunas aspiraciones de la adolescencia como trabajar, estudiar o hacer lo que más les gustara entre otros. La segunda tendencia

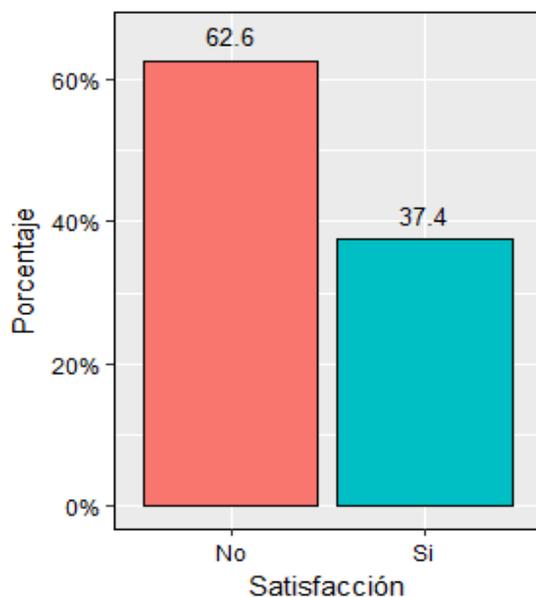
observada comprende la percepción que los jóvenes tienen de la falta de condiciones mínimas o básicas para poder sentirse satisfechos en relación con lo que soñaron y lo que en la actualidad disfrutan, en estos dos primeros grupos la actividad que desarrollan al interior de determinadas organizaciones juveniles les permite aumentar el nivel de satisfacción personal, pues se encuentran realizando acciones que se enmarcan en sus gustos y saberes.

Por último, los jóvenes que se encuentran poco o nada satisfechos son una muestra de la incompatibilidad existente entre lo que sueñan y aspiran los jóvenes y lo que en realidad se les está ofreciendo lo que genera que estos jóvenes tengan dificultades para desarrollar sus capacidades y superar así las condiciones de vida iniciales.

Dentro del análisis y evaluación de las satisfacciones que tienen los jóvenes encuestados fue importante conocer la opinión de estos frente a los planes, estrategias, actividades y/o políticas públicas de juventud que se les brindan o garantizan desde la institucionalidad apreciándose en la gráfica 25 que el 62.6% consideran que estas medidas no satisfacen sus necesidades y aspiraciones, mientras que el 37.4% consideró que las estrategias implementadas por los entes territoriales del Estado Sí están satisfaciendo las necesidades de los jóvenes.

Estos resultados permiten afirmar que desde el sentir de los jóvenes las estrategias y medidas institucionales no se están construyendo e implementando para satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes y sus aspiraciones personales como tener las condiciones de acceso o permanencia en la educación superior o conseguir un empleo que les permita disfrutar de unos mínimos que les garanticen un nivel de vida adecuado.

Gráfica 25. Nivel de satisfacción frente a las políticas públicas y medidas institucionales locales.



Fuente: Elaborado a partir de resultados de la presente Investigación (2017)

A pesar de que la Alcaldía de Montería a través del Programa de Juventudes y otras dependencias ha implementado una serie de estrategias como la tarifa diferencial de transporte para los estudiantes, el programa Todos a la U o la Unidad de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en convenio con la ESE Vida Sinú (Oficina de Juventudes, 2017) con el fin de satisfacer algunas necesidades juveniles en el marco del cumplimiento de la promoción y protección de sus derechos los resultados de la presente investigación evidencian que desde la visión juvenil estas estrategias resultan ineficaces a la hora de satisfacer las necesidades reales de los más de 128 mil jóvenes que habitan en la ciudad.

Los resultados anteriores se configuran como una crítica que realizan los jóvenes frente a la gestión de estrategias o programas que permitan satisfacer las necesidades que estos demandan en la actualidad pero esto no quiere decir que se desconozcan los logros o resultados obtenidos por la Oficina de las juventudes, todo lo contrario, es una forma de decirle a la institucionalidad que deben hacer más y fortalecer las medidas que están

implementando con el ánimo de satisfacer verdaderamente a toda la juventud monteriana y no algunos grupos focalizados o centralizados.

La evaluación del desarrollo de las capacidades humanas según Equiza (2013) no se debe basar en las realizaciones alcanzadas sino en analizar el conjunto de realizaciones alcanzables. Para hablar de realizaciones alcanzables es necesario conocer las aspiraciones y satisfacciones que tienen los jóvenes para así formular políticas públicas o estrategias que promuevan oportunidades y opciones que permitan a los jóvenes poder alcanzar y lograr dichas realizaciones que no serían más que las aspiraciones u objetivos que se han trazado.

Por último, se hace importante señalar que es necesario considerar las aspiraciones de los jóvenes a la hora de formular o crear estrategias de intervención institucional hacia dicha población especialmente en las actividades que lleven implícito la promoción del desarrollo de las capacidades humanas de ellas y ellos, esto indica que se debe pasar de la forma tradicional adulto céntrica y burocrática de concebir las estrategias, planes o políticas públicas de juventud y darle la oportunidad a las mismas organizaciones juveniles capacitadas para que de forma autónoma y cooperativa entre todas y todos los jóvenes construyan dichas herramientas a partir de sus verdaderas aspiraciones y necesidades.

7. Conclusiones.

Tras el rastreo de información pertinente a las variables objeto de estudio de la presente investigación se puede concluir que a pesar de haberse incrementado las investigaciones sobre temas concernientes a lo juvenil, éstas aún son muy pocos en comparación con la demanda actual de generar nuevos conocimientos e información que permita entender y comprender el accionar del ser joven, además se identificó una tendencia desde el campo de las investigaciones académicas que se concentran en estudiar a los jóvenes en relación con el quehacer político tradicional excluyendo o dando menor importancia a temas tan complejos y de gran envergadura como el desarrollo humano o de las capacidades humanas, así como las nuevas inventivas organizativas juveniles y las resignificaciones que estas traen implícitas haciéndose visible la necesidad de investigaciones de este tipo que permitirán comprender las nuevas dinámicas y ciudadanías juveniles para con ello diseñar herramientas o estrategias que permitan potenciar las capacidades humanas.

Es importante señalar que la participación y vinculación de los jóvenes a estructuras o dinámicas organizativas juveniles permite potenciar determinadas capacidades humanas que le serán de mucha utilidad pues las situaciones y contextos complejos a los que se enfrentan han hecho que los jóvenes creen estrategias innovadoras para enfrentarlos o darles solución, de igual forma cabe señalar que producto de la experiencia adquirida se ha evidenciado que los jóvenes y sus organizaciones se han convertido en pares formadores y potenciadores de las nuevas iniciativas organizativas juveniles así como consultores o punto de referencia de las instituciones estatales.

Cabe resaltar también que el pertenecer a estas organizaciones juveniles ayuda a que los jóvenes continúen con sus estudios y trabajen arduamente por cumplir sus sueños y aspiraciones, lo anterior es una muestra clara de lo importante que resulta el seguir apoyando y promoviendo la organización autónoma de los jóvenes en torno a los temas que les atraen e interesan.

Como conclusión general se podría señalar que dentro de los obstáculos materiales que se le presentan a los jóvenes en su proceso de emancipación se destaca la adquisición de vivienda, bien sea propia o arrendada, así como la inserción al mercado laboral que le generará cierta autonomía económica. Esta situación en el contexto local de Montería se complejiza, pues primero, no existe una política pública que dé garantías a los jóvenes para conseguir un trabajo con una remuneración justa así como la excesiva valoración predial que se ha estado desarrollando durante los últimos años.

Existe una relación estrecha entre el desarrollo de las capacidades humanas, el acceso laboral, la autonomía económica y las relaciones de dependencia familiar que permiten a los jóvenes lograr su emancipación y gozar de oportunidades de inclusión social; de igual forma se logró identificar que se han venido configurando unas nuevas formas de emancipación que rompen con los preceptos establecidos desde la perspectiva clásica, por ejemplo, no se necesita estar casados para emanciparse completamente de la familia.

No debe concebirse el hecho de la emancipación como característica para determinar el logro o llegada a la edad adulta pues muy a pesar de los datos y cifras que muestra la emancipación de los jóvenes justo en la llegada etaria a la edad adulta esto no quiere decir que los jóvenes no pueden ser emancipados y seguir siendo jóvenes, todo lo contrario, se puede adquirir autonomía, independencia y autosuficiencia a temprana edad y eso no significa renunciar al ser joven pues esta categoría va más allá de asumir responsabilidades o cumplir con cierta edad establecida.

Por último, señalar que la dependencia de los jóvenes se rompe en la medida que se potencia el desarrollo humano de estos y a su vez con el auspicio de políticas públicas adecuadas que permitan la emancipación e integración social y económica de los jóvenes se promovería el desarrollo de sus potencialidades transformadoras de realidades. Así las cosas, los jóvenes encuestados tienen una percepción negativa y poco conforme respecto a las políticas públicas o estrategias implementadas por los entes gubernamentales locales en relación con sus necesidades manifiestas y sus aspiraciones futuras, situación que ha

generado la producción de una brecha amplia y una fuerte contradicción entre sus aspiraciones o expectativas de vida y la realidad compleja en que se deben enfrentar para poder materializar en el mejor de los casos dichas aspiraciones, pues en ocasiones tienen que renunciar a estas para poder sobrevivir aprovechando las pocas oportunidades que se les ofrece.

8. Recomendaciones.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas los jóvenes pertenecientes a organizaciones, procesos o prácticas juveniles inscritos en la Plataforma Municipal de las juventudes donde se evidenció el panorama que enmarca el desarrollo humano, la inclusión social y la participación activa de los jóvenes convendría en primer lugar apoyar y promover la realización de nuevas investigaciones académicas que permitan caracterizar de manera más amplia y completa las situaciones o dinámicas que se entretujan en torno al ser joven en Montería, los resultados de estas investigaciones permitirán suministrar información veraz y competente para pensarse y repensar las líneas de acción que desde la institucionalidad se han construido.

De igual forma conviene proponer la creación de nuevas estrategias públicas que permitan la inclusión social de los jóvenes pero que sean construidas por estos mismos con la finalidad de que permitan atender de manera eficaz las necesidades y aspiraciones de los jóvenes. El programa de juventudes de la Alcaldía de Montería ha diseñado algunos proyectos de inclusión social pero como se pudo observar desde la visión de los jóvenes estas iniciativas no satisfacen sus necesidades, razón por la cual se hace necesario que dichas estrategias sean evaluadas y revisadas con los jóvenes así como también es importante ampliar su cobertura.

En la actualidad se encuentra en proceso de construcción la nueva Política pública de juventud de Montería, la cual partiendo de los resultados evidenciados, debe formularse bajo la garantía del enfoque de Desarrollo Humano (Entre otros enfoques importantes) propuesto por la Ley 1622 de 2013 y a su vez resulta necesario que contemple la necesidad de formar en el desarrollo de las capacidades humanas a las y los jóvenes, no solamente a quienes pertenecen a organizaciones sociales juveniles. De igual forma esta nueva Política Pública se debería diseñar para crear las condiciones necesarias que permitan a los jóvenes satisfacer y cumplir sus aspiraciones personales y organizativas, así como también suministrarles espacios u oportunidades acorde a los saberes, sentires y deseos de los

jóvenes, pues uno de los principales obstáculos para poder tener éxito en la vida identificados por ellos en la presente investigación obedece a no tener las oportunidades para hacer lo que les gusta.

Desde la institucionalidad gubernamental, se debe garantizar el apoyo económico a los procesos, prácticas u organizaciones juveniles que más lo necesiten pues se logró identificar que existe una gran dificultad al interior de las organizaciones para ejecutar sus planes de trabajo producto del factor económico. Además anteriormente se ha señalado la gran importancia que tiene para los jóvenes que existan diversas organizaciones de trabajo juvenil al cual poder vincularse y así desarrollar sus capacidades humanas.

Para garantizar una emancipación juvenil estable y sin complicaciones es importante pensarse nuevas estrategias o programas que les permitan a los jóvenes acceder a la educación superior y al mercado laboral en condiciones justas que le permita tener autonomía, independencia y auto sostenimiento económico. Esta estrategia no debe enmarcarse entre las líneas de los proyectos asistencialistas que se brindan, pues estos en vez de promover el desarrollo humano de los jóvenes lo que hace es convertirlos en seres más dependientes y limitados en algunos casos.

Por último es importante señalar la importancia que tiene la promoción de la participación de los jóvenes en diversos escenarios a la hora de potenciar sus capacidades humanas, razón por la cual se deben garantizar la creación y promoción de nuevos y diversos mecanismos de participación juvenil autónomos y fortalecer los ya existentes, donde se le permitan a los jóvenes expresar sus sentires y pensares frente a las realidades que están viviendo diariamente.

Se debe romper con la visión adulto centrada y limitada de la concepción de lo que es joven pero esto se logra a través de la demostración práctica de las capacidades y potencialidades que albergan los jóvenes en su ser, razón por lo cual es importante fortalecer el empoderamiento de los jóvenes frente a su gran potencial transformador de realidades.

9. Bibliografía.

Alcaldía de Montería. (2016). Plan de Desarrollo Territorial. *Concejo de Montería*. Recuperado el 19 de octubre de 2017, de <http://www.concejodemonteria.gov.co/plan-de-desarrollo-territorial-2016-2019/>

Alcaldía de Montería. (2015). Deserción escolar de los jóvenes en Montería. Recuperado el 17 de octubre de 2017, de <http://sem.monteria.gov.co/docs/Perfil%20Educativo%202016.pdf>

Amaya, J. T. (22 de junio de 2013). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622 de 2013. Universidad Javeriana: Observatorio de juventud. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/31/la-ciudadania-juvenil-y-los-mecanismos-de-participacion-en-jovenes-el-estatuto-de-ciudadania-juvenil-ley-1622-de-2013-y-la-construccion-de-la-realidad-desde-el-derecho.pdf>

Bendit, R. (2000). Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea. La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo, 19-58. Recuperado el 20 de septiembre de 2015 en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cyg/juventud/bendit.pdf>

Benedicto, J. (2005). El protagonismo cívico de los jóvenes: autonomía, participación y ciudadanía. *Documentación social*, 139, 109-122. http://web.logro-o.org/Gestor_Publicaciones/Publicaciones/Publicaciones/EL%20OBSERVATORIO%20-%20Marzo%202006/01032006-90/paginas/2-8cierre.pdf

Bontempi, M. (2003). Viajeros sin mapa. Construcción de la juventud y trayectos de la autonomía juvenil en la Unión Europea. *Revista de Estudios de Juventud*, (ESPECIAL), 25-44. <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=253113>

Bourdieu, P. (2008). Capital cultural, escuela y espacio social. Buenos Aires.

Camps, V. (1994) La igualdad y la Libertad. En: Valcárcel, A. El concepto de Igualdad; Madrid, Editorial Pablo Iglesias

Camargo, A. (2014) Los jóvenes y la religión. *Questiones Disputae: temas de debate*, 3 (6).

Coleman, James S. (1990), *The Foundations of Social Theory*. Cambridge: Harvard University Press.

Colombia Joven. (9 de Septiembre de 2013). Incidencia Política de los Jóvenes a través del Estatuto Ley 1622 de 2013. Bogotá, Colombia. Recuperado el 6 de Mayo de 2016

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). Informe regional de población en América Latina y el Caribe 2011: invertir en la juventud. Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/3130-informe-regional-poblacion-america-latina-caribe-2011-invertir-juventud>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2016). *CLACSO*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de http://www.clacso.org.ar/grupos_trabajo/detalle_gt.php?ficha=673&s=5&idioma

Consejo Municipal de Montería. (2012). *Montería.gov*. Recuperado el 16 de octubre de 2017, de <http://www.monteria.gov.co/docs/plan%20de%20desarrollo%20adoptado%20acuerd%20014%202012.pdf>

Congreso de la República de Colombia. Ley 375 de julio 4 de 1997.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1622 de abril 29 de 2013.

Congreso de la República de Colombia. Constitución política de 1991. Bogotá D.C.

Cortés Rodas, F. (2007) Justicia y exclusión. Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Bogotá, Edita, Siglo del Hombre.

Cunill, N. (1991). Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos. . Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Davila León, O. (2009) Jóvenes chilenos y sudamericanos: demandas, aspiraciones y políticas de juventud. Última década, 17 (37), 147-177.

Daniels, N. (1985) Just Health Care. Cambridge, Editorial Cambridge University Press.

Departamento Administrativo Nacional. (27 de Julio de 2017). *DANE*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_17.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (22 de Marzo de 2016). *DANE*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/etet/Bol-tecnico-ETET-2015.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (02 de Marzo de 2016). *DANE*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_15_.pdf

Departamento Administrativo Nacional. (27 de Julio de 2017). *DANE*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_17.pdf

El Financiero. (2015, Octubre 08). 2015 cerrará con 73.4 millones de jóvenes desempleados: OIT. México.

El Universal. (13 de Agosto de 2014). Montería, con las mejores políticas de juventud. *El Universal*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://www.eluniversal.com.co/regional/cordoba/monteria-con-las-mejores-politicas-de-juventud-167460>

Erazo Ayerbe, D. (2014, Octubre). La ciudadanía inconclusa de los jóvenes bonaverenses. Las formas asociativas juveniles y la potencialidad de su capital social en Buenaventura, Valle. *Revista Prospectiva* (19), 103-123, Eumed. (n.d.). *Emuned.Net*.

Emuned.net (2008) Conceptos de Pobreza: Algunas Aproximaciones: La Pobreza y las Capacidades: Enfoque de Amartya Sen. Recuperado el 26 de Octubre de 2015. Tomado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/425/La%20Pobreza%20y%20las%20Capacidades%20Enfoque%20de%20Amartya%20Sen.htm>

Encuesta Iberoamericana de Juventud. CEPAL (2014). Tomado de : <http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/poblacion-y-desarrollo>

Espinar, E. & González, M. (2008) Jóvenes conectados: las experiencias de los jóvenes en las nuevas tecnologías.

Flaquer, L. (1997). La emancipación familiar de los jóvenes. *Revista de estudios de juventud*, (39), 37-46. <http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista39-3.pdf>

Garcés Montoya, Á. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. *Última década*, 18(32), 61-83 http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362010000100004&script=sci_arttext

Gentile, A. (2010) De vuelta al nido en tiempos de crisis: los boomerang kids españoles. *Revista de Estudios de Juventud* N° 90. 181-205. Ed. Instituto de la Juventud. Barcelona, España. <http://www.O6O.es>

Gobernación de Córdoba (2013) Informe de Gestión: “Gestión y Buen Gobierno Para La Prosperidad de Córdoba” Recuperado el 20 de Octubre de 2015. Tomado de http://www.cordoba.gov.co/descargas/informe_de_gestion_2013/informe_de_gestion_2013.pdf

Gobernación de Córdoba. (04 de noviembre de 2015). *Gobernación de Córdoba - Oficina de Prensa*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://www.cordoba.gov.co/prensa/boletines/bolet%20C3%ADn-484-14.html>

Guzmán Urrea, M. d. (2006). Aportes de las teorías de la justicia de Jhon Rawls y Amartya Sen en la interpretación de la justicia sanitaria. *Revista Colombiana de Filosofía*, VII (14-15), 35-61. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_colombiana_filosofia_ciencia/volumen7_numero14-15-2006/aportes_teorias_%20justicia35-61.pdf

Jacinto, C., Wolf, M., Bessega, C., & Longo, M. (2005) Jóvenes, precariedades y sentidos del trabajo. Ponencia presentada en el 7 congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.

Jones, G. (2000) Experimenting with house holds and inventing home. *International Social Science Journal* 55 (2-164) 183-194. <http://www.O6O.es>

Krauskopf Diana (2008) Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas. Revista Latinoamericana (3) 165-184. Recuperado el 20 de Octubre. Tomado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2781563>

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas (Vol. 95). United Nations Publications.

Lemus, R. B. (1998). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Última década*, (9), 0. <http://www.redalyc.org/pdf/195/19500909.pdf>

López, A. J. (2009). Construcción Social de “Juventud Rural” y Políticas de Juventud Rural en la Zona Andina Colombiana. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/alianza-cindeumz/20091215041213/tesis-lopez.pdf>

Martínez, M., Silva, C. & Hernández, A. (2010) ¿En qué ciudadanía creen los jóvenes? Creencias, aspiraciones de ciudadanía y motivaciones para la participación sociopolítica. *Psyke*. (Santiago de Chile), 18 (2), 25-37.

Medina, J., & Franco. Participación Política Juvenil ¿Un Medio Para La Resolución De Conflictos? Tomado de http://temporal.ucp.edu.co/desarrollohumanoy paz/old/modulos/encuentrosinternacionales/ventograncolombiano/mesa_4_planeacion/participacion_politica_juvenil.pdf

Mitchel, B. (2006) The boomerang Age. Transitions to adulthood in families. Ed. Aldin. Londres.

Muñoz Tamayo, V. (2002). Movimiento social juvenil y eje cultural. Dos contextos de reconstrucción organizativa (1976-1982 / 1989-2002). *Última Década* (17), 41-64. Recuperado el 18 de Septiembre de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2256165>

Muñoz González, G. (2003) Temas y Problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*. 1 (1), 145-180.

Nussbaum, M. (2002) *Las mujeres y el desarrollo*. Barcelona: Editorial Herder.

Oficina de Juventudes de Montería (2017) *Respuesta Derecho de Petición solicitud de Información de las actividades ejecutadas en Pro de las juventudes de la ciudad*.

OIJ. (2009). Tabulaciones y gráficas sobre la condición juvenil en la región Iberoamericana. Seminario Internacional, mundos juveniles (pp. 1-37). Jalisco: Consejo Iberoamericano de Investigación en Juventud.

Ospina Rave, B. E. (2008). La educación como escenario para el desarrollo humano. *Investigación y Educación en Enfermería*, 26(2), 12-15

OIT. (2014). *OIT*. Recuperado el 19 de octubre de 2017, de http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_555891/lang--es/index.htm

Planeación, C. N., Colombi, R. d., & DNP. (03 de julio de 2014). *ColombiaJoven*. Recuperado el 18 de octubre de 2017, de <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/CONPES%20173.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD-. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. New York: PNUD. Recuperado de:

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD-. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. New York: PNUD. Recuperado el 05 de febrero de 2015 de: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>

Ramírez Plascencia, J. (2005). *Tribuna d'educació*. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de <http://www.tribunaeducacio.cat/wp-content/uploads/2016/02/3-visiones-CS1.pdf>

Rawls, J. (1996) Liberalismo político. Traducción de Domenech, A. Barcelona, Editorial Crítica.

Recio Andreu, A. (2007). La situación laboral de los jóvenes. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno, Any II, núm. 5, Octubre 2007*. <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/3697>

Requena Díez de Revenga, M. (2006). Familia, convivencia y dependencia entre los jóvenes españoles. *Panorama Social*, (3), 64-77. <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=55016>

Requena, M. (2002). Juventud y dependencia familiar en España. *Revista de estudios de juventud*, 58(02), 12-24. <http://www.injuve.es/sites/default/files/58articulo2.pdf>

Rodríguez, R. B. (2012). Martha Nussbaum: las capacidades humanas y la vida buena. Turia: Revista cultural, (101), 155-172. Tomado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4357676>

Rodríguez, Y. (2009) Ocupación del tiempo libre en los jóvenes en edades de 16-18 años del Consejo Polpular “Ceferino Fernández” en el municipio de Pinar del Río. *PODIUM-Revista de ciencia y tecnología en la cultura física*, 4(2), 597-607.

Rojas Betancur, M. (2011). Autonomía postergada: jóvenes, familia y educación superior. *Revista Virtual Universidad católica del norte*, (33).
<http://www.redalyc.org/html/1942/194218961010/>

Solís Umaña, S. (2003). El Enfoque de Derechos. Aspectos Teóricos y Conceptuales. *Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica*.

Sóñora, M., & Peñalver, M. (2010). Los jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo en la comunidad la corea: una investigación acción participativa. *Memorias del programa científico Universidad 2010*.p. 38-56. La Habana: Editorial Universitaria.

Sunkel, G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina. Santiago: Serie Políticas Sociales, No.120, CEPAL.

Van Dijk, T. (2001). Algunos principios de una teoría del contexto. *Revista latinoamericana de estudios del discurso*, 1(1), 69-82.

Tatis, J. (10 de Octubre de 2013). *Marcos Normativos de La Participación Juvenil en Colombia: De la Ley 375 a la Ley 1622 de 2013*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2017, de http://poj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/centro_aticopruebas2/boletin-oj-j/Boletin_es

Varón Cárdenas, D. (J2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la construcción de la realidad desde el derecho. *Verba Irus* (31), 115-134. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/31/la-ciudadania-juvenil->

[y-los-mecanismos-de-participacion-en-jovenes-el-estatuto-de-ciudadania-juvenil-ley-1622-de-2013-y-la-construccion-de-la-realidad-desde-el-derecho.pdf](#)

Weller, J. (2007). La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos. *Revista de la CEPAL*.
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11192/092061082_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexo 2. Base de datos de la Plataforma municipal de las juventudes.

Nombre de la practica o proceso o espacio de participación Juvenil	Tipo de conformación del Proceso			Tipo de práctica proceso, organizativo, espacio juvenil			Tiempo de Existencia			Numero de miembros	Documento que lo Acredita				Datos de Contacto Pr Nombres y Apellido
	Formal	No Formal	Informal	Cultural/moderna/folklorica	Deportiva	comunitaria (ambiental, participación ciudadana, convivencia y paz, voluntariado)	1año	2años	mas de dos años		Personeria Juridica o Registro	documento Privado	Estatutos	Acta	
Fundacion Montería Diversa	x					x			x	15				Luna Luna Borja	
Asocomfut		x		x					x	29				Andres Felipe Alvarez	
Not Surrender			x		x		x			7			x	Andrea Matinez Estr	
Colectivoleon Zuleta			x		x				x	7			x	Manuel Fuente Negre	
A.N.D.E.S					x				x	20		x	x	Inyer Villareal	
Juventud Comunista Seccional Córdoba					x				x	24		x	x	Jorge Espitia Solera	
Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios de Córdoba						x			x	23				Yuliana Montes Her	
AMLAT	x					x	x			264	x			Cesar Galaraga Nara	
Lefía Brava			x		x		x			7				Maria Pacheco Guzm	
Colectivo Artístico Juventud Sur		x			x			x		76			x	Maribel Sambrano	
Funvivir	x					x		x		80			x	Cesar Leal Lozno	
Victorychristian Global Fellowship			x			x			x	200				Olga Lozano	
Ultimate Frisbee Montería			x		x				x	10				Roberto Lopez Serr	
SWC Montería		x			x				x	70			x	Albeiro Berrocal	
Montrip Montería			x			x			x	29			x	Jorge Anaya Ayala	
Hijos de mi Tierra		x		x					x	25				Ruben Cortes Arant	
Colectivo Poder mestizo			x	x					x	9				Tatiana Galera Cur	
Corporación de Profesionales Construyendo Ciudadanía	x					x			x	7			x	Manuel Fuentes h	
Colectivo Barco de Papel				x					x	4			x	Ivonne Rhenals Ca	
Grupo Cultural Ensueño Sinuano	x			x					x	95		x		Omar Perez Vega	
Red Jóvenes de Ambiente Nodo Montería		x				x			x	31				Andres Hoyos Mo	
Fed Estudiantes Universitarios de Colombia	x					x			x	18			x	Aura Montalvo Pi	
Juventud rebelde montería	x					x			x	25			x	Alexander Arteaga	
Grupo Participación Juvenil Colorista en Accion		x				x			x	25		x		Juana Maluranda	
Canifel		x				x			x	19				Kevin Chevell	
Estilo Sinú	x									9	x			Pedro Carpio Log	
Fundacion Social Cordobexia	x					x			x	9	x			Andrés Chica	
Tu Plan B Montería		x		x					x	5		x		Monica Paez To	
Sonrisas Latentes		x				x			x	15				Camila Zuluaga P	
Juventudes Mira Montería	x					x				64			x	Katys Buelvas De	
Deporte Extremo Córdoba		x			x					253				Jose Londoño Ra	
Alternativa Montería		x				x			x	70			x	John Olea Meza	

Fuente: Cuadro elaborado por la Oficina de Juventudes y Fotografía tomada por el autor de la presente investigación.

*Anexo 3. Jóvenes pertenecientes a una de las organizaciones artísticas de danzas modernas.
(Octubre de 2017)*



Fuente: tomada por el autor de la presente investigación.

Anexo 4. Fotografía tomada durante uno de los grupos focales implementado con los líderes y lideresas de las organizaciones sociales. (26 de Agosto de 2017)



Fuente: tomada por el autor de la presente investigación.

Anexo 5. Miembros de las Organizaciones Juventud Rebelde y Federación de Estudiantes Universitarios de Córdoba, en un acto simbólico político en rechazo a la visita de los candidatos presidenciales del partido Centro Democrático en la Universidad de Córdoba. (Octubre 19 de 2017)



Fuente: tomada por el autor de la presente investigación.

Anexo 6. Participación de las organizaciones Juveniles en la Instalación de la Nueva Directiva de la Plataforma Municipal de las Juventudes. 28 de Junio 2017.



Fuente: Página de Facebook de la Oficina de Juventudes Montería.

Anexo 7. Fotografías de jóvenes pertenecientes a diversas organizaciones de la Plataforma Municipal de las Juventudes.



Fuente: Página de Facebook de la Oficina de Juventudes

Anexo 8. Encuesta aplicada a los jóvenes y Entrevista semiestructurada aplicada a las y los líderes de cada organización.

A. SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR

Nombre:	Barrio donde reside:	Estrato ()
1.Sexo: 01 Hombre () 02 Mujer()	2. Edad en años cumplidos: ()	
3. Nacido en Montería 01. SI (), 02. NO (). 03. Otro lugar, dónde :		
4.Estado civil: 01.Soltero(a) () 02.Casado(a) ()03.Separado(a) () 04.U.libre ()05.Viudo(a) ()		
5. En la actualidad Usted vive con: 01. Papá (), 02 Mamá. (), 03. Hermanos (), 04.Tíos (), 05. Abuelos (), 06. Otro: 07. Vive en casa Propia (), 08. Arrendada ()		
6. En su hogar quienes de las siguientes personas aportan para el sustento familiar: 01. Papá (), 02. Mamá (), 03. Papá y mamá (), 04. Todos los miembros de la familia (). 7. Son beneficiarios de subsidios del gobierno 01. SI (), 02. NO, 03. Cuantas personas conviven con Usted ()		
8. Actualmente a qué se dedica: 01. Trabaja (), 02. Estudia (), 03. Trabaja y estudia (). 04. NINI ()		
9. A qué actividad le dedica la mayor parte de su tiempo: 01. Leer (), 02. Ver Tv (), 03. Internet (), 04. Deporte (05. Actividad cultural (), 06 religiosidad (), 07 Actividad comunitaria (), 08. Oficios del hogar (), 09. Otra:		

B. ESCOLARIDAD

10 Primaria I. (), 02Primaria C (), 03, Secundaria I (), Secundaria C (),04. Bachillerato I () B achillerato C (), 06. Técnico (), 07. Tecnológico () 08. Universidad incompleta () 09.U Completa ()
11. Cuáles son sus aspiraciones o prioridades académicas en el momento: 01. Concluir sus estudios actuales () 02. Realizar un curso Técnico o Tecnólogo () 03. Ingresar a la Universidad () 04. Realizar estudios Pos graduales () 05. Otros, ¿Cuál?:

C. SITUACIÓN LABORAL

12. ¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la última semana? (opción única)
1. Trabajando por lo menos una hora remunerada a la semana_____
2. Trabajando por lo menos una hora a la semana, pero sin remuneración_____
3. Estudiando únicamente_____
4. Dedicado únicamente a los oficios del hogar_____
5. No trabajo y tampoco busco empleo.

13. ¿La ocupación actual está contribuyendo a su desarrollo y crecimiento personal?
1.Si. (), 2. NO ().

14. ¿La última semana, ha realizado alguna gestión para conseguir un empleo o una nueva actividad laboral?
1. Si (), 2. No ()

15. ¿Cuáles considera las razones para no gestionar o conseguir trabajó?
1. No hay trabajo disponible en la ciudad _____
2. No sé cómo buscar trabajo_____ -
3. No encuentro trabajo apropiado en mi oficio o profesión_____
4. Carencia de experiencia necesaria _____
5. Mucha politiquería
6. Falta de competencias requeridas_____
Otro ¿Cuáles?_____

D. INGRESOS

16. En promedio cuales son los ingresos mensuales de su núcleo familiar

01. Menos de un Salario Mínimo (), 02. Entre 1 y 2 SML, 03. Entre 2 y 3 Salarios Mínimos (),
04. Entre 4 y 5 SML (), 05. Mayor de 5 SML ()

E. ACTITUD, ASPIRACIONES Y DIFICULTADES

17. Se siente Usted satisfecho con la vida que lleva?

1. Muy satisfecho _____
2. Medianamente satisfecho _____
3. Poco satisfecho _____
4. Nada satisfecho _____

18. ¿Cuáles son para Usted los temas de mayor preocupación? (única opción)

1. Culminar sus estudios _____
2. Conseguir un buen trabajo _____
3. Tener altos ingresos _____
4. Brindar una buena educación a los hijos _____
5. Tener una familia _____
6. Tener vivienda. _____
7. Tener salud _____
8. Otra: _____

19. ¿Qué condiciones o requerimientos considera Usted indispensables para triunfar en la vida? (única opción)

1. Tener un Alto grado de educación _____
2. Tener una buena recomendación política _____
3. Tener dinero _____
4. Tener un buen trabajo. _____
5. Tener fe en Dios. _____
6. Tener buenos amigos _____
7. Otra: _____

20. ¿Qué dificultades considera Usted son determinantes para progresar o tener éxito en la vida? (única opción)

1. No tener recursos para continuar estudiando y culminar una carrera profesional _____
2. Las carreras o cursos que se ofrecen no llenan mis expectativas profesionales _____
3. No tener interés por el estudio _____
4. No tener una vocación profesional definida _____
5. No conseguir un buen trabajo _____
6. No tener oportunidades para hacer lo que me gusta _____
7. Otra: _____

PARTICIPACIÓN

21. ¿Conoce Usted el Estatuto Ley 1622 de 2013?: 01. Si () 02. No ()

22. Ha participado alguna vez usted de los siguientes escenarios:

1. Plataforma Municipal De las Juventudes: Si () No ()
2. Consejo Municipal o Departamental de Juventudes: Si () No ()
3. Semana de las Juventudes: Si () No ()
4. Consejo De Planeación Territorial: Si () No ()
5. Juntas de Acción Comunal: Si () NO ()

23. Para usted que tan importante resulta la Participación Política y Social de los jóvenes en Colombia:

1. Muy Importante. _____
2. Importante. _____
3. Poco Importante. _____
4. Nada Importante. _____
5. Por Qué:

24. ¿Considera Usted que los Escenarios, Mecanismos y/o Políticas Públicas creadas para los jóvenes en Montería Satisfacen las necesidades de participación e inclusión de la juventud en la toma de decisiones?: Si () No ()

25. Participa Usted en alguna de las siguientes organizaciones juveniles y/comunitarias del Barrio o la ciudad:

1. Club deportivo (), 2. Asociación u organización Juvenil (), 3. Grupo religioso (), 4. Danza y/o Teatro (), 5) Grupo Musical (), 6. Partido o grupo político (____), 7). Sindicatos o Movimientos Estudiantiles. 8). Otro_

OBSERVACIONES:

Diligenciado Por:

Revisado Por:

ESTUDIO DE INCLUSION SOCIAL DE JOVENES EN MONTERÍA

CARACTERIZACIÓ DE ORGANIZACIONES

Nombre De la Organización:_____ Fecha de Conformación:_____ Tipo:

1. ¿Qué factores influyeron en la conformación de su proceso o práctica organizativa?

2. ¿Qué impactos ha generado en los jóvenes y su contexto la conformación y práctica de su organización?

3. Desde la conformación de su proceso o práctica organizativa, ¿Han recibido acompañamiento, asesoría, financiación, etc. De las

instituciones garantes de los derechos juveniles y cómo ha sido la relación con la institucionalidad?

4. ¿Cuales eran las percepciones, actitudes y practicas de las y los jóvenes antes de pertenecer a esta organización? Y ¿Cómo organización, se ha aportado a la construcción del proyecto de vida y realización de sueños de las y los jóvenes?

5. ¿Qué percepción u opinión colectiva se tiene sobre la participación política de las y los jóvenes en la transformación de realidades?

6. ¿Para su organización resulta importante conocer y aplicar lo establecido en el Estatuto Ley 1622 de 2013?

7. ¿Para usted y su proceso organizativo, los espacios de participación juvenil creados en Montería satisfacen las necesidades de los jóvenes o son acordes a sus expectativas?

8. ¿Cual debe ser el papel de los jóvenes frente a la toma de decisiones políticas y sociales que afecten sus libertades y derechos?

Diligenciado Por:

Revisado Por: